



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas

Departamento de Matemáticas

Ingeniería en Auditoría y Contaduría Pública Autorizada

“Incidencia del Impuesto a la Salida de Divisas en el Sector
Importación de Vehículos en el Ecuador”

PROYECTO DE GRADUACIÓN

Previo a la obtención del título de:

**INGENIERO EN AUDITORÍA Y CONTADURÍA PÚBLICA
AUTORIZADA**

Presentado por:

Gisella Mariana Andrade Garrido

Guayaquil – Ecuador

2014

AGRADECIMIENTO

A Dios por darme la oportunidad de vivir y la fortaleza para realizar este trabajo, a mi familia por su apoyo, a mis queridas amigas por todos los momentos vividos.

Gisella Andrade Garrido

DEDICATORIA

A Dios y a la Virgen María. A mis padres por ser una guía en cada decisión. A mis amigos y compañeros de Espol por hacer agradable la vida universitaria. A mis profesores por su paciencia y ejemplo de superación.

Gisella Andrade Garrido

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN

Ing. Francisca Flores N.
PRESIDENTE TRIBUNAL

Msc. Marlon Manyá O.
DIRECTOR DEL PROYECTO
DE GRADUACIÓN

Ing. Lorena Bernabé A.
VOCAL DEL TRIBUNAL

DECLARACIÓN EXPRESA

“La responsabilidad del contenido de este Informe de Proyecto de Graduación, me corresponde exclusivamente; y el patrimonio intelectual del mismo a la ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL”.

(Reglamento de Graduación de la ESPOL).

Gisella Mariana Andrade Garrido

RESUMEN

Este documento muestra el motivo y la justificación de la creación del Impuesto a la Salida de Divisas, los años de transición y la tarifa cambiante a partir de la implementación por primera vez.

El presente proyecto está constituido en cinco capítulos:

El primer capítulo expone los antecedentes del sector automotriz así como el inicio de las ensambladoras nacionales y las que se mantienen vigente en el mercado, los convenios que maneja el sector automotriz. Mediante casos de estudio se enseñará los tributos que debe pagar el importador al nacionalizar su mercadería y como se retiene el Impuesto a la Salida de Divisas por pagos al exterior.

En el segundo capítulo mediante la Base Legal del Impuesto a la Salida de Divisas se detalla la creación y las variaciones de la tarifa del impuesto, también describe una breve reseña histórica del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a los Consumos Especiales y de manera concisa se explica el Arancel, Salvaguardia, Fondo de Desarrollo para la Infancia (FODINFA), Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular.

En el tercer capítulo presenta el respectivo análisis que se le realizó a los estados financieros mediante indicadores de solvencia, endeudamiento, ciclo económico, productividad y rentabilidad y se determinó como se encuentra el

sector de importación de vehículos, se hizo un análisis de la representación del Impuesto a la Salida de Divisas sobre las ventas y el costos.

En el cuarto capítulo por medio de entrevistas realizadas al público en general en el evento Expo Show de autos se conoció lo que las personas perciben del Impuesto a la Salida de Divisas y si les afecta, y se establecieron correlaciones entre las cinco preguntas de la entrevista. Se utilizó la estadística descriptiva e Inferencial con la asistencia del software estadístico Minitab para percatarse de la dispersión de las ventas y su promedio en los nueve años que se tomó como muestra, además con los contraste de hipótesis se verificó el comportamiento de las ventas antes y después de la regulación del Impuesto a la Salida de Divisas. Se efectuó proyecciones a través regresiones lineales simple para conocer el enfoco financiero que tendría este sector en el año 2013.

Y por último en el quinto capítulo se desglosan las conclusiones y recomendaciones.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
RESUMEN	II
ÍNDICE GENERAL.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE FIGURAS	IX
CAPÍTULO 1: ASPECTOS GENERALES.....	1
1.1 DEFINICIÓN DEL TEMA	1
1.2 JUSTIFICACIÓN	4
1.3 ANTECEDENTES	6
1.4 OBJETIVO GENERAL	9
1.4.1 Objetivos Específicos	9
1.5 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
1.6 METODOLOGÍA	17
CAPÍTULO 2: ASPECTOS LEGAL Y TRIBUTARIO	19
2.1 ASPECTO LEGAL DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS.....	19
2.2 IMPUESTOS A LOS CONSUMOS ESPECIALES.....	39
2.3 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	43
2.4 EL ARANCEL	45
2.5 SALVAGUARDIA	46

2.6	FONDO DE DESARROLLO PARA LA INFANCIA (FODINFA)	47
2.7	IMPUESTO AMBIENTAL A LA CONTAMINACIÓN VEHICULAR.....	48
2.8	RESTRICCIÓN CUANTITATIVA ANUAL	48
CAPÍTULO 3: ANÁLISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		50
3.1	ANÁLISIS COMBINADO DE RAZONES FINANCIERAS.....	51
3.1.1	Indicadores de Solvencia	51
3.1.2	Indicadores de Endeudamiento	54
3.1.3	Indicadores de Ciclo Económico.....	56
3.1.4	Indicadores de Productividad	60
3.1.5	Indicadores de Rentabilidad.....	63
3.2	ANÁLISIS DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS SOBRE LAS IMPORTACIONES DE VEHÍCULOS	67
CAPÍTULO 4: ANÁLISIS ESTADÍSTICO		
4.1	PROYECCIÓN CON EL ANÁLISIS DE REGRESIÓN LINEAL SIMPLE	74
4.2	ANÁLISIS UNIVARIADO DE LAS CIFRAS EN UNIDADES DE LAS IMPORTACIONES DE VEHÍCULOS EN EL ECUADOR.....	78
4.2.1	AUTOMOVILES.....	79
4.2.2	CAMIONETAS.....	81
4.2.3	SUV'S	83
4.2.4	VAN'S	85

4.2.5	CAMIONES Y BUSES	87
4.2.6	ENSAMBLADORAS NACIONALES	89
4.2.7	IMPORTACIONES	91
4.3	CONTRASTE DE HIPÓTESIS	93
4.3.1	Primera Prueba de Hipótesis (T-Pareada)	93
4.3.2	Segunda Prueba de Hipótesis (T-Pareada)	96
4.3.3	Tercera Prueba de Hipótesis (T-Pareada)	99
4.4	CORRELACIONES	102
4.4.1	Primera Correlación	102
4.4.2	Segunda Correlación	103
4.4.3	Tercera Correlación	104

CAPÍTULO 5: CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

5.1	CONCLUSIÓN	106
5.2	RECOMENDACIÓN	109

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXO

ÍNDICE DE TABLAS

		Pág.
Tabla 1	Caso de Estudio No.1	15
Tabla 2	Caso de Estudio No.2	16
Tabla 3	Tarifa del Ice a los Vehículos Motorizados e Híbridos Junio 2011 ..	42
Tabla 4	Indicadores de Solvencia	52
Tabla 5	Indicadores de Endeudamiento.....	54
Tabla 6	Indicadores de Ciclo Económico	57
Tabla 7	Indicadores de Ciclo Económico	57
Tabla 8	Indicadores de Productividad	61
Tabla 9	Ventas Generadas por Dólar Invertido	62
Tabla 10	Ventas Generadas por Dólar Invertido	63
Tabla 11	Indicadores de Rentabilidad.....	64
Tabla 12	Indicadores de Rentabilidad.....	64
Tabla 13	Análisis a la Concesionaria Va S.A.	67
Tabla 14	Análisis a la Concesionaria Ag S.A	68
Tabla 15	Análisis a la Concesionaria Gz S.A.....	69
Tabla 16	Análisis a la Concesionaria Og S.A.....	70
Tabla 17	Análisis a la Concesionaria Ac S.A.	71
Tabla 18	Salida de Divisas por Concesionarias	72
Tabla 19	Tabla Anova No.1	75

Tabla 20	Tabla Anova No.2	77
Tabla 21	Análisis Ventas por Segmento de Vehículos.....	78
Tabla 22	Automóviles.....	79
Tabla 23	Tabla Camionetas	81
Tabla 24	Suv'S	83
Tabla 25	Van'S	85
Tabla 26	Camiones y Buses	87
Tabla 27	Ventas Anuales de Vehículos en el Ecuador	89
Tabla 28	Ensambladoras Nacionales.....	90
Tabla 29	Importaciones.....	91
Tabla 30	Primera Prueba de Hipótesis	93
Tabla 31	Primera Prueba de Hipótesis	94
Tabla 32	Segunda Prueba de Hipótesis.....	96
Tabla 33	Segunda Prueba de Hipótesis.....	97
Tabla 34	Tercera Prueba de Hipótesis.....	99
Tabla 35	Tercera Prueba de Hipótesis.....	100

ÍNDICE DE FIGURAS

		Pág.
Figura 1.1	Recaudación Total	12
Figura 3.1	Razón Corriente	52
Figura 3.2	Prueba Ácida	53
Figura 3.3.	Endeudamiento Patrimonial	55
Figura 3.4	Endeudamiento del Activo Fijo.....	55
Figura 3.5	Rotación de Cuentas por Cobrar	58
Figura 3.6	Rotación de Cuentas Inventarios	58
Figura 3.7	Rotación de Cuentas por Pagar.....	59
Figura 3.8	Rotación del Patrimonio.....	61
Figura 3.9	Rotación de Activos Fijos.....	62
Figura 3.10	Margen Neto de Utilidad	65
Figura 3.11	Retorno Sobre el Patrimonio.....	65
Figura 3.12	Retorno Sobre Activos Totales	66
Figura 4.1.	Regresión Lineal Prueba Ácida.....	20
Figura 4.2.	Regresión Lineal Margen Neto de Utilidad.....	76
Figura 4.3.	Automóviles	79
Figura 4.4.	Diagrama de Cajas Automóviles.....	80
Figura 4.5	Camioneta.....	81
Figura 4.6.	Diagrama de Cajas Camioneta	82
Figura 4.7.	Suv'S	83

Figura 4.8.	Diagrama de Cajas Suv´S.....	84
Figura 4.9	Van´S.....	85
Figura 4.10	Diagrama de Cajas Van´S	86
Figura 4.11	Camiones y Buses	87
Figura 4.12	Diagrama de Cajas Camiones y Buses	88
Figura 4.13	Ensambladoras Nacionales	89
Figura 4.14	Diagrama de Cajas Ensambladoras Nacionales.....	90
Figura 4.15	Importaciones	91
Figura 4.16	Diagrama de Cajas Importaciones.....	92
Figura 4.17	Gráfica de Distribución 1.....	95
Figura 4.18	Gráfica de Distribución 2.....	98
Figura 4.19	Gráfica de Distribución 3.....	101

CAPÍTULO 1

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Definición del Tema

La Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador publicada Registro Oficial No. 242 en el Tercer Suplemento, del 29 de diciembre del 2007, en el artículo 155 creó en Impuesto a la Salida de Divisas.

El hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas implica todas las transacciones o envíos al exterior de divisas con o sin la intervención de instituciones financieras, los sujetos pasivos del impuesto son personas naturales, sucesiones indivisas, las sociedades privadas nacionales o extranjeras domiciliarias en el Ecuador.

Todo banco extranjero que realice actividades dentro del país, tendrá la obligación de declarar mensualmente el pago del impuesto quienes efectúen remesas o utilicen a una empresa de Courier (Anexo No. 7).

Toda empresa de courier autorizada para realizar actividades en Ecuador, antes de proceder a cualquier envío al exterior, deberá declarar en el formulario proporcionado por el Servicio de Rentas Internas, alegando que dentro del sobre o paquete no portaran cheques o dinero hacia el exterior. (Anexo No. 8)

Durante la creación del Impuesto a la Salida de Divisas tenía como una de sus exenciones los pagos por concepto de importaciones, pero mediante registro oficial No. 497 del 30 de diciembre del 2008 se reformo Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria indicando en un inciso agregado al final del art 156 que expresa que se figurará salida de divisas y causará el impuesto, en el caso de realizarse importaciones por personas naturales o sociedades ecuatorianas o domiciliadas en el país cuya actividad sea la de importación y comercialización de los bienes que se importen, cuando los pagos se generen desde el exterior⁽¹⁾..

Las importaciones contribuyen en gran parte en la economía del Ecuador, por la excesiva demanda que se tiene ya que el país no produce el bien requerido, o no produce la cantidad necesaria para

¹ Registro Oficial No.494 del 29 de Diciembre del 2007, Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, art. 159 literal a.

cubrir la demanda como es el caso de estudio de los vehículos entre otros productos, esto ha generado que la balanza comercial no petrolera lleve algunos años con signo negativo, ya que de enero a agosto del año 2013 tuvo un déficit del USD -983.2 millones ⁽²⁾.

En el año 1992 entraron restricciones para las importaciones de vehículos en ese mismo año se importaron 22.825 vehículos, con estas restricciones se benefició a las ensambladoras nacionales de automotriz y se hicieron más competentes entre estas industrias ⁽³⁾. Según expertos del sector indicaban que con la dolarización en el Ecuador se inició la recuperación del sector automotor a nivel general, esto fue incentivado también por las remesas que enviaban los migrantes, dichas remesas representaban una disponibilidad de recursos para el país con lo que se pudo aplicar para comprar vehículos, este factor se dio con gran fuerza en los años 2002 y 2003, y así se pudo obtener un mayor volumen de importación de vehículos.

² Evolución de la Balanza Comercial. (2013), Banco Central del Ecuador

³ Ortega J., (2005). Análisis del Sector Automotor Ecuatoriano. Comercio Exterior y Competitividad.

1.2 Justificación

La crisis económica a nivel mundial que se dio en el año 2008, sucedió por diferentes motivos como fue la Crisis Financiera en los Estados Unidos, debido al exceso de préstamos otorgados a clientes con poca garantía de pagos, la Elevación del Precio del Barril del Petróleo que paso de USD100 a USD140 aumentando los precios de transporte, por consiguiente el Incremento del Precio de los Alimentos e Insumos para ser transportado los alimentos y algunos procedentes del petróleo que son materia prima principal para su elaboración, la Depreciación del Dólar frente a monedas principales en el mundo. Bajo esta crisis mundial también se vio perjudicada más de un continente como fue el caso de Europa, Asia y América⁽⁴⁾.

Ecuador también se vio afectado por la crisis mundial, al igual que la economía de otros países depende en gran cantidad del comercio exterior que se tiene, así como también del comercio se obtienen los ingresos al fisco. Para confrontar las consecuencias de la crisis a nivel mundial el Gobierno Ecuatoriano decidió tomar medidas tanto económicas como fiscales por este motivo reformado e implementó algunas leyes, e impuestos con el fin de respaldar el

⁴ Rosero M. (2012). Estudio Teórico de la Crisis Económica Mundial del año 2.008, Tesis Universidad Politécnica Salesiana

sector productivo y financiero. Entre sus medidas incluyó con la creación del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) y su crecimiento del 0,5% al 1%. Se aumentó el Impuesto a los Consumos Especiales y el Arancel de algunos productos importados, entre otras medidas.

Estados Unidos y la Unión Europea han sufrido serios problemas económicos por ende financieros, especialistas en la materia aseguran que el Impuesto a la Salida de Divisas sirve para estabilizar la economía del País, esto es debido a que el impuesto a la salida de divisas retiene las divisas que representarían una entrada de capitales para la industria Ecuatoriana.

El Gobierno considera que el Impuesto a la salida de Divisas sería un elemento estratégico por cuanto reduciría la escasez divisas y capitales “golondrinas”, reafirmaría la autonomía de la política nacional. El Impuesto a la Salida de Divisas se asemeja en su inicio a la Tasa Tobin (James Tobin, economista norteamericano), que surge de una crisis de los 90, es una tasa que grava a las transacciones financieras internacionales cuyo objetivo era detener en mayoría a los especulativos de divisas precautelando la estabilidad del país. Actualmente esta tasa se da en algunos países del continente Europeo y no ha perdido su finalidad de castigar a las inversiones rápidas o también llamadas “Inversiones Golondrinas”

El motivo de este estudio es conocer la incidencia que tiene este impuesto sobre las importaciones de vehículos de cada año, el poder de compra de las personas.

Se realizará un pequeño caso de práctico que se conocerá los impuestos que se cancelan en aduana al momento de la nacionalización de un vehículo, y así saber si el impuesto cumple con la finalidad de evitar la salida de divisas que trae consigo la carencia de la oferta.

En este proyecto se realizará un análisis financiero mediante indicadores con el cual se podrá evidenciar como el impuesto a la salida de divisas está influyendo en la situación financiera de las concesionarias. Y conocer las consecuencias de este impuesto que atañe a la economía de los consumidores finales.

1.3 Antecedentes

A inicios del siglo XX se remonta el Sector Automotriz en el Ecuador, con este sector surgieron en las principales ciudades del país las pioneras importadoras y distribuidoras de vehículos como son las concesionarias automotrices ⁽⁵⁾. Ecuador había implementado un plan de suplir las importaciones, y ocasionó el

⁵ Arosemena G., (1996). La Historia Empresarial del Ecuador. Primera Edición y Ortega J., (2005). Análisis del Sector Automotor Ecuatoriano. Contexto histórico. CINA E, Cámara de la Industria Automotriz ecuatoriana, sección publicaciones, revista CINA E.

origen de la industria automotriz. Las ensambladoras nacionales se radicaron la parte Sierra del país para fomentar el desarrollo andino. En el Ecuador solo han existido cuatro ensambladoras nacionales que en la actualidad solo quedan dos operando, estas son: Autos y Máquinas del Ecuador S.A., AYMESA, constituida en 1970 pero dio inicio a sus actividades en el año 1997. OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A., se fundó en el año 1975 y desde entonces hasta ahora sigue siendo la ensambladora con más producción. Manufacturera Armadas y Repuestos del Ecuador, MARESA, se constituyó en el año 1976 y tres años más tarde en el 1979 apertura sus actividades. Corporación Ensambladora Automotriz Nacional, COENANSA, perteneciente al grupo Noboa inicio sus operaciones en el 1991 y ceso de fabricar en el año 1997.

En el año 1973 la industria de autopartes que son proveedores de la industria automotriz no tuvieron gran oferta local, por el hecho de que las ensambladoras nacionales estaban iniciando sus actividades y el sector automotor era heterogéneo y reducido. El subsector autopartista únicamente pudo fabricar baterías, neumáticos, resorte de ballestas y filtros de motor. La industria complementaria al sector automotriz (autopartes) se benefició por la normativa que estipulaba entre sus requisitos que las ensambladoras nacionales debían emplear un porcentaje mínimo

de insumo nacional, para hacer pleno uso de las exoneraciones arancelarias de sus importaciones dentro de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), y para el resto de países el arancel que se asignó era del 35%. Con reformas al Convenio de Complementación del Sector Automotriz, que se firmó por parte de Colombia, Venezuela y Ecuador, demanda que se debía tener un mínimo de componentes subregionales para favorecer de las exoneraciones arancelarias. Dejando en el olvido el uso mínimo de componentes nacionales⁽⁶⁾.

Existe un rol fundamental en la economía del país con respecto al Sector Automotriz, ya que está unido al transporte tanto personal como de productos. Este sector genera diferentes actividades, plazas de trabajo, como es la productiva y la comercial y por ende genera beneficios al fisco, pero a este sector no solo se le incluye la venta de vehículos nuevos o la de vehículos usados sino también las actividades económicas como la de los talleres, ventas de llantas, lubricadoras, seguros de los carros, dispositivos de rastreo, entidades que otorgan créditos para acceder a la compra de vehículos, venta de combustibles, etc. Pero a medida que los vehículos en el país se fueron incrementando se los relaciono como

⁶ Ortega J., (2005). Análisis del Sector Automotor Ecuatoriano. Contexto histórico. CINAIE, Cámara de la Industria Automotriz ecuatoriana, sección publicaciones, revista CINAIE.

un artículo de lujo transformándose en consumismo. Este consumismo masivo ha afectado al parque automotor, por lo que fue razón de la creación del impuesto ambiental a la contaminación vehicular, y el aumento de la tarifa del impuesto a la salida de divisas. Es otra vía para reducir el parque a través de impuestos.

1.4 Objetivo General

Determinar el impacto del Impuesto a la Salida de Divisas en el Sector de Importación de Vehículos, teniendo en cuenta las restricciones al momento de importar vehículos, con todos los impuestos y aranceles que se deben cancelar.

1.4.1 Objetivos Específicos

- Identificar la Normativa Tributaria del Impuesto a la Salida de Divisas y la fuente de recaudación.
- Determinar la razón del Impuesto a la Salida de Divisas y su incremento desde que fue implementado.
- Evaluar el comportamiento de las ventas en el Sector Automotriz, y conocer las fluctuaciones de las importaciones

de vehículos antes y después del Impuesto a la Salida de Divisas.

- Realizar un análisis financiero a los estados de las principales concesionarias consideradas en este estudio mediante indicadores de importancia tales como: indicadores de liquidez o de solvencia, indicadores de endeudamiento, indicadores de rentabilidad entre otros.

1.5 Planteamiento del Problema

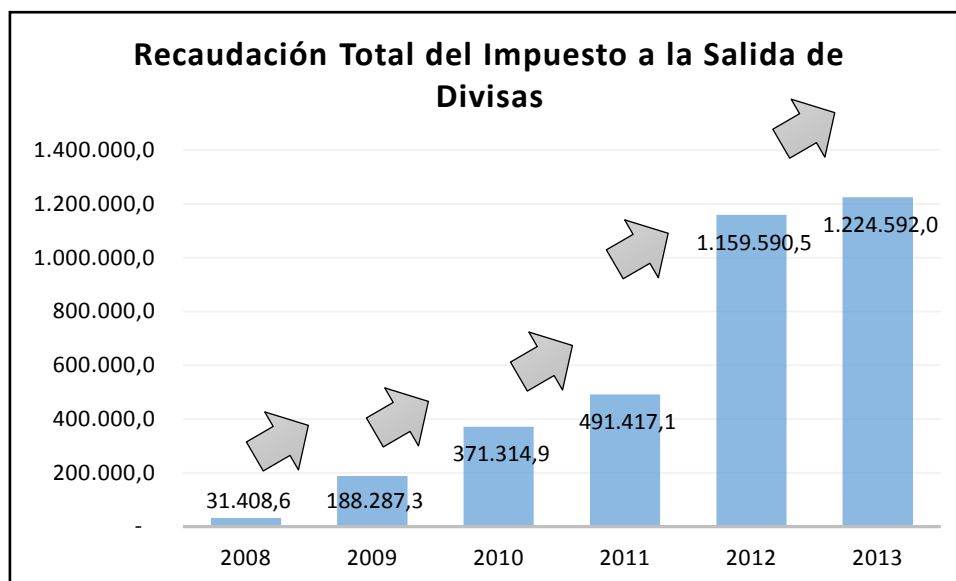
Frente a la indiscriminada salida de divisas que realizaban ciertos Bancos del país hacia sus matrices en el exterior, se creó un impuesto que tuvo vigencia a partir del año 2008 con una tarifa del 0,5% con la finalidad de frenar las salidas de divisas, el ISD actuaría como un impuesto regulador y su recaudación contribuiría al Presupuesto General del Estado. De acuerdo a esta medida tomada por el Gobierno hubieron molestia de varias gremios entre ellos el sector industrial y agrícola, pero el Servicio de Rentas Internas defiende su postura ante las quejas del impuesto, aclarando que con el Impuesto a Salida de Divisas busca “penalizar la salida de capitales “golondrinas” ” y posibilitar que la salida de divisas

provenientes de la actividad económica se inviertan en territorio nacional”⁽⁷⁾.

Pero no solo se podía aplicar este impuesto a un solo sector como era el financiero, sino también se aplicó a los diferentes sectores económicos que tiene el país en general, como se dio mediante Registro Oficial No. 497 del 30 de Diciembre del 2008 se eliminaron algunas exenciones una de ellas fue la de importaciones comerciales. Debido a que la salida de capitales seguía egresando del país y se incrementó la tarifa del impuesto al 1% a finales del 2008 entrando en vigencia en el 2009. En Diciembre del 2009 se cambió la tarifa al 2% y en Diciembre del 2011 al 5%, que en la actualidad se ha mantenido, puesto que con este sistema todavía se quiere lograr la disminución de miles de dólares salgan de la economía del país.

Con base en los informes mensuales de recaudación del Servicio de Rentas Internas (Anexo No.9) se pudo obtener las cifras de la figura No.1, vale decir que el Impuesto a la Salida de Divisas es uno de los impuestos con mayor crecimiento en contribución y que las metas de recaudación se están logrando.

⁷ Servicios de Rentas Internas. (2012) Una Nueva Política Fiscal para el Buen Vivir, Cap. 8 Las Nuevas reformas Tributarias del último quinquenio.



FUENTE: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIGURA 1.1 RECAUDACIÓN TOTAL DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS

Al Sector Automotriz no solamente le preocupa el cambiante impuesto a la salida de divisas, sino también los aranceles y las medidas de restricción que el gobierno tiene sobre las importaciones de vehículos y autopartes. Puesto que se dispuso una restricción cuantitativa anual de importación para vehículos, pero ésta restricción está clasificada en subpartidas. Por lo tanto la restricción cuantitativa está sujeta por las unidades de vehículos y por valor (FOB), y será aplicable hasta el 31 de Diciembre del 2014. En el mismo caso se encuentra los importadores de CKD (parte de

autos). Así que los importadores deberán acatar estas dos medidas para poder nacionalizar las mercaderías ⁽⁸⁾.

Como es el caso de estudio al momento de tratar sobre las importaciones es hablar de una operación de ingresar mercadería desde el exterior al país, acatando formalidades, obligaciones aduaneras y ajustándose al Régimen de importación al que se haya sido declarado. Los tributos que se pagan por concepto de importación al Comercio Exterior son los siguientes:

- **Ad-Valorem o Arancel:** es administrado por la Aduana del Ecuador y se lo determina mediante un porcentaje, dependiendo del tipo de mercadería su base imponible es sobre el valor de la Importación (la suma del Costo, Seguro y Flete).
- **Fondo de Desarrollo para la Infancia (FODINFA):** es administrado por el INFA (Instituto Nacional del Niño y la Familia) y es del 0,5% sobre la base imponible de la Importación.
- **Impuesto a los Consumos Especiales (ICE):** es administrado por el SRI (Servicio de Rentas Internas) y su

⁸ Resolución No.66, del 11 de junio del 2012, Establécese una restricción cuantitativa anual de importación para vehículos.

porcentaje es de acuerdo al tipo de mercadería que se importe.

- **Impuesto al valor Agregado (IVA):** es administrado por el SRI (Servicio de Rentas Internas), es el 12% sobre lo siguiente: CIF +AdValorem +FODINFA+ICE.
- **El Salvaguardia:** es administrado por la Aduana del Ecuador, es el 5% del valor CIF (Costo, Seguro Y Flete)

CASO DE ESTUDIO No.1

En este primer caso de estudio, tomamos como referencia un vehículo que se lo nacionalizará para su comercialización en el Ecuador, las características del vehículo son: Renault Duster versión expresión 1.6 TM 4x2, con motor 1.6 de 110 CV todas a gasolina.

- Cilindros: 4Cil.
- Cilindraje: 1.598
- Válvulas: 16 Val

TABLA 1
CASO DE ESTUDIO NO.1

NACIONALIZACIÓN DE UN VEHÍCULO	
VEHÍCULO MARCA RENAULT DUSTER 1.6 TM 4x2	
FOB	*11.890,00
FLETE	1.000,00
SEGURO	500,00
CIF	13.390,00
ADV (35%)	4.685,50
FODINFA (0,5%)	66,95
CIF + ADV + FODINFA	18.142,45
25% MARGEN MÍNIMO PRESUNTIVO	4.535,61
BASE IMPONIBLE ADUANA ICE	22.678,06
ICE (10%)	2.267,81
BASE IMPONIBLE ADUANA IVA	20.410,26
IVA (12%)	2.449,23
TOTAL IMPUESTOS CANCELADOS EN ADUANA	9.469,49

Elaborado por: La Autora
Fuente: Concesionaria AG

* Es el precio de venta al público en España

CASO DE ESTUDIO No.2

A continuación un ejemplo del hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas, con respecto a la importación de vehículos.

TABLA 2
CASO DE ESTUDIO NO.2

CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	
VEHÍCULO MARCA RENAULT DUSTER 1.6 TM 4x2	
FOB	*11.890,00
FLETE	1.000,00
VALOR EXENTO	1.000,00
BASE IMPONIBLE	11.890,00
ISD 5%	594,50
TOTAL DE LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	594,50

Elaborado por: La Autora
Fuente: Concesionaria AG

\$594,50 es el valor que le retendrá la Institución Financiera a cada concesionaria o importador por la transferencia de dinero por concepto de pago de importación del vehículo Renault Duster versión expresión 1.6 TM 4x2.

Es evidente los valores que se debe de cancelar cuando se importa un solo auto por este motivo que las empresas trasladan al consumidor los impuesto ya que ninguna de ellas asumirá el costo.

1.6 Metodología

Obtener información relacionada a las importaciones de autos en el Ecuador y a la recaudación del impuesto mediante entidades, tales como el Servicio de

Rentas Internas, Banco Central del Ecuador, Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, entre otras, y con indicadores como montos recaudados por año desde la creación del Impuesto a la Salida de Divisas formando una base de datos que contenga esta información.

Por medio de una encuesta se recopilará información del conocimiento que tiene el público en general acerca del impuesto a la salida de divisas y si éste impuesto lo absorbe definitivamente el consumidor final.

Realizar correlaciones entre las variables entrevistadas y el impuesto a la salida de divisas, analizar si estas tienen una dependencia fuerte con las importaciones de vehículos.

Estos indicadores serán de interés en la presente investigación, siendo sometidos a herramientas estadísticas como el Análisis de Series Temporales o Inferencia Estadística por medio del planteamiento de hipótesis.

Un análisis descriptivo sobre las ventas por anuales de vehículos, tipo de vehículos, ventas anuales por marcas, ventas por provincias uso de series temporales para analizar el comportamiento de las importaciones de autos. También se realizarán planteamientos de hipótesis sobre el cambio de los montos del Impuesto a la salida de divisas y su significancia sobre el consumidor.

CAPÍTULO 2

2. ASPECTOS LEGAL Y TRIBUTARIO

2.1 Aspecto Legal del Impuesto a la Salida de Divisas

La Asamblea expidió mediante la Ley Reformativa Para La Equidad Tributaria en El Ecuador expuesta en el Registro Oficial No.242 del 29 de Diciembre del 2007 en el Tercer Suplemento Título IV del Capítulo I, la creación de un impuesto regulador que dio lugar al Impuesto a la Salida Divisas explicando su Hecho Generador, Sujeto Activo, Sujeto Pasivo, Exenciones, Base imponible, Declaración y Pago del impuesto y la Tarifa del Impuesto que comenzó con un 0,5%.

Por medio del Decreto Ejecutivo No.1058, expuesto en el Registro Oficial No. 336 del 14 de mayo del 2008 en el Segundo Suplemento se reforma el Reglamento Para La Aplicación Del Impuesto A La Salida De Divisas en el Capítulo I, describiendo en sus conceptos generales las definiciones de Divisas Y Courier que a su vez se clasifican en dos clases: Mensajería Expresa o Correos Rápidos y Courier propiamente dicho, la explicación de Retiro de Divisas

desde el Exterior y que se dividen en las siguientes definiciones a) Consumos en el exterior con tarjetas de crédito, b) Avance de efectivo realizado con tarjeta de crédito en el exterior, c) Retiro de dinero con tarjeta de débito en el exterior y d) Consumos en el exterior con tarjetas de débito. También se exponen los conceptos de Saldos netos transferidos o enviados al exterior que constituye la diferencia entre el valor total de los montos enviados y el total de recibidos en el exterior mediante las Instituciones Financieras, emisoras o administradoras de tarjeta de crédito y empresas de courier, y el concepto del Fondos Propios que son valores enviados al exterior por cuentas y orden de las mismas Instituciones Financieras con el objetivo de hacer transacciones propiamente de las Instituciones Financieras diferentes a la de los clientes. Entrando al Capítulo II que se refiere a las definición del Hecho Generador que lo constituyen las transferencias o envío de divisas al exterior, retiros de divisas desde el exterior con cargo a cuentas nacionales con o sin la intervención de instituciones del sistema financiero. Y también hace mención a las transferencias, envíos o retiros que no son objeto del impuesto. En el Capítulo III cita acerca de los Sujetos Pasivos, Momentos de la retención, Momento de percepción, Comprobantes de Retención, Impuesto a la Salida de Divisas percibidos. En el Capítulo IV Exenciones en las cuales se encuentra

Las Importaciones, Repatriación de utilidades obtenidas por sucursales o filiales de empresas extranjeras domiciliadas en el Ecuador, Pagos de Capital e interés correspondientes a créditos externos, Pagos por concepto de primas de compañías de reaseguros, Consumos realizados en el exterior por medio de tarjetas de crédito. Capítulo V hace referencias a la Base Imponible. Capítulo VI Declaración y pago del impuesto. Capítulo VII relata sobre la información general entre otras disposiciones generales del impuesto.

Por medio de la Ley Orgánica Reformatoria e Interpretativa a la Ley de Régimen Tributario Interno, al Código Tributario, a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador y a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, expuesta en el Registro Oficial No. 392 del 30 de julio del 2008 Segundo Suplemento a, Título II se reforma la Ley para la Equidad Tributaria del Ecuador hace énfasis al Artículo 159 Exenciones y se incorporan los literales F, G, H, I, J y K.

Por medio del Decreto Ejecutivo No.1364, expuesto en el Registro Oficial No. 442 del 8 de octubre del 2008 Título II se realizó reformas en el Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la

Salida de Divisas sustitúyase los numerales 1 y 2 del Artículo 8 en el que indica que son sujetos pasivos en representación de agentes de retención las Instituciones del Sistema Financiero Nacional como Extranjero de igual forma las instituciones de servicios financieros que son emisoras o administradoras de tarjeta de crédito.

Artículo 9 sustitúyase el inciso segundo en el que cita que queda gravado con el Impuesto a la Salida de Divisas los montos exentos de conformidad con la ley, en los casos de consumos o avances de efectivo realizados con tarjetas de crédito o débito, por lo tanto las instituciones financieras, emisoras o administradoras procederán a actuar como agente de retención del impuesto.

Se deroga el artículo 15 con esto queda gravado del Impuesto las Repatriación de utilidades obtenidas por sucursales o filiales de empresas extranjeras domiciliadas en el Ecuador.

Artículo 16 sustitúyase por Pagos de capital e intereses correspondientes a créditos externos en cual enfatiza que si se quiere hacer uso de la exoneración, el crédito externo así como el pago deben estar registrados en el Banco Central del Ecuador.

Artículo 18 sustitúyase por Consumos realizados en el exterior por medio de tarjetas de crédito y débito, el pago emitido por las instituciones financieras y emisoras o administradoras de tarjeta de

crédito por parte de sus tarjetahabientes o clientes que están absueltos del impuesto bajo ciertas condiciones que se dispone en este artículo, y a continuación se añade un artículo innumerado que dispone de los pagos por servicio de salud los cuales deben estar debidamente sustentado mediante facturas o contrato otorgados por centro médico del exterior.

Se sustituye el artículo 21 segundo inciso por, cuando se haga mención acerca de avances de efectivos o retiros de divisas desde el exterior, con cargo a cuentas nacionales mediante el uso de tarjetas de créditos o débitos, la base imponible del impuesto estará fijada por el exceso sobre el valor exento de conformidad con la ley.

Se sustituye el artículo 22 por el cual se refiere a que los sujetos pasivos que trasladen o envíen divisas al exterior por un monto superior al exento de conformidad en la ley, sin hacer uso del Sistema Financiero o empresas de Courier, se gravara el impuesto sobre el exceso, será declarado y pagado en cualquier institución autorizada para recibir declaraciones, en el plazo máximo de dos días contados a partir de la fecha en la que se realizó el traslado o envío.

Por medio del Registro Oficial No. 497 del 30 de diciembre del 2008 Título II se reformo la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador, se agregó un inciso final en el artículo 156 en el que se expresa que se figurará salida de divisas y en consecuencia de esto causará el impuesto, en el caso de realizarse importaciones por personas naturales o sociedades ecuatorianas o domiciliadas en el país cuya actividad sea la importación y comercialización de los bienes que importen, cuando los pagos se generen desde el exterior o los cuando los pagos no se realicen por medio de remesas o transferencias, más bien con recursos financieros en el exterior del importador o de terceros.

Se sustituye el Artículo 159 por lo siguiente expresado, estarán exentos del impuesto, los ciudadanos ecuatorianos que dejen el país llevando en efectivo hasta una fracción básica desgravada de impuesto a la renta de personas naturales, en lo demás estarán gravados

Se sustituye el Artículo 162 por el siguiente Tarifa del Impuesto.- La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas es del 1%

Por medio del Decreto No. 1561, expuesto en el Registro Oficial No. 527 del 12 de febrero del 2009 Título III, se reforma el Reglamento

para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas, agregándose un inciso al final del Artículo 6 en el que especifica que los pagos desde el exterior de importaciones de bienes, materia prima o insumos de otro bien causara el Impuesto a Salida de Divisas al momento que se nacionalice el producto.

En el Artículo 8 se efectuaron las siguientes reformas, se reemplazó el primer inciso que hace referencia a los sujetos pasivos en representación de contribuyentes son las personas naturales nacionales o residentes, las sucesiones indivisas, sociedades privadas nacionales, las sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los importadores de bienes.

En el numeral 1 los literales b y e, se suprimió la frase “por un monto superior al exento de conformidad con la ley”,

En el numeral 1 los literales c y d se suprimió la frase “por un monto superior al exento de conformidad con la ley”

En el numeral 2 en el literal a, se eliminó la frase “siempre que no sean personas naturales, ya que de conformidad con la ley dichos consumos están exentos”

En el numeral 2 en el literal b, se eliminó la frase “por montos superiores a los exentos de conformidad con la ley”

Se reemplaza el inciso segundo del Artículo 9 por lo que se dispone que cuando se trate de consumos o avances de efectivo, mediante tarjeta de crédito o débito, la retención del impuesto por parte de la institución financiera y emisora o administradora se efectuara sobre el valor total en la fecha del registro contable de la transacción con cargo a la cuenta del cliente.

En el Artículo 10 se añade un artículo innumerado decretando en el caso de que el pago de la importación se efectuó a través de transferencias o envíos se cobrará el impuesto al momento de la transferencia o envío, en el segundo inciso del mismo artículo innumerado aclara también que si el pago de las importaciones que se realizó desde el exterior, el impuesto se declarará y se pagará al instante de la nacionalización del bien. Todo los importadores deberán presentar ante la Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE) el formulario con el correspondiente pago.

Quedan derogados los siguientes artículos 13, 14, 16, 17, 18,19 y 20 el artículo 15 fue derogado por Decreto Ejecutivo No. 1364, publicado en Registro Oficial Suplemento 442 de 8 de Octubre del 2008.

En el Artículo 21 se reemplaza el inciso segundo por lo siguiente cuando se trate de avances de efectivo o retiros de divisas desde el

exterior, con cargo a cuentas nacionales por medio del uso de tarjetas de crédito y débito la base imponible será establecida por el valor total de la transacción. Y añadiendo un inciso al final en el caso de las importaciones pagadas desde el exterior, la base imponible la constituirá al valor CIF que figura en la declaración de importación y en los demás documentos pertinentes.

En el Artículo 22 sustitúyase el inciso por lo posterior cuando se traslade o envíen divisas gravadas al exterior sin el uso del Sistema Financiero o empresas de Courier, dicho impuesto será declarado y pagado en cualquier institución autorizada haciendo uso del respectivo formulario.

En el Artículo 24 se añade un inciso al final que el pago del impuesto se realizará al momento de la nacionalización del bien importado, la liquidación del impuesto se procederá en la declaración de importación.

Por medio del Decreto Ejecutivo, expuesto en el Registro Oficial No.592 del 18 de mayo del 2009 se reforma el Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas donde se decretó lo siguiente en el Artículo 6 se suprime el último inciso y por consiguiente agréguese el siguiente artículo innumerado expresando que el pago de las importaciones a consumo, causará el impuesto en el instante de que los bienes sean nacionalizados.

En los regímenes especiales aduaneros, se causará el impuesto al momento del cambio a régimen de consumo con exclusión del depósito comercial y del de almacenes libres en que se causa al instante de la declaración a régimen especial, también en el régimen particular o de excepción de tráfico postal internacional o correos rápidos normalizado por Arancel Nacional de Importaciones, el Impuesto a la Salida de Divisas no perjudicará las categorías A, B y E pero para las categorías C, D y F el impuesto se ocasiona al momento de la nacionalización al cumplirse los presupuestos de la ley.

Cuando se trate de la introducción al país de bienes clasificados en el arancel nacional como “equipaje viajero no exento de tributos” cuya nacionalización sea permitida en Sala Internacional Pasajeros, no causará Impuesto a la Salida de Divisas; asimismo no se efectuara este impuesto, al no existir salida de divisas, al nacionalizarse las siguientes importaciones descritas en los numerales a, b, c, d, e y f de la presente ley.

Queda derogado del Artículo 10 del inciso segundo del artículo innumerado en el cual describía que los pagos de importaciones que se realice desde el exterior, el impuesto se declarará y se pagará al instante de la nacionalización del bien. Todo los

importadores deberán presentar ante la Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE) el formulario con el correspondiente pago.

Se sustituye el inciso final del Artículo 21 por el que se manifiesta que se fija como base imponible del impuesto en los pagos de importaciones de bienes para su comercialización totalmente desde el exterior al valor FOB de las mercaderías que se encuentre en la Declaración Aduanera y demás documentos pertinentes, de igual forma la Administración Aduanera puede hacer ajustes en el valor de las mercancías y por ende cambiaría la base imponible del impuesto.

Se sustituye el Artículo 22 por lo siguiente expuesto que la Corporación Aduanera Ecuatoriana confirmara el pago del Impuesto con respecto a las divisas que porten los sujetos pasivos que salen del país, mientras que el Servicio de Rentas Internas acordará los procedimientos y formularios que deben presentarse para el pago del impuesto.

En el Artículo 26 se añade un artículo numerado en el que especifica que si el pago de la importación de bienes se ejecutó total o parcialmente desde el exterior, el impuesto se causara desde la parte pagada en el exterior por ende se declarará y se pagara el impuesto el mismo día de la desaduanización de los bienes,

mediante el formulario estipulado por el Servicio de Rentas Internas, en el caso de que el pago no se haga efectivo el mismo día de la fecha de la desaduanización se generará los interés correspondientes establecido en el Código Tributario.

Los importadores deben declarar ante la Corporación Aduanera Ecuatoriana los valores pagados en el exterior, y la Corporación Aduanera Ecuatoriana a su vez comunicará la información diariamente al Servicios de Rentas Internas de manera electrónica.

Por consiguiente de la Disposición General Segunda se agrega la Disposición Tercera en la que estipula que en ningún caso la CAE realizará la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas y que solamente se limitará a cumplir con la remisión, por vía electrónica la información pertinente descrita en el artículo 26 de este reglamento, con el objetivo de que el Servicio de Rentas Internas haga efecto los controles respectivo y evite la duplicidad de pago de tributo.

Por medio de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, expuesta en el Registro Oficial No. 94 del 23 de Diciembre del 2009 Título II, se expide a continuación del Artículo 156 agréguese el siguiente artículo innumerado los siguientes no son objeto del Impuesto a la Salida de Divisas las transferencias, envíos

o traslados de divisas al exterior ejecutadas por los siguientes sujetos:

Entidades, Organismos y Empresas Públicas del Estado según lo descrito en la Constitución de la República del Ecuador, también las que realicen los Organismos Internacionales y sus funciones extranjeros obligatoriamente acreditados en el país; Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares o Funcionarios Extranjeros de estas entidades, debidamente acreditados en el país, bajo el sistema de reciprocidad, conforme la Ley sobre Inmunidades, Privilegios y Franquicias Diplomáticas, Consulares y de los Organismos Internacionales, y los Convenios Internacionales vigentes.

Se sustituye el Artículo 159 por el siguiente Exenciones.- Los ciudadanos ecuatorianos y extranjeros que dejen el país y lleven consigo mismo en efectivo hasta una fracción básica desgravada del impuesto a la renta de personas naturales están exentos del impuesto, en lo demás estarán gravados.

Las transferencias que se efectúen en el exterior hasta 1000 dólares de los Estados Unidos de América, están exentas de este impuesto, pero si dicha transferencia se realice con la utilización de tarjetas de crédito o débito quedan automáticamente gravadas.

Se sustituye el Artículo 162 por el siguiente Tarifa del Impuesto.- La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas es del 2%.

Por medio de reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, expuestas en el Registro Oficial No. 351 del 29 de Diciembre del 2010, se reformo la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, en el Artículo 159 se añadieron los siguientes incisos, igualmente quedan exonerados los pagos al exterior por concepto de amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código de la Producción, de igual forma están exonerados sobre los pagos efectuados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), tanto para importaciones, como para la amortización de capital e intereses adquiridos sobre créditos que se hayan otorgados instituciones financieras internacionales con un plazo mayor a un año, para el desarrollo de sus inversiones en el Ecuador.

Por medio del Decreto Ejecutivo 732 expuesto en el Registro Oficial No. 434 del 26 de Abril del 2011, se reforma el Reglamento de

Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas, se añade a continuación del Artículo 12 los siguientes artículos innumerados quedan exoneradas de este impuesto las transferencias o envíos realizadas al exterior por motivo de importaciones relacionadas con su actividad económica por parte de los administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico.

También están exoneradas los pagos hechos al exterior por concepto de amortización de capital e intereses, producidos sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones en el Ecuador prevista en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones ; tampoco que se trate de pagos al exterior efectuadas por las instituciones del sistema financiero nacional, ni pagos relacionados con créditos concedido por partes relacionadas o instituciones financieras constituidas o domiciliarias en paraíso fiscal o, en general, en jurisdicciones de menos imposición.

Cuando se trate de que el sujeto pasivo haya sido determinado por el impuesto a la salida de divisas, cumpliendo las formalidades del Código Tributario, se debe proceder al pago de los valores determinados, y estos pagos a su vez no podrán ser uso de crédito tributario.

Además los agentes de retención y percepción no retendrán ni percibirán dicho impuesto, solamente cuando el sujeto pasivo entregue a las instituciones financieras o courier la debida declaración, en el formulario de transacciones exentas del impuesto a la salida de divisas, al instante de la solicitud del envío.

Las declaraciones deberán guardarse siete años, desde la fecha de la transacción y presentar ante el agente de retención y percepción dos ejemplares, un original y una copia realizadas simultáneamente.

Se descarta las transferencias que no superen los 1000 dólares de los Estados Unidos de América de la presentación de la declaración.

Por medio de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado expuesta en el Registro Oficial No. 583 del 24 de Noviembre del 2011 en el Tercer Suplemento, se reformo y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, mediante el cual se sustituye del Artículo 156 los incisos tercero y cuarto por lo siguiente se presume que se causa el impuesto a la salida de divisas por pagos realizados desde el exterior por personas naturales, sociedades ecuatorianas o extranjeras domiciliadas o residentes en el país, haciendo uso de recursos financieros del exterior.

De igual forma se presumirá que se cause este impuesto para las exportaciones de bienes o servicios, y dichos pagos por motivo de exportaciones no ingresen al país, tales exportaciones realizadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador que efectúen actividad económica de exportación.

En el Artículo 159 se agrega el siguiente inciso donde quedan exonerados de este impuesto los pagos efectuados al exterior por motivo de distribución de dividendos por parte de las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o personas naturales no residente en el Ecuador siempre y cuando no estén domiciliadas en paraíso fiscal o jurisdicciones de menor imposición.

En el Artículo 162 se sustituye por lo siguiente, Tarifa del Impuesto.- La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas es del 5%. En el mismo artículo se añade un artículo innumerado en el que se expone sobre el crédito tributario, se podrá hacer uso del crédito tributario, que se aplicará para el pago del impuesto a la renta del contribuyente, de los últimos 5 ejercicios fiscales, por aquellos pagos hechos por concepto de impuesto a la salida de divisas en importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital con el fin de que sean utilizados en el proceso productivo.

Por medio del Decreto Ejecutivo No. 608, expuesto en el Registro Oficial No. 608 del 30 de Diciembre del 2011 Cuarto Suplemento, se reformo el Reglamento a la Ley de Fomento Ambiental y Optimización, el mismo que reformo el Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas que sustituye el artículo innumerado del Artículo 6, que especifica sobre las presunciones descritas en la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, acerca de los pagos realizados desde exterior por concepto de: Amortización de capital, pago de intereses y comisiones ocasionadas con crédito externos, el impuesto se causará al instante del registro contable de la cuota o de su vencimiento. Por importaciones el impuesto es generado al momento de la desaduanización de los bienes. Por servicios intangibles que se genera el impuesto en el momento del registro contable o también en la fecha en que se inicie la prestación del servicio.

Así mismo este artículo hace referencia a las exportaciones producidas en el país, realizadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador cuya actividad sea de exportación y sus divisas no ingresen al país, se presumirá que cause el impuesto a los 60 días después que la mercadería lleguen al puerto de destino.

En el Artículo 8, al final de la letra d) se elimina “y, a continuación de la letra e) de su primer inciso se añade la letra f), que se refiere a los pagos realizados desde exterior por motivo de amortización de capital e intereses por créditos externos, o también relacionado con las importaciones, servicio e intangibles.

En la letra g) se refiere a las divisas que no ingresen al país por actividades de exportación de bienes o servicios.

En la letra h) cuando realicen traslado de divisas.

Cabe indicar que los incisos en las letras f, g y h son aplicable para las Personas naturales o sociedades extranjeras, domiciliadas o residente en Ecuador.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1180, expuesto en el Registro Oficial No.727 reforma el Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas en el que se sustituye del Artículo 6 del artículo innumerado el numeral 2 por lo posterior “60 días” por “180 días”. Y también se añade al final del Capítulo III un artículo innumerado en el que especifica la anulación del pago del Impuesto a la Salida de Divisas por concepto de transferencias o envíos realizados al exterior y los pagos realizados desde el exterior, relacionados a importaciones realizadas a regímenes aduaneros especiales de productos destinados a la exportación según con las

normas del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

Por medio del Registro Oficial No. 847 del 10 de Diciembre del 2012, se reformo la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador después del artículo innumerado del Artículo 162 y se agregó otro artículo innumerado en el que especifica que los pagos del impuesto a la salida de divisas, considerados como crédito tributario para el pago del impuesto a la renta, que no se hayan sido utilizados en el ejercicio fiscal que se generó o de los cuatro últimos ejercicios fiscales posteriores, podrá ser devuelto por parte del Servicio de Rentas Internas mediante solicitud del sujeto pasivo.

Por medio del Decreto Ejecutivo No. 1414, se expide en el Registro Oficial No. 877 del 23 de Enero del 2013 Capítulo II, el mismo que reforma el Reglamento para la Aplicación de la Salida de Divisas, añádase al final del Artículo 8 el siguiente texto se considera agentes de recepción aquellas personas naturales o sociedades autorizadas para mantener almacenes libres en las zonas de pre-embarque internacional del aeropuerto del país.

Se sustituye el artículo innumerado al final del Artículo 21 por lo consiguiente que cuando el Impuesto a la Salida de Dividas de ser considerado como crédito tributario para el pago del Impuesto a la

Renta o para su anticipo, no haya sido utilizado en estos casos como tal, el contribuyente podrá hacer uso de las siguientes opciones especificadas en el reglamento.

Después del tercer artículo innumerado del Artículo 21, expone que las notas de crédito que se emitan por concepto de una solicitud de devolución del Impuesto a la Salida de Divisas, los sujetos pasivos podrán hacer uso para el pago del Impuesto a la Renta causado o su anticipo del ejercicio fiscal o de los cuatro ejercicios fiscales posteriores en que se presentó la solicitud de devolución.

2.2 Impuestos a los Consumos Especiales

Se creó en el año 1981 como el Impuesto a los Consumos Selectivos, que gravaba también en sus inicios a los productos suntuarios, entra en vigencia mediante Registro Oficial No.341 del 22 de Diciembre de 1989 con el nombre Impuesto a los Consumos Especiales, que a principios solo gravaba a los siguientes bienes: bebidas alcohólicas, cigarrillos, vehículos motorizados de hasta 3.5 toneladas, helicópteros no destinados a transporte nacional, aviones avionetas, motos acuáticas y yates⁽⁹⁾. Tuvo modificaciones

⁹ Mendoza V. & Navarrete C., (2009), Impacto en el Sector Automotriz y en la Recaudación del Servicio de Rentas Internas, del incremento en las tarifas del Impuesto a los Consumos Especiales a los vehículos, en la Ley de Equidad, Tesis Escuela Superior Politécnica del Litoral.

mínimas dirigidas al cambio de tasa y se agregaron más bienes, hasta la adaptación de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador, expuesta en el Registro Oficial No. 242 del 29 de Diciembre del 2007.

El hecho generador del impuesto a los consumos especiales lo conforman dos casos el primero, cuando es de producción nacional, será la transferencia a título oneroso o gratuito realizadas por el fabricante. Y el segundo caso cuando sea de mercadería importada, el hecho generador será al momento de la desaduanización. Los Sujetos Pasivos del Impuesto lo constituyen las personas naturales y sociedades, fabricantes de bienes que gravan el impuesto, también quienes realicen importaciones de bienes gravados por este impuesto, y quienes presten servicios gravados. El Sujeto Activo es el Estado a través de la administración del Servicio de Rentas Internas⁽¹⁰⁾.

La base imponible de los productos sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados, se determinará con base en el precio de venta al público sugerido por el fabricante o importador, menos el IVA y el ICE o con base en los precios referenciales que mediante Resolución establezca anualmente el Director General del

¹⁰ Ley del Régimen Tributario Interno, Art. 78 Hecho Generador, Art.79 Sujeto Activo, Art.80 Sujeto Pasivo.

Servicio de Rentas Internas. La base imponible obtenida mediante el cálculo del precio de venta al público sugerido por los fabricantes o importadores de los bienes gravados con ICE, no será inferior al resultado de incrementar al precio ex-fábrica o ex-aduana, según corresponda, un 25% de margen mínimo presuntivo de comercialización; si se comercializan los productos con márgenes superiores al mínimo presuntivo señalado, se deberá aplicar el margen mayor para determinar la base imponible del ICE. La liquidación y pago del ICE aplicando el margen mínimo presuntivo, cuando de hecho se comercializan los respectivos productos con márgenes mayores, se considerará un acto de defraudación tributaria.

La tarifa del Impuesto a los Consumos Especiales con respecto a los vehículos es la siguiente ⁽¹¹⁾:

¹¹ Ley del Régimen Tributario Interno, Art. 76 Base Imponible y Art.82 Tarifas del Impuesto.

TABLA 3
TARIFA DEL ICE A LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS E HÍBRIDOS
JUNIO 2011

GRUPO II	Tarifa Ad-Valorem
1. Vehículos motorizados terrestre de hasta 3.5 toneladas de carga conforme el siguiente detalle:	
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea de hasta USD 20.000	5%
Camionetas, furgonetas, camiones y vehículos de rescate cuyo precio de venta al público sea de hasta USD 30.000	5%
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD 20.000 y de hasta USD 30.000	10%
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD 30.000 y de hasta USD 40.000	15%
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD 40.000 y de hasta USD 50.000	20%
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD 50.000 y de hasta USD 60.000	25%
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD 60.000 y de hasta USD 70.000	30%
2. Vehículos motorizados híbridos o eléctricos de transporte terrestre de hasta 3.5 toneladas de carga conforme el siguiente detalle:	
Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea hasta USD 35.000	0%
Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea superior de USD 35.000 y hasta USD 40.000	8%
Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea superior de USD 40.000 y hasta USD 50.000	14%
Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea superior de USD 50.000 y hasta USD 60.000	20%
Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea superior de USD 60.000 y hasta USD 70.000	26%
Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea superior de USD 70.000	32%

Elaborado por: La Autora

Fuente: Registro Oficial No. 583 del 24 de Diciembre del 2011

Mediante Registro Oficial No. 583 del 24 de Diciembre del 2011 los vehículos híbridos o eléctricos gravan la tarifa del Ice, siempre que su precio de venta al público supere USD 35.000 y también causará el correspondiente Impuesto al Valor Agregado con tarifa 12%, esta ley entró en vigencia el 1 de diciembre del 2011.

2.3 Impuesto al Valor Agregado

Nace en el año 1970 como un impuesto a las transacciones mercantiles y a la prestación de servicios, con una tarifa del 4% para las ventas de mercaderías y con una del tarifa del 10% para la prestación de servicios. Es considerado un impuesto indirecto al igual que el ICE, ya que grava los consumos de bienes o de servicios que realiza el contribuyente al final de su compra⁽¹²⁾.

El Hecho Generador del Impuesto al Valor Agregado se obtendrá en los siguientes casos:

1. En las transferencias locales de dominio de bienes, sean éstas al contado o a crédito, en el momento de la entrega del bien.

¹² Bustamante M. & Calle S., (2012), "Creación de un Manual para la devolución del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta por Retenciones para Personas Naturales No Obligadas a Llevar contabilidad", Tesis Universidad Politécnica Salesiana Sede en Cuenca.

2. En las prestaciones de servicios, en el momento en que se preste efectivamente el servicio, o en el momento del pago total o parcial del precio o acreditación en cuenta.
3. En el caso de prestaciones de servicios por avance de obra o etapas, el hecho generador del impuesto se verificará con la entrega de cada certificado de avance de obra o etapa.
4. En el caso de uso o consumo personal, por parte del sujeto pasivo del impuesto, de los bienes que sean objeto de su producción o venta, en la fecha en que se produzca el retiro de dichos bienes.
5. En el caso de introducción de mercaderías al territorio nacional, el impuesto se causa en el momento de su despacho por la aduana.
6. En el caso de transferencia de bienes o prestación de servicios, el impuesto al valor agregado se causará al cumplirse las condiciones para cada período, momento en el cual debe emitirse el correspondiente comprobante de venta.

El Sujeto Pasivo de este impuesto puede ser:

En calidad de contribuyentes, quienes realicen importaciones gravadas con una tarifa, ya sea por cuenta propia o ajena.

En calidad de agentes de percepción que son las personas naturales y las sociedades que habitualmente efectúen transferencias de bienes y presten servicios ambos gravados con una tarifa.

La Base Imponible del impuesto en general es el valor total de los bienes muebles de naturaleza corporal que se transfieren o de los servicios que se presten.

Pero la Base Imponible para las Importaciones lo constituye el resultado de sumar al valor CIF los impuestos, aranceles, tasas, derechos, recargos y otros gastos que figuren en la declaración de importación y en los demás documentos pertinentes. La Tarifa del Impuesto es del 12%⁽¹³⁾.

2.4 El Arancel

El Arancel es un tributo que es imputable a los bienes de importación como de exportación, es administrado por la Aduana del Ecuador.

¹³ Ley del Régimen Tributario Interno Art. 61 Hecho Generador, Art.53 Sujeto Pasivo, Art. 58 Base Imponible en General, Art.58 Base Imponible en los bienes importados, Art. 65 Tarifa del Impuesto.

La forma de expresión de las tarifas arancelarias tienen los siguientes mecanismos en términos porcentuales del valor en aduana de la mercancía es

Ad-Valórem, en términos monetarios por unidad de medida se los denomina Específicos, o también como una combinación de ambos se llama Mixtos ⁽¹⁴⁾.

Su Base Imponible es sobre el total del valor CIF (Costo, Seguro y Flete) y la tarifa del arancel depende del bien que se está importando.

El COMEXI (Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones) determina una clasificación arancelaria en la cual se encuentra una lista de producto que está sujeto a cada arancel.

Para el Sector Automotriz el arancel que se deben pagar cuando la mercadería llega al país son el Ad-Valorem automóviles: 35%, Ad-Valorem camionetas: 10%, y Ad-Valorem CDK: 3%⁽¹⁵⁾.

2.5 Salvaguardia

La Salvaguardia es una medida de apoyo enfocada a un delimitado sector de la producción nacional, frente a un crecimiento imprevisto de las importaciones. Se establece mediante Registro Oficial No.

¹⁴ Registro Oficial No. 351 del 29 de Diciembre del 2010, Art. 76 Forma de Expresión.

¹⁵ Arancel de Importaciones en el Ecuador, www.todocomercioexterior.com.ec

512 del jueves 22 de enero del 2009, una salvaguardia por balanza de pagos exclusivamente a las importaciones procedentes de todos los países, incluidos los que Ecuador tiene convenio vigente. Es un impuesto administrado por la Aduana del Ecuador, se lo cobra del 5% del valor CIF (Costo, Seguro Y Flete) en el caso de vehículos.

2.6 Fondo de Desarrollo para la Infancia (FODINFA)

Es un impuesto adicional que se le atribuye a las importaciones. Mediante la Ley No. 92, publicada en el Registro Oficial No.934 del 12 de mayo de 1998, fue creado el Fondo de Desarrollo para la Infancia, su tarifa es del 0.5% sobre el valor CIF de las importaciones. Es recaudado por la Aduana del Ecuador y lo administra el INFA (Instituto Nacional del Niño y la Familia), su valor es depositado en la cuenta especial denominada "Fondo de Desarrollo de la Infancia" que mantiene el INNFA en el Banco Central de Ecuador. Los productos que se utilizan en la elaboración de fármacos de consumo humano y veterinario, son exentos de este impuesto.

2.7 Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular

Mediante reformas a la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado publicada en el Registro Oficial No. 583 del 24 de Noviembre del 2011, se creó el Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular, nació de la necesidad de reducir la contaminación producida por los vehículos de transporte terrestre.

Los vehículos nuevos también están sujetos a este impuesto al momento de la matriculación.

En el momento que se importe un vehículo por parte de una persona natural o de una sociedad, que no tenga como actividad principal la importación y comercialización de vehículos, este impuesto deberá ser cancelado simultáneamente con los derechos arancelarios en la aduana⁽¹⁶⁾.

2.8 Restricción Cuantitativa Anual

Mediante la Resolución No. 66 publicado por el Comité de Comercio Exterior se estableció una restricción cuantitativa anual de importación para vehículos clasificados en las subpartidas 8703900091, 8704311090, 8704211090, 8703210090, 8703329090, 8703221090, 8703321090, 8703331090, 8703231090, 8703339090,

¹⁶ Ley del Régimen Tributario Interno, a continuación del Título Tercero Título Innumerado Capítulo I Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular.

8703319090, 8703900099, 8703229090, 8703249090, 8703241090 y 8703239090, dicha restricción está fijada por unidades de vehículos y por su valor (FOB). Esta restricción está amparada en las normas excepcionales del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comerciales y Comercio de la OMC, (GATT), de la Comunidad Andina y del Tratado de Montevideo de 1980. La medida impuesta tendrá vigencia hasta diciembre del 2014. La restricción fue adoptada y llevada a sesión el 11 de junio del 2012⁽¹⁷⁾

¹⁷ Resolución No. 66, 11 de junio del 2012, Comité de Comercio Exterior

CAPÍTULO 3

3. ANÁLISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La información contenida en los estados financieros es de relevancia para las partes interesadas que requieren saber de la eficiencia de la empresa, es por este motivo que se utiliza el análisis de razones, este análisis contiene cálculos e interpretaciones de las razones, con el fin de evaluar y conocer el rendimiento financiero que la empresa tiene en cada periodo. Los propietarios de las empresas son lo más interesados en la utilización de razones ya con ellas su negocio puede verse muy atraído por accionistas potenciales y acreedores solventes.

También se consideró cuentas que están relacionadas a la importación de vehículos y con estas cuentas se realizó un pequeño estudio de cómo influye el Impuesto a la Salida de Divisas sobre las ventas y costos en cada concesionaria.

Se realizó una proyección mediante una regresión lineal simple con el objetivo de conocer los posibles escenarios que pueda acontecer este sector (concesionarias). Dicha proyección se encuentra en el capítulo cuatro.

3.1 Análisis Combinado de Razones Financieras

Para el uso de razones financieras se aplicó el análisis combinado, es decir que combina el método de análisis de una muestra representativa que consiste en cotejar diferentes razones financieras de las cinco concesionarias en un mismo periodo y el método de análisis de series temporales que determina el rendimiento financiero a través del tiempo en este caso nueve años fiscales. Se tomó como estudio cinco concesionarios que para fines académicos solo se usó las siglas de las concesionarias y para proteger la información.

3.1.1 Indicadores de Solvencia

Los indicadores de solvencia muestran la capacidad que tienen las empresas para cumplir con sus obligaciones a corto plazo a medida que éstas lleguen a su vencimiento, con o sin la intervención de los inventarios.

TABLA 4
INDICADORES DE SOLVENCIA

LIQUIDEZ CORRIENTE						PRUEBA ÁCIDA				
$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$						$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}}$				
Años	VA	AG	GZ	OG	AC	VA	AG	GZ	OG	AC
2004	1,29	1,23	1,23	1,36	1,39	0,73	0,89	1,09	0,88	0,90
2005	1,31	1,12	1,07	1,32	1,27	0,86	0,79	0,67	0,65	0,92
2006	1,26	1,42	1,08	1,34	1,29	0,73	0,98	0,65	0,79	0,88
2007	1,33	1,10	1,07	1,31	1,15	0,94	0,69	0,85	1,08	0,82
2008	1,32	1,03	1,19	1,47	1,35	0,60	0,66	0,88	1,27	0,89
2009	1,26	0,96	1,28	1,11	1,36	0,83	0,57	1,03	0,80	1,00
2010	1,50	0,90	1,55	1,05	1,41	0,73	0,56	1,24	0,93	0,99
2011	1,20	0,85	1,32	3,32	1,26	0,93	0,59	1,01	3,26	0,86
2012	1,14	0,90	1,38	0,98	1,41	0,67	0,72	1,06	0,96	0,94

Elaborado por: La Autora
Fuente: Estados Financieros

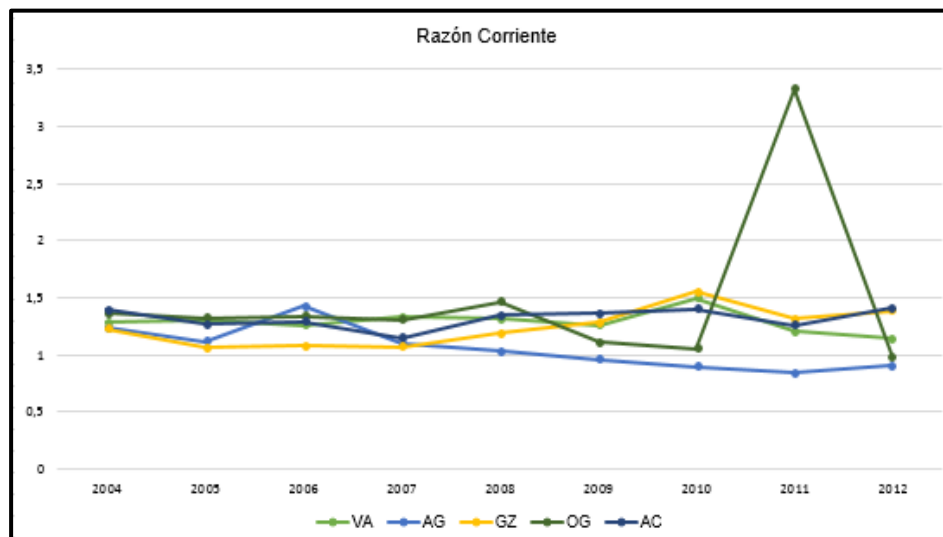


FIGURA 3.1 RAZÓN CORRIENTE

Fuente: Estados Financieros

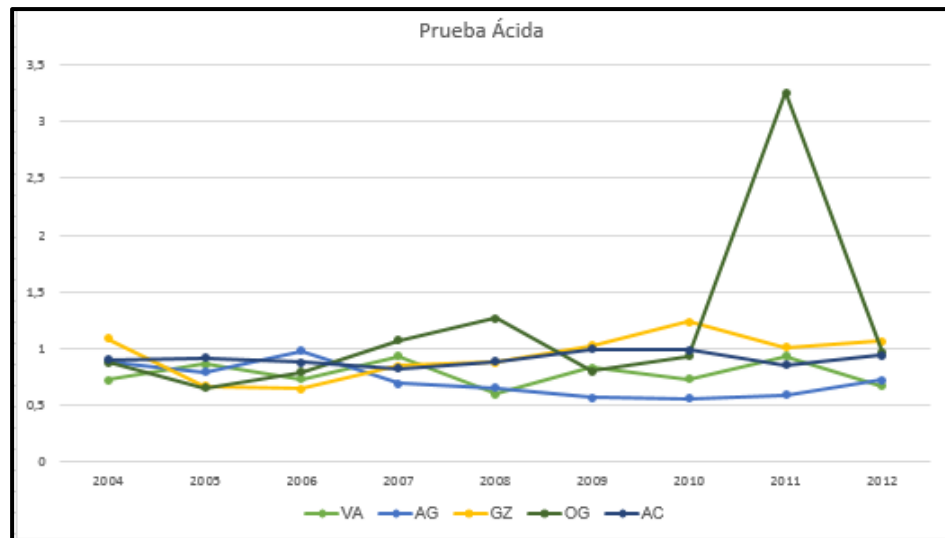


FIGURA 3.2 PRUEBA ÁCIDA
Fuente: Estados Financieros

Las concesionarias muestran una liquidez aceptable mediante el análisis puro de sus estados financieros. En referencia a sus índices de liquidez, la concesionaria OG tiene el más alto índice por lo que ésta empresa tiene una buena solvencia en su posición financiera y AG con el menor de todos los índices, aunque las compañías en general revelan que tienen suficiente capacidad para enfrentar sus deudas a corto plazo, pues que cuanto mayor sea su liquidez corriente, más líquida es la empresa. La prueba ácida que se realizó a las concesionarias reveló que los inventarios demoran en convertirse en efectivo, debido a que los inventarios son vendidos a crédito convirtiéndose en una cuenta por cobrar antes de hacerse

efectivo, la prueba ácida nos proporciona una mejor medida de liquidez general en las compañías.

3.1.2 Indicadores de Endeudamiento

Los índices de endeudamiento muestran el grado de participación de los accionistas en el financiamiento de la empresa.

TABLA 5
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL						ENDEUDAMIENTO DEL ACTIVO FIJO				
<i>$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$</i>						<i>$\frac{\text{Activo Fijo}}{\text{Patrimonio}}$</i>				
Años	VA	AG	GZ	OG	AC	VA	AG	GZ	OG	AC
2004	1,98	1,09	5,09	3,28	0,88	0,80	0,67	0,85	1,51	0,29
2005	2,09	2,05	8,66	3,54	1,39	0,68	0,58	0,95	1,28	0,31
2006	2,33	3,73	5,62	3,84	1,49	0,58	0,75	0,79	1,17	0,43
2007	1,86	3,43	5,18	3,55	1,99	0,55	0,98	0,90	0,92	0,56
2008	2,28	4,08	5,44	3,54	1,64	0,49	0,60	0,68	0,82	0,42
2009	2,64	2,78	3,11	1,86	1,49	0,56	0,56	0,20	0,67	0,42
2010	3,50	2,22	5,17	0,36	1,46	1,02	0,74	0,39	0,94	0,35
2011	5,79	2,05	4,31	0,07	1,68	2,62	0,70	0,38	0,82	0,50
2012	5,81	2,46	3,85	0,34	1,38	3,00	0,77	0,59	1,16	0,41

Elaborado por: La Autora
Fuente: Estados Financieros

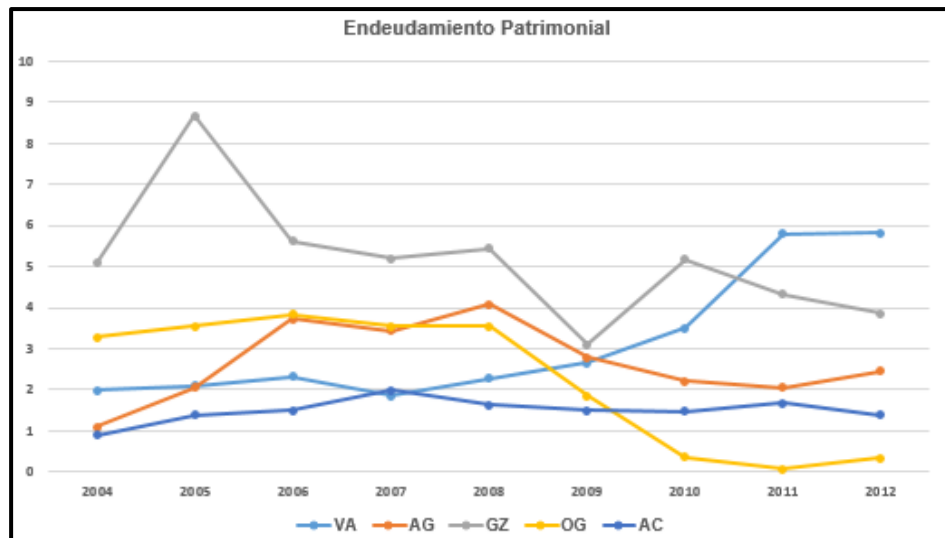


FIGURA 3.3 ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL
Fuente: Estados Financieros

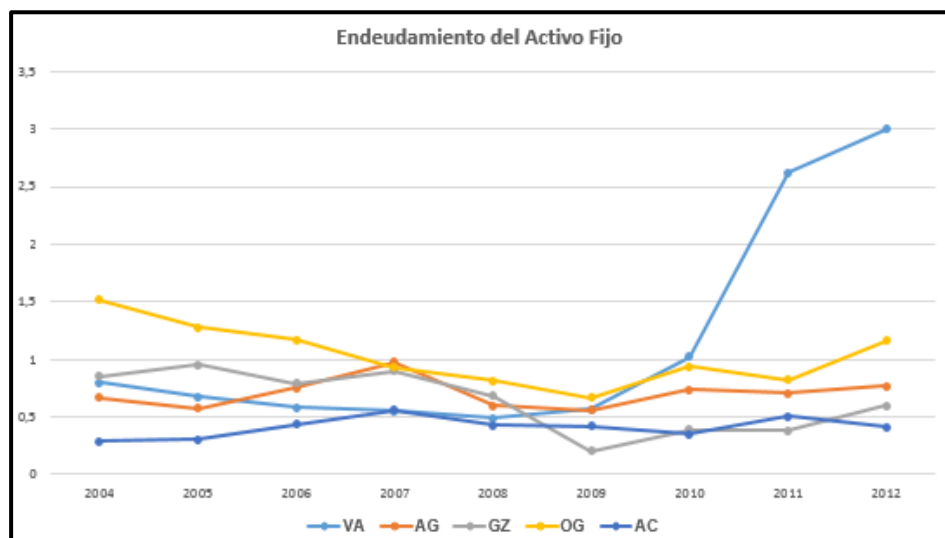


FIGURA 3.4 ENDEUDAMIENTO DEL ACTIVO FIJO
Fuente: Estados Financieros

El índice de endeudamiento patrimonial de las concesionarias tienden a ser altos por lo que no demuestra solidez, el patrimonio de los accionistas no tiene peso suficiente para enfrentar las obligaciones contraídas. Los accionistas o los socios aún no están en la capacidad de atender de una manera confiable sus deudas a corto plazo. En lo referente a las inversiones de activo fijos tuvieron índices bajos, el patrimonio de los accionistas de AG, GZ Y AC pudieron soportar el peso de las inversiones efectuadas en el negocio, por lo que no se puede decir lo mismo para las empresas VA y OG. La concesionaria VA al analizar estos dos indicadores juntos tuvo mayor índice de endeudamiento en general por lo que sus deudas crecen de manera progresiva a través del tiempo, los accionistas como los propietarios corren el riesgo de no solventar dichas deudas.

3.1.3 Indicadores de Ciclo Económico

Los indicadores de Ciclo Económico o también llamados indicadores de Gestión muestran el nivel de rotación de las cuentas por cobrar e inventarios, mide el grado de recuperación del crédito y las obligaciones que se tiene por pagar.

TABLA 6
INDICADORES DE CICLO ECONÓMICO

ROTACIÓN CUENTAS POR COBRAR						ROTACIÓN DE INVENTARIOS				
$\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Cuentas por Cobrar}}$						$\frac{\text{Costo de Ventas}}{\text{Inventarios}}$				
Años	VA	AG	GZ	OG	AC	VA	AG	GZ	OG	AC
2004	23	29	109,08	59,03	49,16	36	18	35,80	71,29	37,75
2005	27	40	70,78	64,71	47,16	26	23	91,71	106,32	28,03
2006	30	36	47,23	61,38	39,93	36	34	52,47	59,40	28,88
2007	32	37	61,66	75,77	47,28	24	37	24,79	27,65	27,50
2008	25	38	57,28	104,67	43,88	53	36	39,46	31,69	31,23
2009	34	33	86,41	41,94	45,89	37	41	39,55	48,73	23,05
2010	30	22	39,79	17,79	45,93	57	29	32,38	6,09	24,97
2011	61	18	48,81	*	31,57	27	18	27,55	*	20,85
2012	29	23	37,73	*	35,73	34	16	27,33	*	22,68

Elaborado por: La Autora
Fuente: Estados Financieros

TABLA 7
INDICADORES DE CICLO ECONÓMICO

ROTACIÓN CUENTAS POR PAGAR					
$\frac{\text{Costo de Ventas}}{\text{Cuentas por Pagar}}$					
Años	VA	AG	GZ	OG	AC
2004	48	36	129,62	13,05	39,15
2005	45	51	209,85	108,66	41,82
2006	56	58	105,72	88,80	38,24
2007	49	64	85,26	62,12	43,43
2008	68	62	85,24	13,47	40,82
2009	44	68	80,56	9,19	8,67
2010	61	56	62,11	1,24	3,69
2011	61	38	53,65	*	28,71
2012	32	48	54,78	*	1,05

Elaborado por: La Autora
Fuente: Estados Financieros

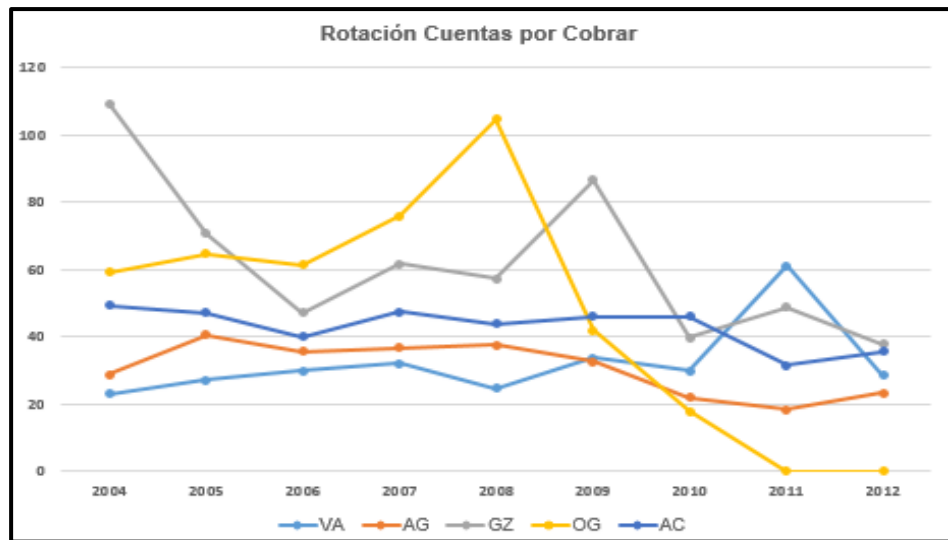


FIGURA 3.5 ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR
Fuente: Estados Financieros

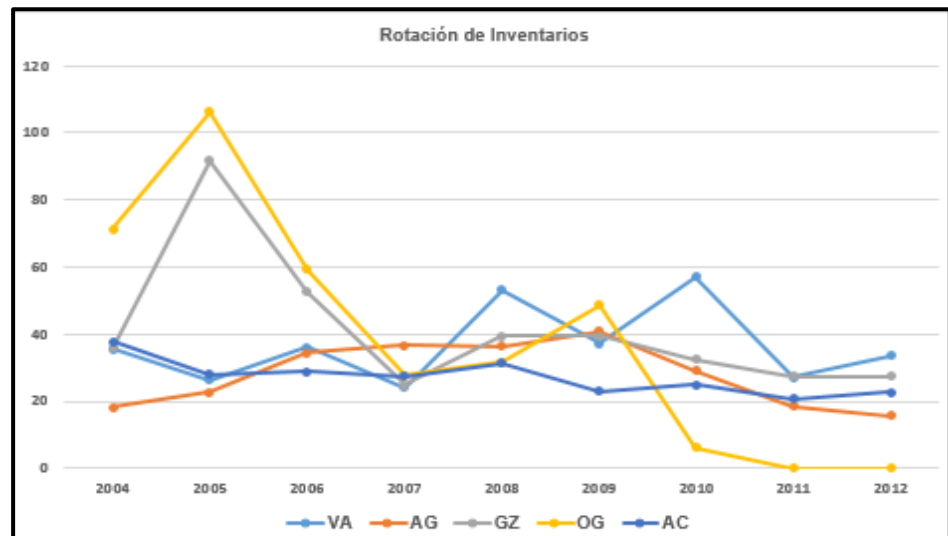


FIGURA 3.6 ROTACIÓN DE CUENTAS INVENTARIOS
Fuente: Estados Financieros

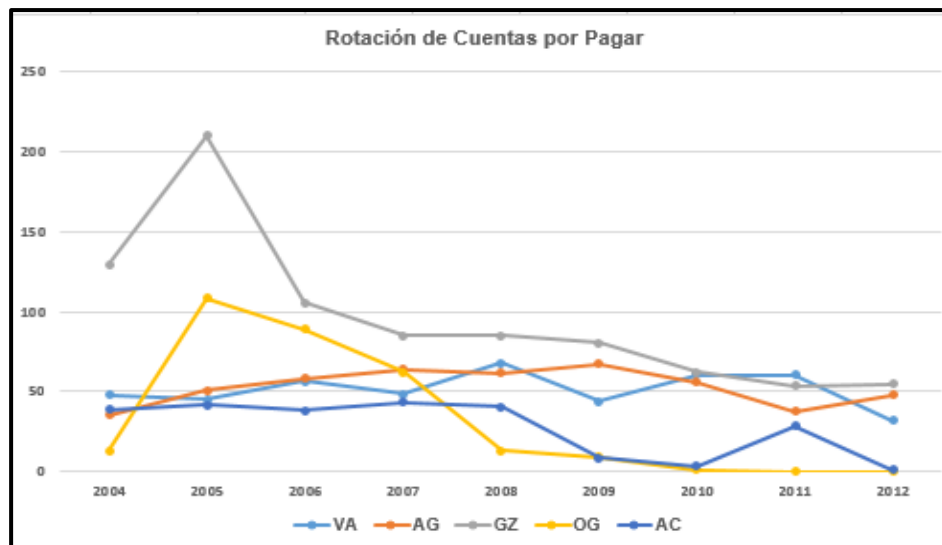


FIGURA 3.7 ROTACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR
Fuente: Estados Financieros

Los índices de los ciclos económicos de las empresas VA, AG, y GZ se observan que las cobranzas se realizan en un plazo menor que la fechas de rotación de las cuentas por pagar. La rotación de los inventarios, se da en un período menor a dos meses lo que hace favorable para las concesionarias puesto que los inventarios se deben vender en el menor tiempo posible, de modo que las ventas del mismo sirvan como fuente de financiamiento y de operación de la empresa hasta que se paguen los inventarios, aunque hay que tomar en consideración que muchos saldos de proveedores han sido cancelados con cheques a fechas lo cual hace que la obligación aún este pendiente. Las concesionarias AC y OG las cobranzas se recuperan en un plazo mayor al de la rotación de las

cuentas por pagar, pues lo lógico es que el ciclo de cuentas por pagar debe ser similar o mayor al de las cobranzas, se debe de revisar la política de cobranzas y si es necesaria adoptar una mejor.

(*)La Concesionaria OG para los años 2011 y 2012 dejó de comprar inventarios para su actividad operativa principal, en estos dos años se mantuvo vendiendo lo que le quedaba en stock, ésta situación representó que sus ventas, costos y gastos disminuyeran considerablemente en comparación con los años anteriores, pero lo que seguía vigente eran las cuentas por cobrar y las obligaciones por pagar a corto plazo, por este motivo no se ha considerado los valores de los indicadores de ciclo económico de OG.

3.1.4 Indicadores de Productividad

Los indicadores de productividad señalan el volumen de ventas que se puede generar a partir de una inversión ya sea en activos, pasivos o patrimonio.

TABLA 8
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

ROTACIÓN DEL PATRIMONIO						ROTACION DE ACTIVOS FIJOS				
$\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Patrimonio}}$						$\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Activo Fijo}}$				
Años	VA	AG	GZ	OG	AC	VA	AG	GZ	OG	AC
2004	10,95	7,91	6,83	5,13	4,62	13,71	11,84	8,06	3,39	16,03
2005	12,90	11,63	14,51	5,81	6,99	19,07	20,17	15,25	4,55	22,83
2006	12,99	13,78	15,40	10,51	7,93	22,27	18,33	19,53	9,01	18,33
2007	11,62	12,06	16,58	9,68	9,00	21,03	12,36	18,39	10,47	16,14
2008	11,73	13,39	15,09	7,08	8,67	24,12	22,43	22,11	8,68	20,48
2009	11,51	9,35	7,26	5,02	8,50	20,50	16,68	35,52	7,53	20,34
2010	11,26	9,18	13,81	2,79	9,13	11,00	12,43	35,76	2,98	26,31
2011	13,38	8,50	15,85	0,18	10,43	5,10	12,08	41,98	0,22	20,74
2012	15,42	8,38	14,03	0,18	9,07	5,14	10,95	23,61	0,16	22,18

Elaborado por: La Autora
Fuente: Estados Financieros

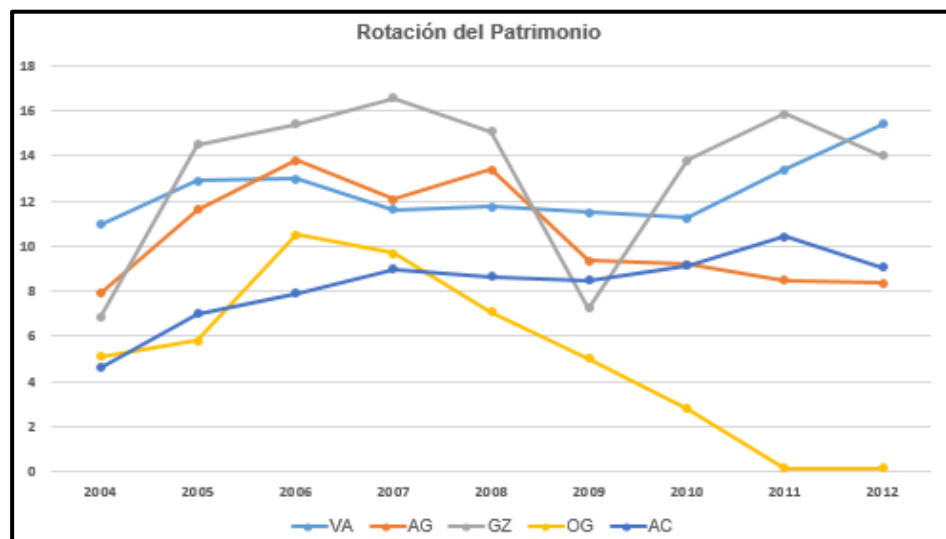


FIGURA 3.8 ROTACIÓN DEL PATRIMONIO
Fuente: Estados Financieros

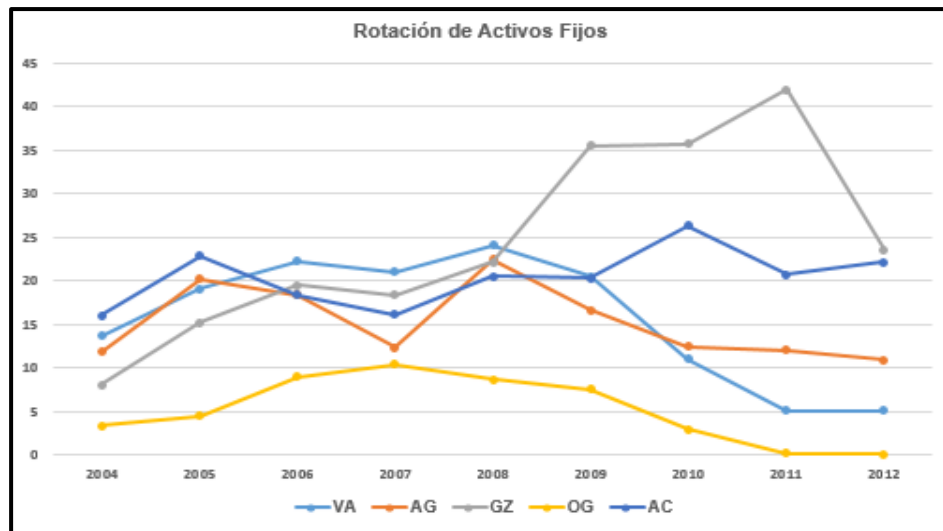


FIGURA 3.9 ROTACIÓN DE ACTIVOS FIJOS

Fuente: Estados Financieros

El índice de rotación del patrimonio revela la capacidad de las ventas generadas por la inversión de los accionistas, por cada dólar que se invierte se generan

TABLA 9

VENTAS GENERADAS POR DÓLAR INVERTIDO

Ventas en dólares	Concesionaria
13,26	GZ
12,42	VA
10,47	AG
8,26	AC
5,15	OG

Elaborado por: La Autora

Fuente: Estados Financieros

así mismo se maneja el índice de rotación de activo fijo que indica que por cada dólar invertido de parte de los accionista en activos fijos se gana

TABLA 10
VENTAS GENERADAS POR DÓLAR INVERTIDO

Ventas en dólares	Concesionaria
24,47	GZ
20,37	AC
15,77	VA
15,25	AG
5,22	OG

Elaborado por: La Autora

Fuente: Indicador de Rotación de Activos Fijos

Vale decir que si se ésta invirtiendo dentro de las compañías, aunque no sea la máxima inversión, pero se mantiene la costumbre de invertir en el propio negocio.

3.1.5 Indicadores de Rentabilidad

Este indicador sirve para evaluar la rentabilidad que genera la empresa con respecto a la manera de controlar sus costos y gastos. Los inversionistas utilizan este indicador para conocer el retorno que obtienen de las inversiones hechas a las empresas.

TABLA 11
INDICADORES DE RENTABILIDAD

MARGEN NETO DE UTILIDAD						RETORNO SOBRE EL PATRIMONIO				
<i>Utilidad Neta</i> <i>Ventas</i>						<i>Utilidad Neta</i> <i>Patrimonio</i>				
Años	VA	AG	GZ	OG	AC	VA	AG	GZ	OG	AC
2004	0,6%	1%	3%	-11,07%	5%	6,2%	11%	21%	-57%	23%
2005	1,7%	1%	2%	1,17%	4%	22,2%	17%	32%	7%	26%
2006	1,5%	1%	2%	1,24%	4%	19,3%	17%	27%	13%	32%
2007	0,3%	2%	-1%	2,76%	2%	3,2%	25%	-9%	27%	20%
2008	1,4%	2%	1%	3,56%	4%	16,5%	31%	9%	25%	35%
2009	1,3%	3%	1%	6,98%	5%	14,6%	23%	9%	33%	41%
2010	3,4%	3%	1%	0,91%	5%	31,8%	26%	15%	2%	45%
2011	-0,1%	3%	2%	*	5%	-1,7%	26%	28%	12%	50%
2012	0,5%	3%	0,2%	*	5%	8,0%	21%	3%	12%	43%

Elaborado por: La Autora
Fuente: Estados Financieros

TABLA 12
INDICADORES DE RENTABILIDAD

RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS TOTALES					
<i>Utilidad Neta</i> <i>Activo Total</i>					
Años	VA	AG	GZ	OG	AC
2004	2,1%	11%	3%	-13,26%	12%
2005	7,2%	17%	3%	1,49%	11%
2006	5,8%	17%	4%	2,70%	13%
2007	1,1%	25%	-1%	5,87%	7%
2008	5,0%	31%	1%	5,42%	13%
2009	4,0%	23%	2%	11,53%	16%
2010	7,1%	26%	2%	1,69%	18%
2011	-0,2%	26%	5%	11,61%	19%
2012	1,2%	21%	1%	9,05%	18%

Elaborado por: La Autora
Fuente: Estados Financieros

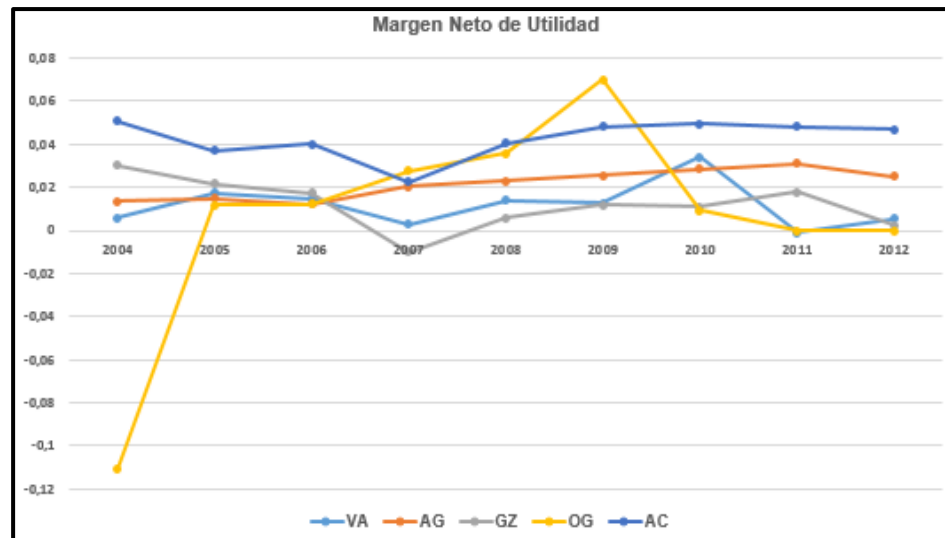


FIGURA 3.10 MARGEN NETO DE UTILIDAD

Fuente: Estados Financieros

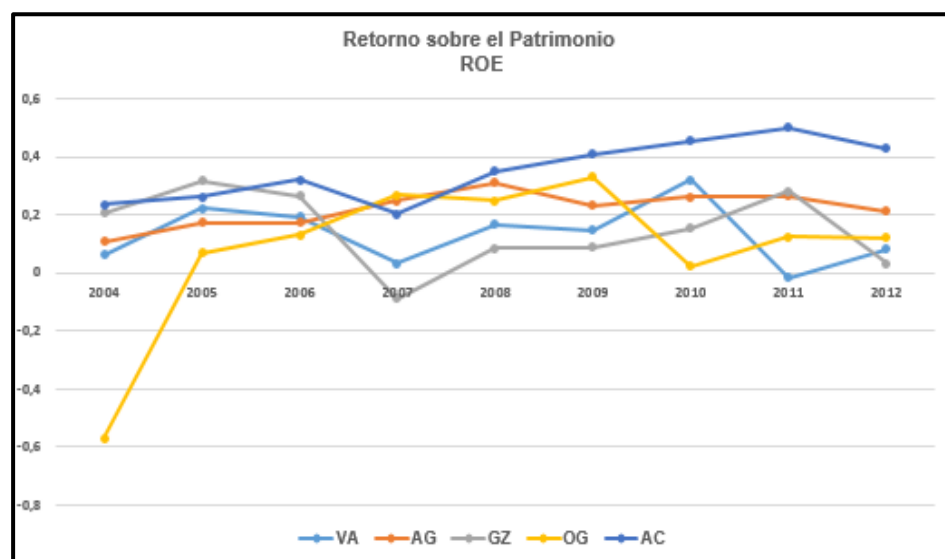


FIGURA 3.11 RETORNO SOBRE EL PATRIMONIO

Fuente: Estados Financieros

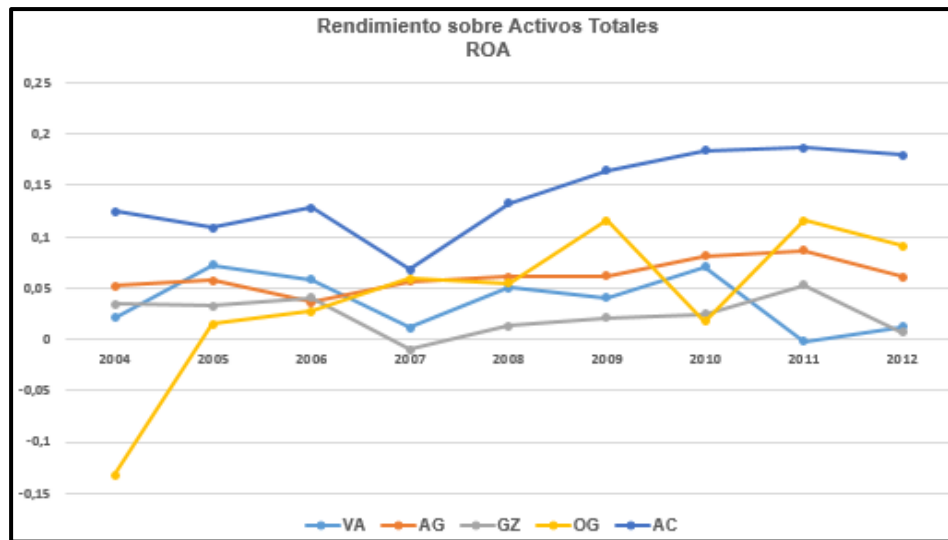


FIGURA 3.12 RETORNO SOBRE ACTIVOS TOTALES
Fuente: Estados Financieros

Se observa que la rentabilidad de las empresas es bajo, estos índices no son atractivos para invertir, éstas compañías tienen que hacer el esfuerzo necesario para que las tendencias mejoren y están obligadas a trabajar en el análisis y ajuste de costos y gastos. La utilidad neta de las empresas VA, AG, AC tiene una buena representación sobre el patrimonio y así mismo la utilidad neta de todas las empresas tienen un buen indicador (a excepción del año 2012) sobre el total de activo es decir, la inversión de los activos de parte de los inversionistas, lo que es muy favorable ya que se puede dar a notar un retorno importante de inversión para los

accionista, así como un crecimiento en el patrimonio respectivo.

(*)Para la concesionaria OG no aplica el indicador de Margen Neto de Utilidad.

3.2 Análisis del Impuesto a la Salida de Divisas sobre las Importaciones de Vehículos

Se desarrolló un pequeño estudio de cuánto el Impuesto a la Salida de Divisas representa sobre las ventas y costos de las siguientes concesionarias.

TABLA 13
ANÁLISIS A LA CONCESIONARIA VA S.A.

Concesionaria VA S.A.	Dic-09	Dic-10	Dic-11	Dic-12
Costo de Importación Neta de Bienes No Producidos por la Sociedad	47.215.299,83	70.478.951,33	58.400.592,83	72.820.190,71
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS CAUSADO	472.153,00	1.409.579,03	1.168.011,86	3.641.009,54
<u>Representación del Impuesto a la Salida de Divisas sobre las Ventas y Costos</u>				
Ventas Netas Locales Excluye Activos Fijos Tarifa Diferente de Cero de IVA	59.058.492,87	61.391.377,09	67.602.920,57	81.946.144,12
Representación del Impuesto a la Salida de Divisas sobre las ventas netas generadas de la operación del negocio	0,80%	2,30%	1,73%	4,44%
Costos	52.066.877,82	65.550.611,39	64.148.593,86	71.038.313,76
Representación del Impuesto a la Salida de Divisas sobre los costos	0,91%	2,15%	1,82%	5,13%

Elaborado por: La Autora
Fuente: Estados Financieros

TABLA 14
ANÁLISIS A LA CONCESIONARIA AG S.A

Concesionaria AG S.A.	Dic-09	Dic-10	Dic-11	Dic-12
Costo de Importación Neta de Bienes No Producidos por la Sociedad	48.403.663,40	89.504.373,35	95.375.268,87	89.798.519,71
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS CAUSADO	484.036,63	1.790.087,47	1.907.445,38	4.489.925,99
<u>Representación del Impuesto a la Salida de Divisas sobre las Ventas y Costos</u>				
Ventas Netas Locales Excluye Activos Fijos Tarifa Diferente de Cero de IVA	53.716.717,78	82.106.572,40	102.415.570,90	103.815.390,14
Representación del Impuesto a la Salida de Divisas sobre las ventas netas generadas de la operación del negocio	0,90%	2,18%	1,86%	4,32%
Costos	101.894.369,43	134.012.268,70	159.771.205,91	170.007.048,97
Representación del Impuesto a la Salida de Divisas sobre los costos	0,48%	1,34%	1,19%	2,64%

Elaborado por: La Autora
Fuente: Estados Financiera

TABLA 15
ANÁLISIS A LA CONCESIONARIA GZ S.A.

Concesionaria GZ S.A.	Dic-09	Dic-10	Dic-11	Dic-12
Costo de Importación Neta de Bienes No Producidos por la Sociedad	9.492.054,69	19.640.325,63	27.233.067,26	23.064.229,26
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS CAUSADO	94.920,55	392.806,51	544.661,35	1.153.211,46
<u>Representación del Impuesto a la Salida de Divisas sobre las Ventas y Costos</u>				
Ventas Netas Locales Excluye Activos Fijos Tarifa Diferente de Cero de IVA	11.104.664,87	21.029.344,62	29.407.360,87	26.460.032,94
Representación del Impuesto a la Salida de Divisas sobre las ventas netas generadas de la operación del negocio	0,85%	1,87%	1,85%	4,36%
Costos	10.307.663,33	19.232.270,54	26.600.798,67	23.765.607,60
Representación del Impuesto a la Salida de Divisas sobre los costos	0,92%	2,04%	2,05%	4,85%

Elaborado por: La Autora
Fuente: Estados Financieros

TABLA 16
ANÁLISIS A LA CONCESIONARIA OG S.A.

Concesionaria OG S.A.	Dic-09	Dic-10	Dic-11	Dic-12
Costo de Importación Neta de Bienes No Producidos por la Sociedad	15.887.548,25	3.768.019,83	0,00	0,00
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS CAUSADO	154.350,08	75.092,79	0,00	0,00
<u>Representación del Impuesto a la Salida de Divisas sobre las Ventas y Costos</u>				
Ventas Netas Locales Excluye Activos Fijos Tarifa Diferente de Cero de IVA	20.675.450,02	6.770.713,90	685.424,42	732.245,04
Representación del Impuesto a la Salida de Divisas sobre las ventas netas generadas de la operación del negocio	0,77%	1,11%	0%	0%
Costos	17.730.783,61	6.347.433,01	7.846,49	6.544,17
Representación del Impuesto a la Salida de Divisas sobre los costos	0,90%	1,19%	0%	(*)0%

Elaborado por: La Autora
Fuente: Estados Financieros

TABLA 17
ANÁLISIS A LA CONCESIONARIA AC S.A.

Concesionaria AC S.A.	Dic-09	Dic-10	Dic-11	Dic-12
Costo de Importación Neta de Bienes No Producidos por la Sociedad	91.258.835,21	133.763.793,17	156.269.318,53	167.556.725,35
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS CAUSADO	912.588,35	2.675.275,86	3.125.386,37	8.377.836,27
<u>Representación del Impuesto a la Salida de Divisas sobre las Ventas y Costos</u>				
Ventas Netas Locales Excluye Activos Fijos Tarifa Diferente de Cero de IVA	116.142.398,90	152.887.546,90	182.242.721,16	192.914.101,41
Representación del Impuesto a la Salida de Divisas sobre las ventas netas generadas de la operación del negocio	0,79%	1,75%	1,71%	4,34%
Costos	101.894.369,43	134.012.268,70	159.771.205,91	170.007.048,97
Representación del Impuesto a la Salida de Divisas sobre los costos	0,90%	2,00%	1,96%	4,93%

Elaborado por: La Autora
Fuente: Estados Financieros

En la Tabla No. 18 se presenta la salida de divisas que pagan las 5 concesionarias por actividad de sus operaciones.

TABLA 18
SALIDA DE DIVISAS POR CONCESIONARIAS

Año Fiscal	Tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas	Salida de Divisas en dólares
VA		
2009	1%	27.646,13
2010	2%	40.857,96
2011	2%	6.439,86
2012	5%	3.264,32
2013	5%	2.216,38
AG		
2009	1%	3.335,28
2010	2%	37.816,42
2011	2%	77.952,01
2012	5%	114.247,07
2013	5%	148.215,22
GZ		
2009	1%	630.208,28
2010	2%	2.978.234,41
2011	2%	3.997.715,91
2012	5%	5.784.960,78
2013	5%	6.071.394,13
OG		
2009	1%	75.078,28
2010	2%	37.156,31
2011	2%	(*) 0,00
2012	5%	(*) 0,00
2013	5%	132,85
AC		
2009	1%	27.891,36
2010	2%	11.289,26
2011	2%	\$ 38,94
2012	5%	9.776,25
2013	5%	18.859,16
Total		\$ 20.104.726,57

Elaborado por: La Autora
Fuente: Servicio de Rentas Internas

(*)Es evidente observar los datos que se muestran de la concesionario OG, que dejo de importar en los años 2011 y 2012 reiterando lo dicho en la sección de los indicadores del ciclo económico que OG dejo de comprar inventarios en estos dos años manteniendo sus ventas con los inventarios de años anteriores según los gráficos.

Por lo expuesto en la tabla No. 18 la recaudación de divisas en las concesionarias varía. En las concesionarias VA y OG a medida que la tarifa del ISD sube la recaudación de divisas disminuye, mientras que en el demás de concesionarias tiene un efecto contrario.

Hay valores recaudados de \$6.000, \$3000, \$38 entre otras, estos montos corresponden a las importaciones por concepto de autopartes (CKD).

CAPÍTULO 4

4. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

4.1 Proyección con el Análisis de Regresión Lineal Simple

Mediante el software estadístico Minitab, se desarrolló una proyección con los indicadores promedio Prueba Ácida y Margen Neto de Utilidad, utilizando regresión lineal simple se obtuvo los siguientes resultados:

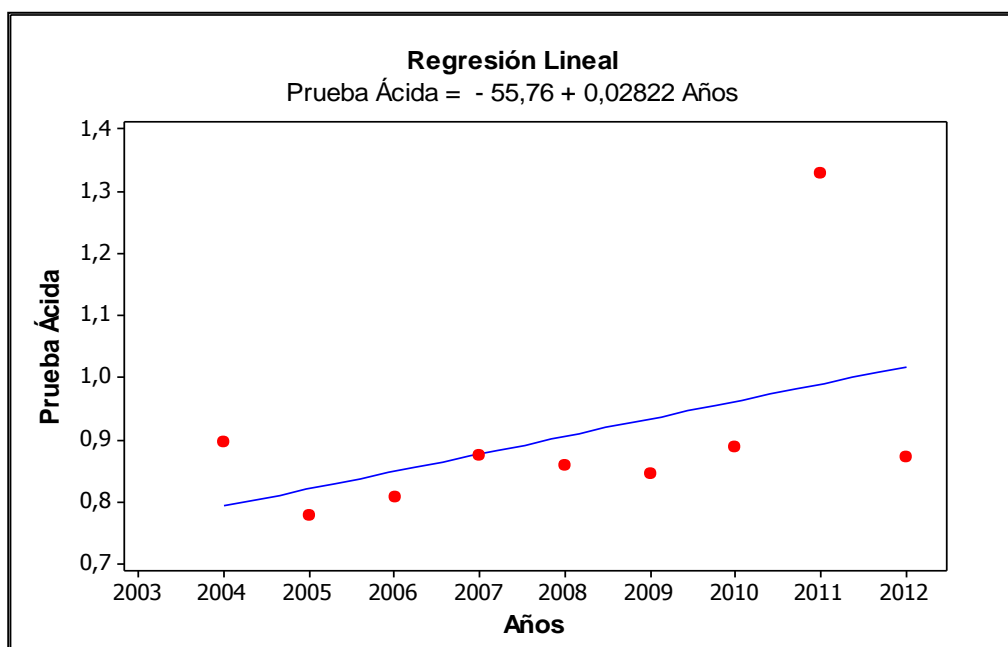


FIGURA 4.1. REGRESIÓN LINEAL PRUEBA ÁCIDA
Fuente: Indicador Promedio de la Prueba Ácida

La ecuación obtenida del modelo de regresión es Prueba Ácida= -55,76 +0,02822 Años, según los resultados vale decir que por cada año que transcurra, el índice de prueba ácida aumenta en 0,02822 puntos porcentuales.

TABLA 19
TABLA ANOVA No.1

TABLA ANOVA					
Fuente	GL	SC	MC	F	P
Regresión	1	0,04779	0,04779	2	0,2
Error	7	0,16687	0,02384		
Total	8	0,21465			

Elaborado por: La Autora
Fuente: Indicador Prueba Ácida

En el cuadro No. 19 se encuentra la Tabla Anova o también llamado Análisis de Varianza. Con la recta de la figura No.13 se va hacer el intento de pronosticar el indicador promedio de la prueba ácida para el año 2013.

Entonces: Prueba Ácida= -55,76 +0,02822 Años,

Prueba Ácida= -55,76 +0,02822 (2013),

Prueba Ácida= 0,97

Por lo que se observa en el resultado para el año 2013

aparentemente dicho indicador seguirá aumentando, tendiendo una buena solvencia para este sector.

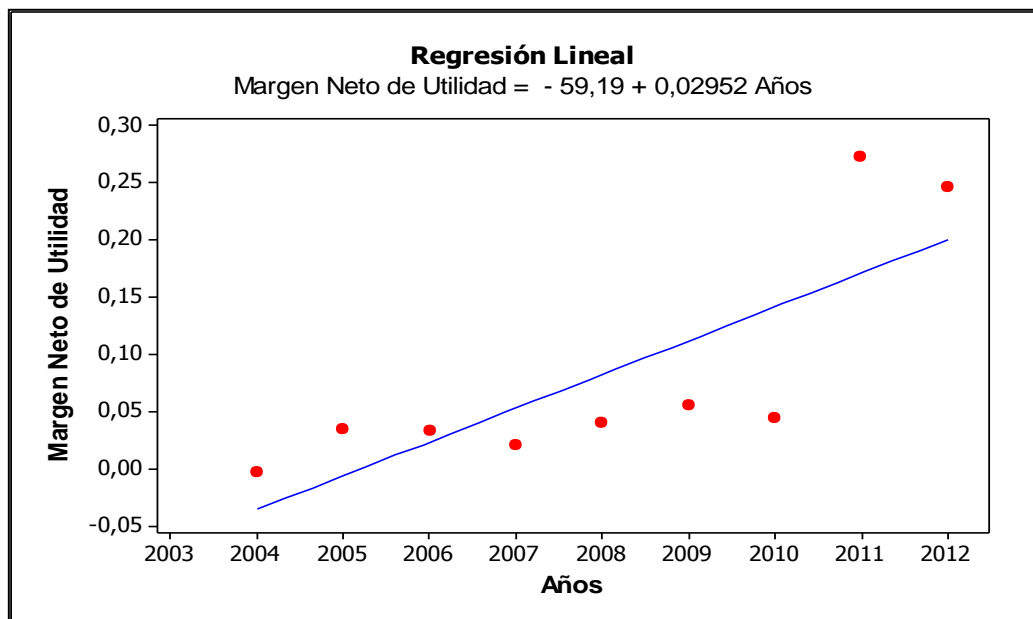


FIGURA 4.2. REGRESIÓN LINEAL MARGEN NETO DE UTILIDAD
Fuente: Indicador Promedio del Margen Neto de Utilidad

Del modelo de regresión se obtuvo la siguiente ecuación: Margen Neto de Utilidad= -59,19 +0,02952 Años, según los resultados se puede decir que por cada año que pase, el índice de margen neto de utilidad aumenta en 0,02952 puntos porcentuales.

TABLA 20
TABLA ANOVA No.2

TABLA ANOVA					
Fuente	GL	SC	MC	F	P
Regresión	1	0,052284	0,052284	11,97	0,011
Error	7	0,030568	0,004367		
Total	8	0,082852			

Elaborado por: La Autora
Fuente: Indicador Margen de Utilidad Neta

En el cuadro No.20 se encuentra la Tabla Anova. Con la recta de la figura No.14. se va tratar de predecir el indicador promedio del margen neto de utilidad para el año 2013.

Margen Neto de Utilidad= $-59,19 + 0,02952 \text{ Años}$,

Margen Neto de Utilidad= $-59,19 + 0,02952(2013)$,

Margen Neto de Utilidad= 0,183

Para el año 2013, el índice margen neto de utilidad tendría una baja de 18% de rentabilidad lo que no beneficia al sector se tendría que revisar los costos y gastos y tratar de reducirlos en la medida que sea posible.

4.2 Análisis Univariado de las Cifras en Unidades de las Importaciones de Vehículos en el Ecuador

Se escogió una muestra para el análisis descriptivo de las ventas por año, por segmento de vehículos y también de las ventas anuales de vehículos en general, con el apoyo del software estadístico de Minitab se realizó el diagrama de cajas.

TABLA 21
ANÁLISIS VENTAS POR SEGMENTO DE VEHÍCULOS

Año	Automóviles	Camionetas	Suv's	Van's	Camiones y Buses	Total
2004	28.474	14.198	10.009	2.372	4.098	59.151
2005	41.695	17.734	12.647	2.054	6.280	80.410
2006	42.932	19.251	15.968	1.563	9.844	89.558
2007	38.565	20.660	19.769	1.917	10.867	91.778
2008	46.846	27.963	22.710	2.207	12.958	112.684
2009	35.869	21.336	24.727	1.895	8.937	92.764
2010	57.278	27.808	32.972	3.702	10.412	132.172
2011	62.585	27.469	31.712	5.678	12.449	139.893
2012	53.526	23.922	27.118	4.463	12.417	121.446

Elaborado por: La Autora

Fuente: Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, AEADE

4.2.1 AUTOMOVILES

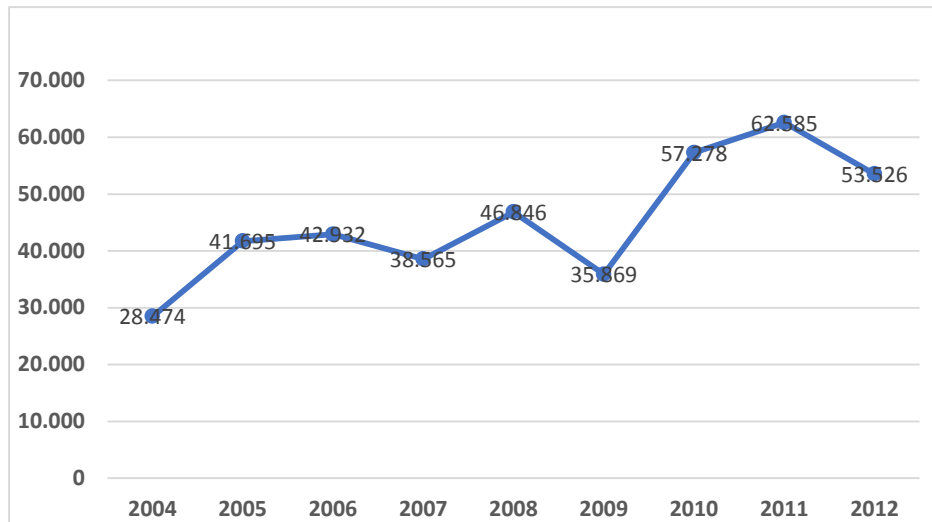


FIGURA 4.3 AUTOMÓVILES

Fuente: Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, AEADE

**TABLA 22
AUTOMÓVILES**

Población n	Media \bar{x}	Desviación Estándar S	Varianza S^2	Cuartil 1 Q ₁
9	45.308	10.888	118.540.258	37.217
Cuartil 2 Q ₂	Cuartil 3 Q ₃	Rango Interquartil Q ₃ - Q ₁	Valor Mínimo	Valor Máximo
42.932	55.402	18.185	28.474	62.585

Elaborado por: La Autora

Fuente: Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, AEADE

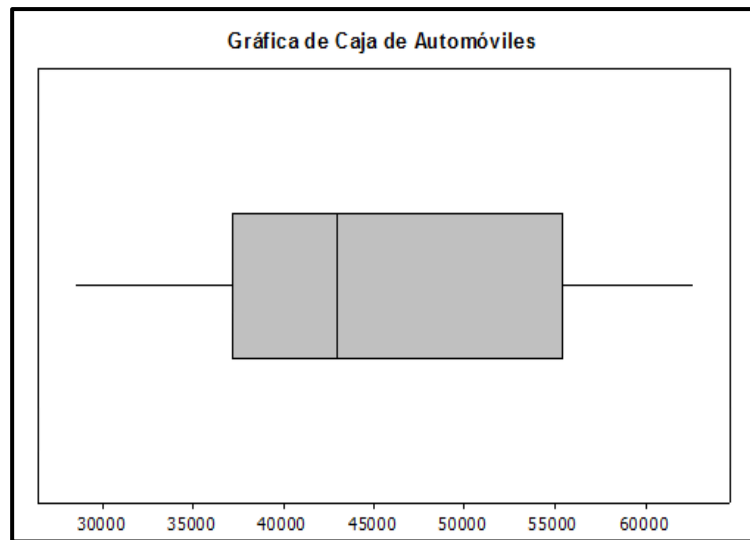


FIGURA 4.4 DIAGRAMA DE CAJA AUTOMÓVILES

Fuente: Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, AEADE

En el segmento de automóviles se puede notar que lo mínimo que se vendió fue 28.474 U. y lo máximo fue de 62.585 U. y alrededor de lo vendido fue un promedio de 45.308 U. La parte derecha del diagrama es mayor que la de la izquierda, debido a que las ventas comprendidas entre el 50% y 75% de la muestra ésta mayormente dispersa entre ellas. La mediana ésta sesgada más hacia la izquierda, y el rango intercuartil es de 18.185.

4.2.2 CAMIONETAS

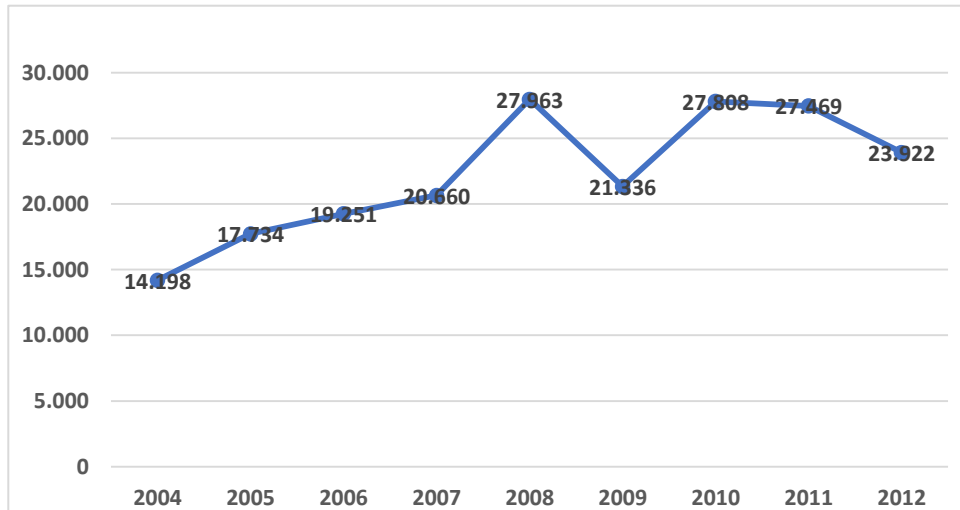


FIGURA 4.5 CAMIONETA

Fuente: Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, AEADE

TABLA 23

TABLA CAMIONETAS

Población n	Media \bar{x}	Desviación Estándar S	Varianza S ²	Cuartil 1 Q ₁
9	22.260	4.888	23.893.602	18.493
Cuartil 2 Q ₂	Cuartil 3 Q ₃	Rango Intercuartil Q ₃ - Q ₁	Valor Mínimo	Valor Máximo
21.336	27.639	9.146	14.198	27.963

Elaborado por: La Autora

Fuente: Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, AEADE

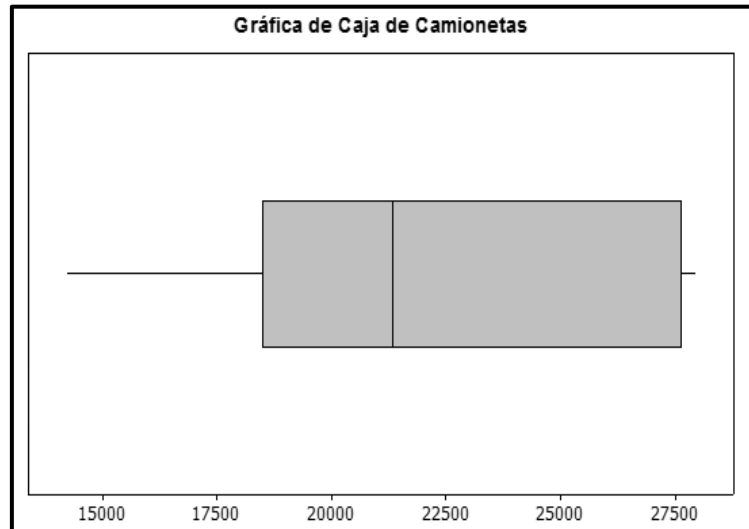


FIGURA 4.6 DIAGRAMA DE CAJA CAMIONETA

Fuente: Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, AEADE

En el segmento camionetas lo mínimo que se vendió fue 14.198 U. y lo máximo fue de 27.963 U. y alrededor de lo vendido fue un promedio de 22.260 U. El bigote derecho es muy corto por lo que las ventas están más dispersas entre el 50% y 75% de la muestra. La mediana ésta sesgada hacia la izquierda, y el rango intercuartil es de 9.146.

4.2.3 SUV'S

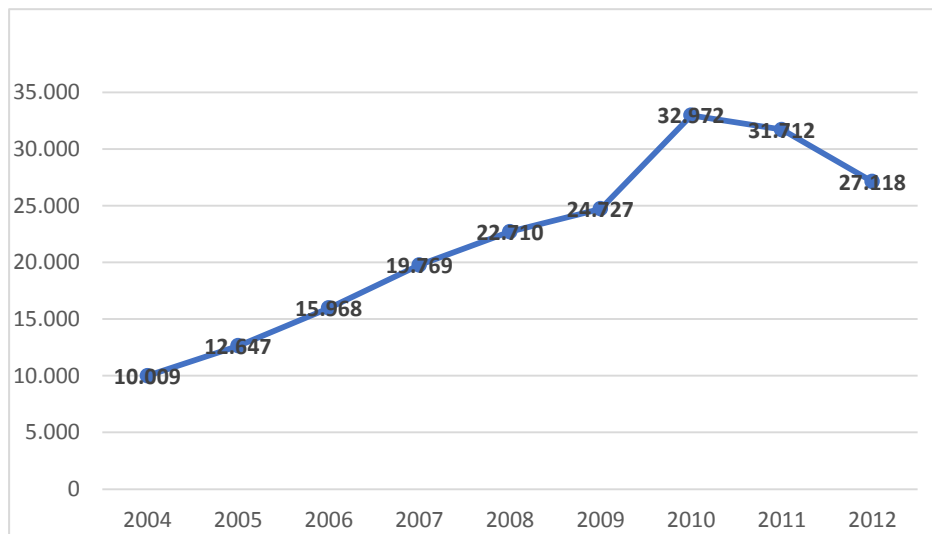


FIGURA 4.7 SUV'S

Fuente: Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, AEADE

TABLA 24

SUV'S

Población n	Media \bar{x}	Desviación Estándar S	Varianza S^2	Cuartil 1 Q_1
9	21.959	8.074	65.181.539	14.308
Cuartil 2 Q_2	Cuartil 3 Q_3	Rango Intercuartil $Q_3 - Q_1$	Valor Mínimo	Valor Máximo
22.710	29.415	15.107	10.009	32.972

Elaborado por: La Autora

Fuente: Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, AEADE

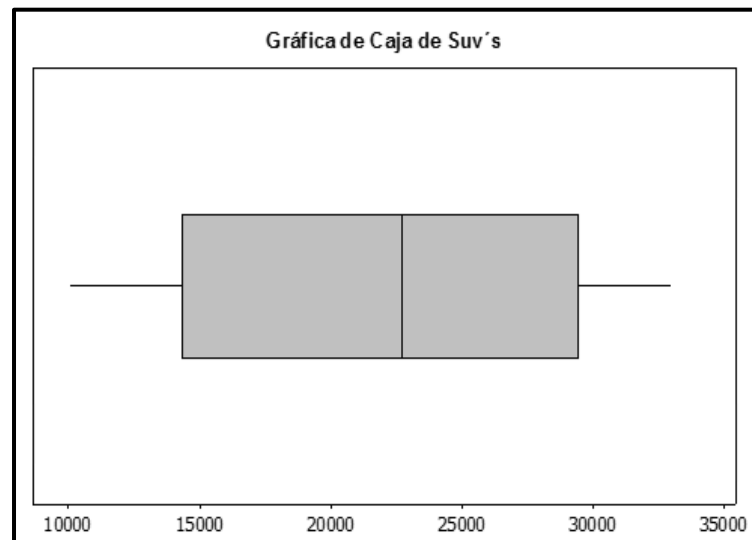


FIGURA 4.8 DIAGRAMA DE CAJAS SUV'S

Fuente: Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, AEADE

Los Suv's lo mínimo que se vendió fue 10.009 U. y lo máximo fue de 32.972 U. y alrededor de lo vendido fue un promedio de 21.959 U. La parte izquierda de la caja es mayor que la de la derecha, por lo que las ventas comprendidas entre el 25% y 50% de la muestran mayor dispersión entre ellas. La mediana ésta sesgada hacia la derecha, y el rango intercuartil es de 15.107.

4.2.4 VAN'S

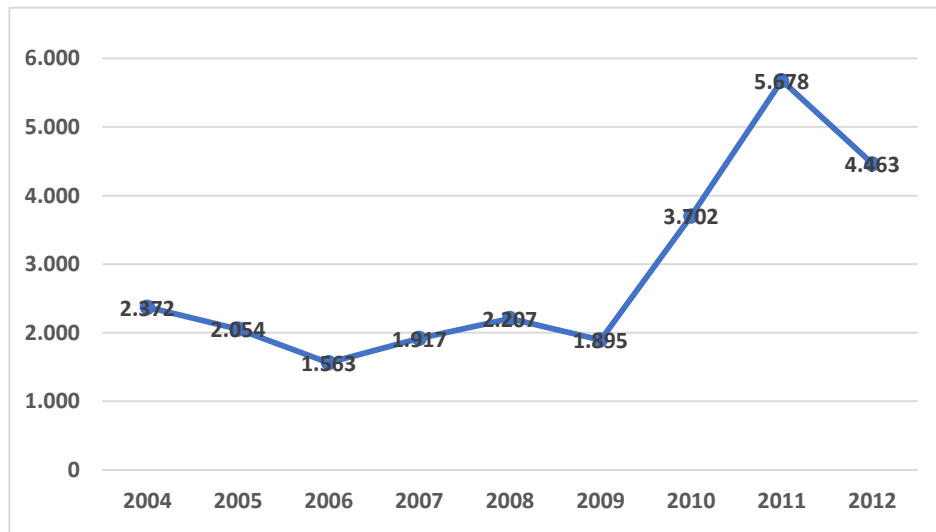


FIGURA 4.9 VAN'S

Fuente: Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, AEADE

TABLA 25

VAN'S

Población n	Media \bar{x}	Desviación Estándar S	Varianza S^2	Cuartil 1 Q ₁
9	2.872,3	1.415,8	2.004.400	1.906
Cuartil 2 Q ₂	Cuartil 3 Q ₃	Rango Intercuartil Q ₃ - Q ₁	Valor Mínimo	Valor Máximo
2.207	4.082,5	2.176,5	1.563	5.678

Elaborado por: La Autora

Fuente: Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, AEADE

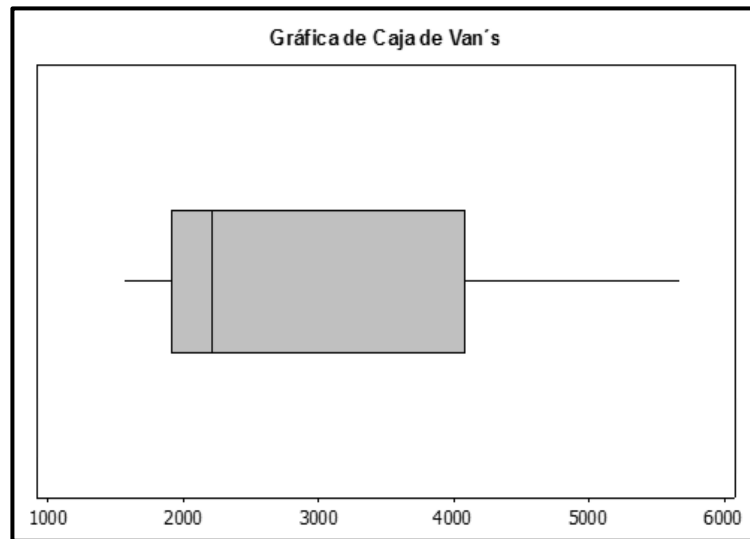


FIGURA 4.10 DIAGRAMA DE CAJA VAN'S

Fuente: Asociación De Empresas Automotrices Del Ecuador, Aeade

Van's se observa que lo mínimo que se vendió fue 1.563 U. y lo máximo fue de 5.678 U. y alrededor de lo vendido fue un promedio de 2.872,3 U. La parte izquierda de la caja es mucho menor que la derecha, por lo que los datos de ventas están más dispersos entre el 50% y el 75% de la muestra. La mediana ésta muy sesgada hacia la izquierda, y el rango intercuartil es de 2.176,5.

4.2.5 CAMIONES Y BUSES

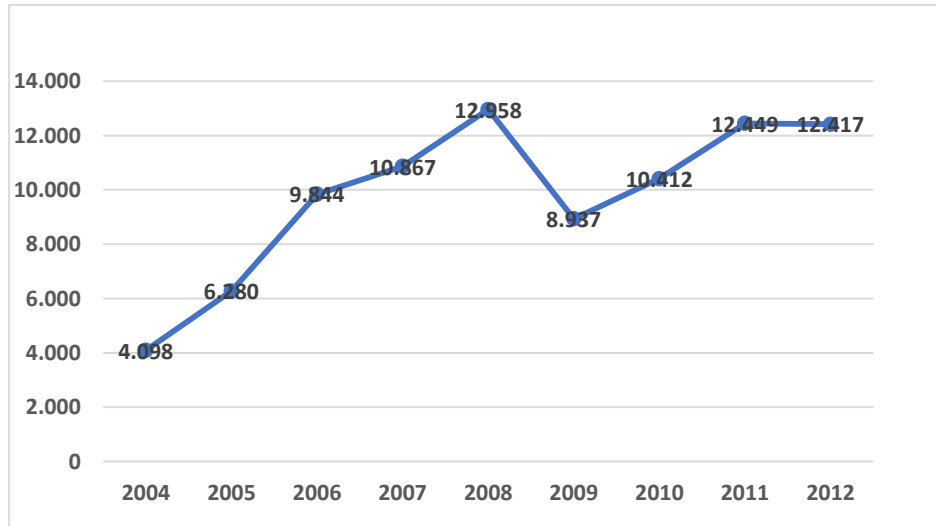


FIGURA 4.11 CAMIONES Y BUSES

Fuente: Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, AEADE

TABLA 26

CAMIONES Y BUSES

Población n	Media \bar{x}	Desviación Estándar S	Varianza S^2	Cuartil 1 Q ₁
9	9.806,9	2.979,1	8.875.171,1	7.608,5
Cuartil 2 Q ₂	Cuartil 3 Q ₃	Rango Intercuartil Q ₃ - Q ₁	Valor Mínimo	Valor Máximo
1.0412	12.433	4.824,5	4.098	12.958

Elaborado por: La Autora

Fuente: Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, AEADE

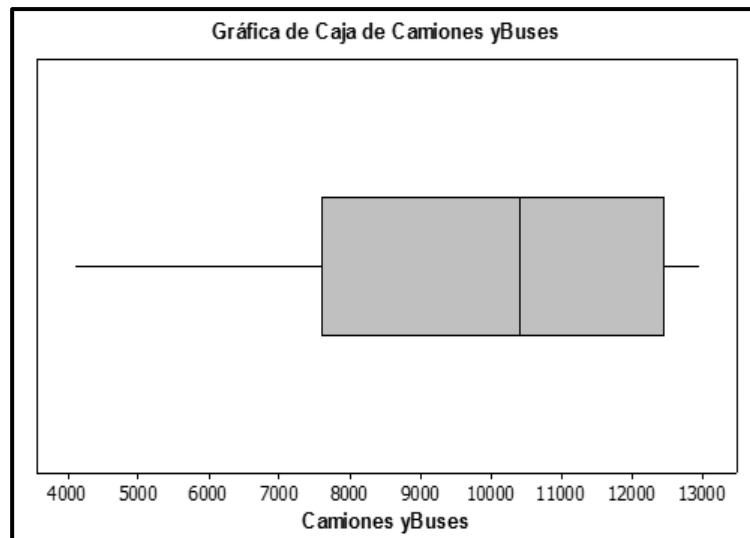


FIGURA 4.12 DIAGRAMA DE CAJA CAMIONES Y BUSES
Fuente: Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, AEADE

En el segmento de camiones y buses lo mínimo que se vendió fue 4.098 U. y lo máximo fue de 12.958 U. y alrededor de lo vendido fue un promedio de 9.806,9 U. La parte izquierda de la caja es más amplia, que la derecha puesto que los datos de ventas tienen mayor dispersión entre el 25% y 50% de la muestra. La mediana ésta sesgada hacia derecha, y el rango intercuartil es de 4.824,5.

TABLA 27
VENTAS ANUALES DE VEHÍCULOS EN EL ECUADOR

VENTAS			
Años	Ensambladoras Nacionales	Importaciones	Total Ventas
2004	22.230	36.921	59.151
2005	29.528	50.882	80.410
2006	31.496	58.062	89.558
2007	32.591	59.187	91.778
2008	46.782	65.902	112.684
2009	43.077	49.687	92.764
2010	55.683	76.489	132.172
2011	62.053	77.840	139.893
2012	56.395	65.051	121.446

Elaborado por: La Autora

Fuente: Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, AEADE

4.2.6 ENSAMBLADORAS NACIONALES

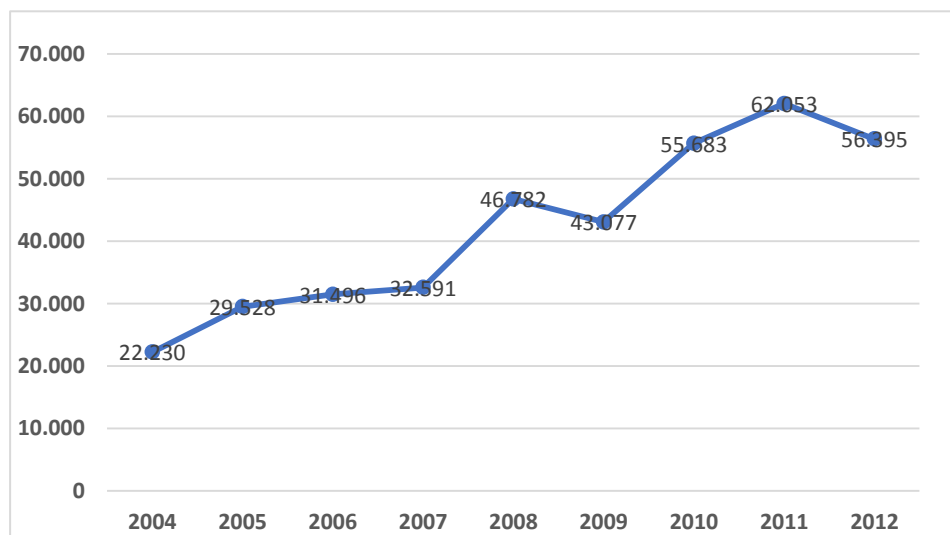


FIGURA 4.13 ENSAMBLADORAS NACIONALES

Fuente: Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, AEADE

TABLA 28
ENSAMBLADORAS NACIONALES

Población n	Media \bar{x}	Desviación Estándar S	Varianza S^2	Cuartil 1 Q ₁
9	42.204	13.989	195.685.453	30.512
Cuartil 2 Q ₂	Cuartil 3 Q ₃	Rango Intercuartil Q ₃ - Q ₁	Valor Mínimo	Valor Máximo
43.077	56.039	25.527	22.230	62.053

Elaborado por: La Autora

Fuente: Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, AEADE

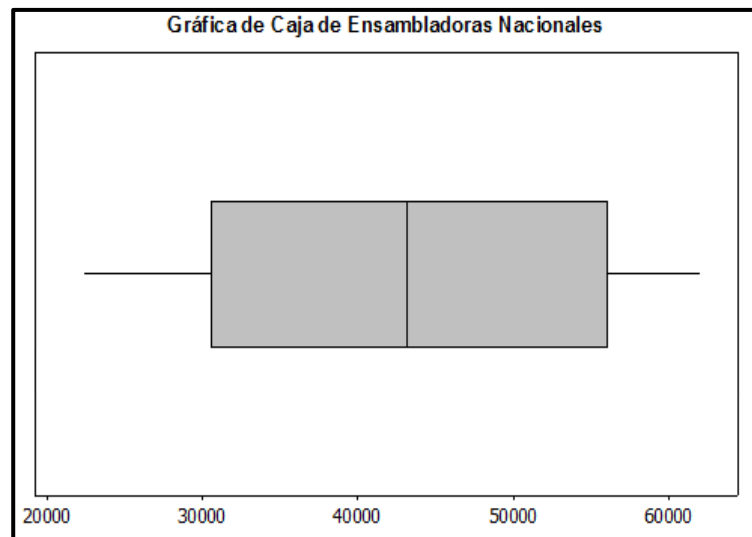


FIGURA 4.14 DIAGRAMA DE CAJA ENSAMBLADORAS NACIONALES

Fuente: Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, AEADE

La Ensambladoras Nacionales lo mínimo que se vendió en general fue 22.230 U. y lo máximo fue de 62.053 U. con un promedio de ventas 42.204 U. La parte superior del diagrama es mayor que la

inferior, puesto que las ventas tienen mayor dispersión entre el 50% y 75% de la muestra. La mediana ésta casi centrada, y el rango intercuartil es de 25.527.

4.2.7 IMPORTACIONES

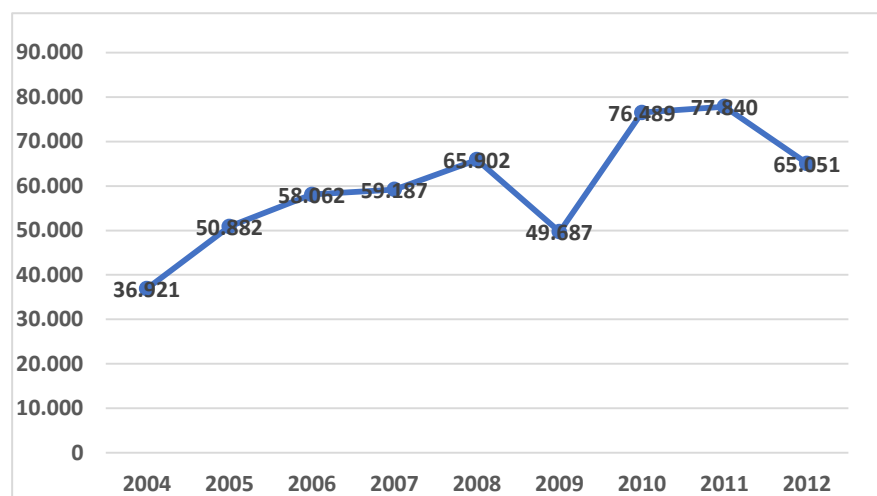


FIGURA 4.15 IMPORTACIONES

Fuente: Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, AEADE

**TABLA 29
IMPORTACIONES**

Población n	Media \bar{x}	Desviación Estándar S	Varianza S^2	Cuartil 1 Q ₁
9	60.002	13.120	172.131.478	50.285
Cuartil 2 Q ₂	Cuartil 3 Q ₃	Rango Intercuartil Q ₃ – Q ₁	Valor Mínimo	Valor Máximo
59.187	71.196	20.911	36.921	77.840

Elaborado por: La Autora

Fuente: Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, AEAD

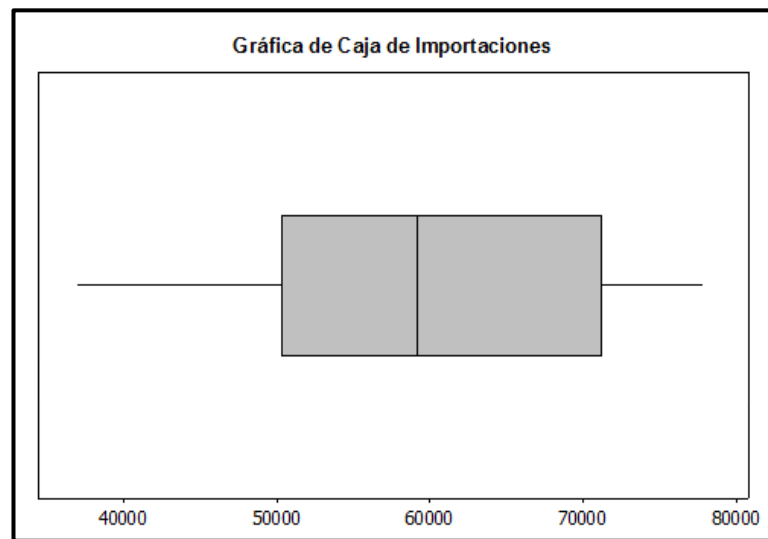


FIGURA 4.16 DIAGRAMA DE CAJA IMPORTACIONES
Fuente: Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, AEADE

Del total de las Importaciones lo mínimo que se vendió en general fue 36.921 U. y lo máximo fue de 77.840 U. con un promedio de ventas 60.002 U. La parte izquierda del diagrama es mayor que la derecha, puesto que las ventas tienen mayor dispersión entre el 50% y 75% de la muestra. La mediana ésta sesgada hacia la izquierda, y el rango intercuartil es de 20.911.

4.3 Contraste de Hipótesis

A continuación se aplicará un contraste de hipótesis para la diferencia de medias con muestras dependientes pequeñas de los datos de importaciones de vehículos por años y se usará el estadístico de prueba de la T- Pareada.

4.3.1 Primera Prueba de Hipótesis (T-Pareada)

Se quiere verificar el comportamiento de las importaciones antes de la implementación del Impuesto a la salida de divisas por lo que se trabajó con una media de -6414,8, desviación estándar del 4519,8 y con un nivel de significancia del 10%

TABLA 30
PRIMERA PRUEBA DE HIPÓTESIS

Año	Automóviles	Camionetas	Suv´s	Van´s	Camiones y Buses
2004	19.979	4.289	6.251	1.754	5.975
2008	32.585	9.038	13.569	1.915	13.215
Diferencia	-12.606	-4.749	-7.318	-161	-7.240

Elaborado por: La Autora
Fuente: Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, AEADE

TABLA 31
PRIMERA PRUEBA DE HIPÓTESIS

Tamaño de la muestra n	Media \bar{d}	Desviación Estándar S_d	Nivel de Confianza T- α	Nivel de Significancia α	Grados de Libertad n-1
5	-6414,8	4519,8	0,90	0,10	4

Elaborado por: La Autora

Fuente: Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, AEADE

Se procede a constatar si existe la evidencia suficiente que corrobore la afirmación de que las importaciones bajaron con la implementación del Impuesto a la salida de divisas.

$$H_0: \mu_D = 0$$

vs

$$H_1: \mu_D < 0$$

Se aplica el estadístico de prueba:

$$T = \frac{\bar{d} - \mu_D}{S_d/\sqrt{n}}$$

Se reemplaza los valores

$$T = \frac{-6414,8 - 0}{4519,8/\sqrt{4}} = -3,17$$

Gráfica

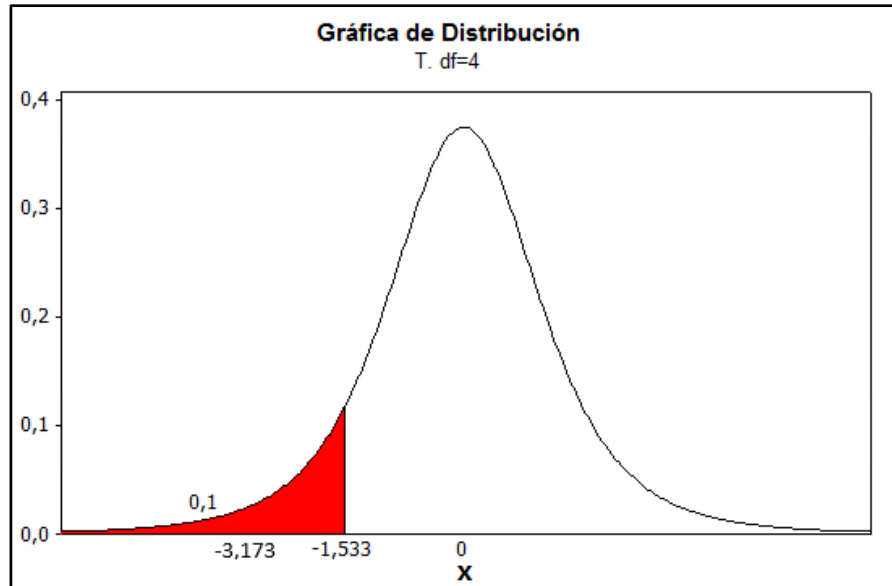


FIGURA 4.17 GRÁFICA DE DISTRIBUCIÓN 1

Fuente: Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, AEADE

H_0 Se rechaza con una significancia del 10%, que aunque en el 2008 fue el año donde se implementó el impuesto a la salida de divisas por primera vez en el Ecuador, las importaciones de vehículos no se vieron afectadas, debido a que las importaciones en general estaban exentas de este impuesto según Registro Oficial No.336 del 14 de mayo del 2008. Es decir existe suficiente evidencia estadística para corroborar que la información obtenida antes del ingreso del Impuesto a la Salida de Divisas no fue cierta, debido a que las importaciones incrementaron después del mismo.

Existe otra manera de conocer mi Región de Rechazo y se interpreta de la siguiente manera

$$t < -t_{\alpha,(n-1)}$$

Se reemplaza los valores:

$$-3,17 < -1533$$

Entonces rechazo la hipótesis nula, que postula que mis importaciones fueron creciendo después del ingreso del impuesto a la salida de divisas.

4.3.2 Segunda Prueba de Hipótesis (T-Pareada)

Se probará con la siguiente información adquirida entre los años 2008 y 2009 si las importaciones continúan incrementándose por lo que se trabajó con una media de 5.934,6, desviación estándar del 6.661,4 y con un nivel de significancia del 10%.

TABLA 32
SEGUNDA PRUEBA DE HIPÓTESIS

Año	Automóviles	Camionetas	Suv's	Van's	Camiones y Buses
2008	32.585	9.038	13.569	1.915	13.215
2009	15.709	5.343	12.779	919	5.899
Diferencia	16.876	3.695	790	996	7.316

Elaborado por: La Autora

Fuente: Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, AEADE

TABLA 33
SEGUNDA PRUEBA DE HIPÓTESIS

Tamaño de la muestra n	Media \bar{d}	Desviación Estándar S_d	Nivel de Confianza T- α	Nivel de Significancia α	Grados de Libertad n-1
5	5.934,6	6.661,4	0,90	0,10	4

Elaborado por: La Autora

Fuente: Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, AEADE

Se verificará si existe la evidencia suficiente que afirme de que las importaciones siguen creciendo con la implementación del Impuesto a la Salida de Divisas. Se constatará

$$H_0: \mu_D = 0$$

vs

$$H_1: \mu_D > 0$$

Se aplica el estadístico de prueba:

$$T = \frac{\bar{d} - \mu_D}{S_d/\sqrt{n}}$$

Se reemplaza los valores:

$$T = \frac{5934,6 - 0}{6661,4/\sqrt{4}} = 1,99$$

Gráfica

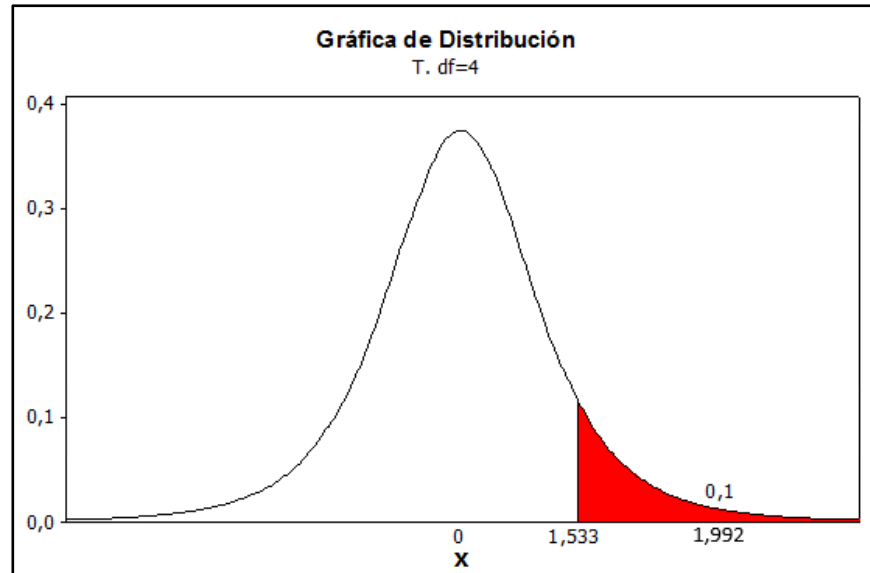


FIGURA 4.18 GRÁFICA DE DISTRIBUCIÓN 2

Fuente: Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, AEADE

Se rechaza la hipótesis nula H_0 con un nivel de significancia del 10%, que postula que al quedar gravado del impuesto el pago por concepto de importaciones en el año 2009 mediante Registro Oficial No.497, las importaciones de vehículos bajaron significativamente y por ende las ventas, ya que las concesionarias trasladan el valor de este impuesto al consumidor final encareciendo la compra. Por lo tanto acepto mi hipótesis alterna ya que existe suficiente evidencia para ratificar que las importaciones decrecieron entre los años 2008 y 2009 debido al impuesto a la salida de divisas.

O también mi Región de Rechazo se interpreta de la siguiente manera

$$t > t_{\alpha,(n-1)}$$

Se reemplaza los valores:

$$1,99 > 1,533$$

Acepto mi hipótesis alterna, ya que las importaciones de vehículo bajaron a partir del 2009, porque en ese año pasaron de ser exentas a gravar el impuesto a la salida de divisas.

4.3.3 Tercera Prueba de Hipótesis (T-Pareada)

Se analizará el comportamiento de las importaciones después que éstas fueron sujetas al Impuesto a la Salida de Divisas y se trabajó con media de -5200,6, desviación estándar del 4669,6 y con un nivel de significancia del 10%.

TABLA 34
TERCERA PRUEBA DE HIPÓTESIS

Año	Automóviles	Camionetas	Suv's	Van's	Camiones y Buses
2009	15.709	5.343	12.779	919	5.899
2012	27.545	10.064	12.908	2.692	13.443
Diferencia	-11.836	-4.721	-129	-1.773	-7.544

Elaborado por: La Autora

Fuente: Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, AEADE

TABLA 35
TERCERA PRUEBA DE HIPÓTESIS

Tamaño de la muestra n	Media \bar{d}	Desviación Estándar $S_{\bar{d}}$	Nivel de Confianza T- α	Nivel de Significancia α	Grados de Libertad n-1
5	-5200,6	4669,6	0,90	0,10	4

Elaborado por: La Autora

Fuente: Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, AEADE

A continuación se comprobará si hay la evidencia estadística que ratifique la afirmación de que las importaciones bajaron, al ser gravadas con el Impuesto a la Salida de Divisas.

$$H_0: \mu_D = 0$$

vs

$$H_1: \mu_D < 0$$

Se aplica el estadístico de prueba:

$$T = \frac{\bar{d} - \mu_D}{S_{\bar{d}}/\sqrt{n}}$$

Se reemplaza los valores:

$$T = \frac{-5200,6 - 0}{4669,6/\sqrt{4}} = -2,49$$

Gráfica

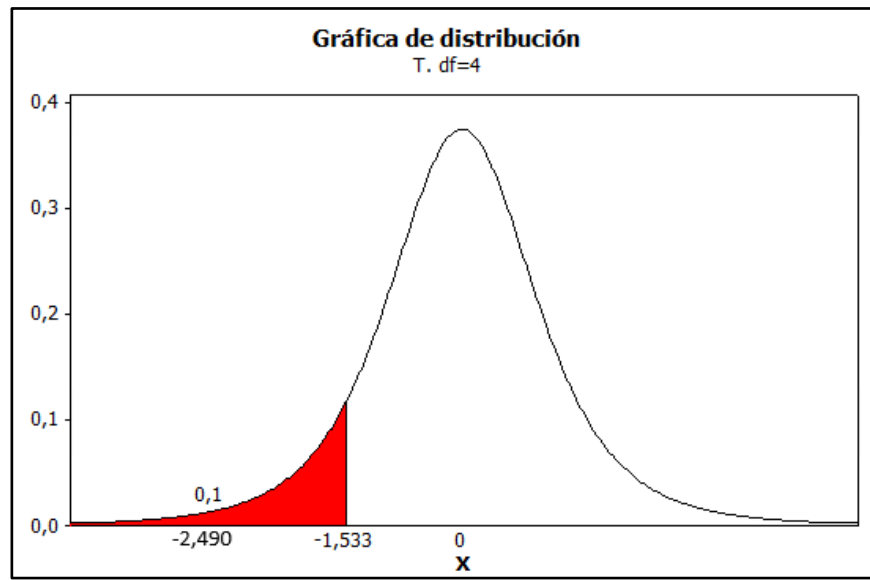


FIGURA 4.19 GRÁFICA DE DISTRIBUCIÓN 3

Fuente: Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, AEADE

H_0 Se rechaza, y postula que a medida que transcurrió el tiempo las importaciones lograron cierta estabilidad. Las Concesionarias hacen en lo posible de manejar el Impuesto a la Salida de Divisas de manera estratégica para que no afecte en su totalidad sus ventas. Es decir existe evidencia estadística para afirmar que la las importaciones después que fueron sujetas por el impuesto incrementaron.

4.4 Correlaciones

Se realizó Correlaciones entre las variables entrevistadas, obtenida del formulario que se encuentra como anexo No.3 y con la ayuda del software estadístico Minitab se alcanzaron los siguientes resultados.

4.4.1 Primera Correlación

X: 1. ¿Cuánto conoce del Impuesto a la Salida de Divisas?

Y: 2. ¿Cree que se vaya incrementando el Impuesto a la Salida de Divisas?

Matiz de Varianzas y Covarianza:

$$\Sigma = \begin{bmatrix} S_x^2 & cov(x, y) \\ cov(x, y) & S_y^2 \end{bmatrix} = \begin{bmatrix} 266,5 & 216 \\ 216 & 328,5 \end{bmatrix}$$

Matriz de Correlación:

Con la definición:

$$r = \frac{cov(\widehat{x}, \widehat{y})}{S_x S_y}$$

$$r = \frac{216}{\sqrt{266,5} \sqrt{328,5}} = 0,73$$

Sustituyendo los valores calculados respectivos:

$$[r] = r = \begin{bmatrix} 1 & r \\ r & 1 \end{bmatrix} \quad r = \begin{bmatrix} 1 & 0,73 \\ 0,73 & 1 \end{bmatrix}$$

La correlación lineal es fuerte y directa, existe dependencia entre las variables vale decir que X explica a Y, en cuanto más personas conozcan del impuesto a la salida de divisas, éstas mismas creerán que el impuesto se va ir incrementando.

4.4.2 Segunda Correlación

X: 3. ¿Considera usted como consumidor final, que está asumiendo el valor del impuesto al momento de su compra?

Y: 4. ¿Usted cree que el gobierno debería tener en cuenta algún tipo de medida colateral tributaria para que las empresas dedicadas a la importación de vehículos no se vean afectadas en sus importaciones?

Matiz de Varianzas y Covarianza:

$$\Sigma = \begin{bmatrix} S_x^2 & cov(x,y) \\ cov(x,y) & S_y^2 \end{bmatrix} = \begin{bmatrix} 1494,5 & 1733,5 \\ 1733,5 & 2934,5 \end{bmatrix}$$

Matriz de Correlación:

Con la definición:

$$r = \frac{\widehat{cov}(x, y)}{S_x S_y}$$

$$r = \frac{1733,5}{\sqrt{1494,5} \sqrt{2934,5}} = 0,828$$

Sustituyendo los valores calculados respectivos:

$$[r] = r = \begin{bmatrix} 1 & r \\ r & 1 \end{bmatrix} \quad r = \begin{bmatrix} 1 & 0,828 \\ 0,828 & 1 \end{bmatrix}$$

La correlación lineal es fuerte y directa, existe dependencia entre las variables Y depende de X, es decir que en cuanto más personas consideren que asumen este impuesto en su compra, creerán que el gobierno debería llegar a un acuerdo con las empresas concesionarias para no afectar las importaciones de vehículos.

4.4.3 Tercera Correlación

X: 1. ¿Cuánto conoce del Impuesto a la Salida de Divisas?

Y: 3. ¿Considera usted como consumidor final, que está asumiendo el valor del impuesto al momento de su compra?

Matiz de Varianzas y Covarianza:

$$\Sigma = \begin{bmatrix} \sigma_x^2 & cov(x, y) \\ cov(x, y) & \sigma_y^2 \end{bmatrix} = \begin{bmatrix} 266,5 & -83,75 \\ -83,75 & 1494,5 \end{bmatrix}$$

Matriz de Correlación:

Con la definición:

$$r = \frac{\widehat{cov}(x, y)}{S_x S_y}$$

$$r = \frac{-83,75}{\sqrt{266,5} \sqrt{1494,5}} = -0,133$$

Sustituyendo los valores calculados respectivos:

$$[r] = r = \begin{bmatrix} 1 & r \\ r & 1 \end{bmatrix} \quad r = \begin{bmatrix} 1 & -0,133 \\ -0,133 & 1 \end{bmatrix}$$

El valor es cercano a cero no existe correlación entre las variables, X no es una buena variable para explicar a Y, es decir que entre más personas desconozcan del impuesto a la salida de divisas, menos creen que asumirán el impuesto en su compra.

CAPÍTULO 5:

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

5.1 Conclusión

- Se realizó 200 entrevistas al público en general en el centro de convenciones Simón Bolívar en el evento Expo Show donde se exhibían diferentes modelos y tipos de autos, se procedió a desarrollar correlaciones entre las variables entrevistas y con los resultados obtenidos mediante la aplicación de métodos estadísticos se pudo constatar del conocimiento que tienen los entrevistados sobre Impuesto a la Salida de Divisas y el efecto que tiene este impuesto sobre la compra de vehículos.
- Los indicadores de Solvencia, Endeudamiento, Ciclo Económico, Productividad y Rentabilidad desarrollados en este trabajo se los definió de acuerdo a la información de los estados financieros por cada periodo fiscal, lo cual comprendió cuatro años antes y cuatro años después de la implementación del Impuesto a la Salida de Divisas y se determinó que la situación actual de las cinco concesionara,

es aceptable, presentan buenos indicadores en general pero se pudiera mejorar si los accionistas invirtieran más en las empresas y se debe de tener mayor cuidado en cuenta las deudas a corto plazo, por que pudiera representar un riesgo.

- El Impuesto a la Salida de Divisas que pagan las concesionarias a los proveedores del exterior por concepto de su actividad económica de importación de bienes o productos, es registrado en el costo de manera implícita por lo que las concesionarias trasladan el valor del tributo al precio final del bien al momento de la venta. Este Sector no se encarga de asumir este impuesto por lo que le representaría una pérdida.
- Por otra parte las concesionarias no pueden hacer uso del crédito tributario generado en pagos del Impuesto a la Salida de Divisas aplicable al Impuesto a la Renta, debido a que los productos que importan las concesionarias no son para para ningún proceso productivo, son productos terminados listo para la venta, por lo que los dueños de las concesionarias no pueden descontar dicho tributo como se lo hace con el impuesto a la renta. Según la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador Art. innumerado del Art. 162 especifica que se podrá utilizar el crédito tributario por pagos efectuados por motivo de Impuesto a la Salida de Divisas en

las importaciones de materias primas, insumos y bienes que sean parte de los procesos productivos. Las cinco empresas que se ha tomado como estudio son netamente importadoras de vehículos.

- Para el sector de importación de vehículos como es el caso de las concesionarias de autos la adopción del Impuesto a la Salida de Divisas, más la cuota cuantitativa anual a las importaciones de vehículos, el Impuesto a los Consumos Especiales, el Impuesto a la Contaminación Ambiental, ha restringido el movimiento comercial en esta actividad económica. En el caso de estudio No.1 que se realizó en el planteamiento del tema, y se tomó como ejemplo el modelo Renault Duster versión expresión 1.6 TM 4x2, el valor FOB del bien está \$11.890,00 y el valor del venta al público está alrededor de unos \$23,0000, esto depende de la versión del auto. Es decir que el precio de venta está extremadamente exagerado es casi el doble del precio de lo que cuesta el carro afuera del país. Pero los impuestos no son los únicos que cuentan al encarecer el precio del vehículo, y sin hondar en el tema también depende del margen de ganancia que cada concesionaria desee percibir.

- Las restricciones que tienen las importaciones de vehículos, es debido a que se quiere favorecer el crecimiento de las industrias nacionales y renovar el parque automotor con transporte de producción nacional.

5.2 Recomendación

- Las asociaciones y/o gremios del sector automotriz, deberían seguir en constante dialogo con los representantes del gobierno, con el Ministerio de Comercio Exterior para llegar a una medida colateral que beneficie a ambos.
- Importar vehículos de primera necesidad y con precio bajos, para que cuando se venda en el país no se torne un precio elevado.
- Que el Impuesto a la Salida de Divisas fuera más flexibles en este sector. Ya que las concesionarias depende netamente de las importaciones.
- Que las ensambladoras nacionales incursionen aún más en diferentes modelos y marcas de vehículos para abastecer la demanda y gustos de los consumidores.
- Que las cuotas anuales de importaciones tengan mayor consideración con base en las subpartidas de vehículos que contribuyen en menor contaminación al medio ambiente.

- El gobierno debería motivar además a las personas en general a la compra de vehículos nuevos de producción nacional dando créditos y convenios para su adquisición.
- El gobierno debería difundir con mayor fuerza el plan de chatarrización a nivel nacional, por lo que esta campaña impulsa al cambio de carros antiguos por carros nuevos de producción nacional ofreciendo incentivos y créditos mediante la Corporación Financiera Nacional para adquirir unidades nuevas de vehículos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AEADE, Asociaion de Empresas Automotrices del Ecuador

Bustamante, M., & Calle, S. (2012). *Creación de un Manual para la devolución del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta por Retenciones para Personas Naturales No Obligadas a Llevar Contabilida, Breve Reseña Histórica del Impuesto al valor Agregado en el Ecuador*. Cuenca, Ecuador: Tesis Universidad Politécnica Salesiana.

Gitman, L. (2003). *Principio de Administración Financiera, Introducción a la Finanzas, (11va Edición)*. San Diego, Estados Unidos: Pearson.

Ortega, J. (2005). *Análisis del Sector Automotor Ecuatoriano, Comercio Exterior y Competitividad*. Ecuador.

Rodríguez, L. (2007). *Probabilidad y Estadística Básica para Ingenieros, Prueba para la Diferencia de Medias con Muestras Pareadas*. Guayaquil, Ecuador : Escuela Superior Politécnica del Litoral .

Rosero, M. (2012). *Estudio Teórico de la Crisis Económica Mundial Del Año 2008*. Ecuador .

Varios, A. (2012). *Una Nueva Política Físcal para el buen Vivir, Las Nuevas Reformas Tributarias del Último Quinquenio*. Quito, Ecuador: Servicio de Rentas Internas.

Zambrano, V., & Navarrete, C. (2009). *Impacto en el Sector Automotriz y en la Recaudación del Servicio de Rentas Internas, del Incremento en las Tarifas del Impuesto a los Consumos Especiales a los vehículos, en la Ley de Equidad, Origen Normativo del ICE en el Ecuador*. Guayaquil, Ecuador: Tesis Escuela Superior Politécnica del Litoral.

Zurita, G. (2010). *Probabilidad y Estadística, Regresión Lineal Simple (2da Edición)*. Guayaquil, Ecuador: Escuela Superior Politécnica del Litoral.

ANEXOS

**ANEXO No. 1: ESTADOS FINANCIEROS
CONCESIONARIA VA S.A.**

ESTADO DE SITUACIÓN	Dic-04	Dic-05	Dic-06	Dic-07	Dic-08	Dic-09	Dic-10	Dic-11	Dic-12
ACTIVO									
ACTIVO CORRIENTE									
EFFECTIVO CAJA Y BANCOS	176.536,04	530.356,68	600.595,59	950.255,89	723.700,60	1.193.959,85	1.838.743,27	1.013.700,42	964.317,20
INVERSIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	409.272,24	0,00	0,00	7.262,98
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	623.372,57	256.999,66	1.583.285,77	992.621,65
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS LOCALES	2.112.347,34	3.461.157,80	4.428.701,33	4.350.240,00	3.722.657,05	4.979.651,24	5.817.179,91	10.951.270,99	5.570.279,78
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.162.913,05	0,00	0,00	0,00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	1.081.786,89	862.466,59	1.234.591,71	2.471.033,95	2.066.131,78
OTRAS CUENTAS POR COBRARA	1.163.108,66	1.391.730,86	1.321.437,42	1.187.915,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INMUEBLES EXCEPTO TERRENO	0,00	0,00	0,00	0,00	1.630.584,13	1.340.126,00	0,00	0,00	15.412.854,78
MUEBLES Y ENSERES	0,00	287.857,17	331.775,69	347.193,36	358.988,07	419.092,18	385.183,86	513.768,33	534.202,61
MAQUINARIAS INSTALACIONES MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS	289.051,23	38.420,80	45.088,35	52.209,85	57.432,93	90.938,59	129.321,12	317.639,94	509.603,70
EQUIPO DE COMPUTACION Y SOFTWARE	169.671,01	189.555,86	221.646,91	239.861,93	273.478,58	303.653,54	295.862,68	432.559,05	498.387,82
VEHICULOS EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MOVIL	203.439,60	197.438,76	188.069,49	152.547,02	138.907,92	335.686,25	395.600,84	342.436,21	186.593,02
(-) DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	899.847,29	1.050.447,37	1.189.949,75	1.304.614,62	1.396.054,19	1.357.456,95	541.466,36	796.426,84	1.064.011,43
TERRENO	1.200.665,31	1.200.665,31	1.200.665,31	1.200.665,31	1.200.665,31	848.269,49	0,00	0,00	0,00
OBRAS EN PROCESO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	933.390,32	6.014.689,24	13.687.503,71	0,00
EDIFICIOS E INSTALACIONES	1.455.029,04	1.553.761,47	1.602.910,19	1.630.584,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVOS FIJOS TANGIBLES	2.418.008,90	2.417.252,00	2.400.206,19	2.318.446,98	2.264.002,75	2.913.699,42	6.679.191,38	14.497.480,40	16.077.630,50
ACTIVO DIFERIDO									
GASTOS DE ORGANIZACION Y CONSTITUCION	4.627,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS INVESTIGACION EXPLORACION Y OTROS	12.017,92	13.794,86	70.739,55	71.441,22	71.441,22	71.441,22	534.484,30	0,00	0,00
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	66.636,04	95.530,24	101.938,94	105.151,84	123.818,71	146.267,26	154.923,45	471.231,95	645.562,14
(-) AMORTIZACION ACUMULADA ACTIVOS DIFERIDOS	61.321,32	72.323,47	92.911,05	118.523,39	137.412,68	162.869,48	236.323,52	92.197,58	185.631,41

TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	21.960,50	37.001,63	79.767,44	58.069,67	57.847,25	54.839,00	453.084,23	379.034,37	459.930,73
ACTIVO LARGO PLAZO									
INVERSIONES LARGO PLAZO ACCIONES Y PARTICIPACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.243,00	0,00
OTRAS INVERSIONES LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	39.847,35	39.847,35	39.847,35	0,35	58.243,00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO CLIENTES RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.863.514,75	1.107.009,22	0,00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO CLIENTES RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.626.441,23
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO CLIENTES NO RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.322.511,68
OTRAS INVERSIONES LARGO PLAZO	39.847,35	39.847,35	39.847,35	39.847,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS GASTOS ANTICIPADOS LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	39.847,35	39.847,35	39.847,35	39.847,35	39.847,35	39.847,35	1.903.362,10	1.145.252,57	4.007.195,91
TOTAL ACTIVO PASIVO	9.008.586,25	11.033.024,61	13.688.993,10	11.980.738,53	15.247.825,68	18.910.211,60	29.380.828,06	37.522.899,08	36.481.485,06

PASIVO CORRIENTE									
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE LOCALES	3.747.862,44	5.023.855,10	7.178.200,21	5.632.774,06	0,00	5.730.517,82	0,00	0,00	0,00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE RELACIONADOS DEL EXTERIOR	73.494,55	31.965,42	149.114,12	117.635,52	0,00	636.169,07	0,00	0,00	0,00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	8.493.151,26	0,00	10.966.288,56	10.835.475,22	6.306.613,44
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	411.787,92	0,00	67.755,01	0,00	0,00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.214.667,61	0,00	0,00	0,00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.612.354,42	1.434.260,87	3.580.177,24	4.334.471,00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORRIENTE LOCALES	742.929,26	748.637,66	839.240,13	775.483,93	312.729,26	0,00	140.344,67	3.093.276,49	2.477.790,83

OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	49.547,13	263.701,59	190.299,13	355.494,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBLIGACIONES IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO CORRIENTE	0,00	123.116,75	127.222,13	30.008,63	191.950,78	0,00	426.148,74	0,00	535.999,94
OBLIGACIONES PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO CORRIENTE	0,00	121.705,94	124.180,32	26.123,73	114.895,62	0,00	311.654,44	32.529,05	64.563,54
OBLIGACIONES CON EL IESS	25.680,58	33.009,41	38.410,12	41.914,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIA CASA MATRIZ Y SUCURSALES CORRIENTE DEL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CREDITO A MUTUO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	303.599,27	0,00
OTROS PASIVOS CORRIENTES	432.116,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROVISIONES CORRIENTES	0,00	162.591,23	194.835,57	196.232,63	255.485,67	427.224,15	203.475,73	0,00	233.121,12
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	5.071.630,89	6.508.583,10	8.841.501,73	7.175.667,99	9.780.000,51	12.620.933,07	13.549.928,02	17.845.057,27	13.952.559,87
PASIVO NO CORRIENTE									
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO NO RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.542.568,20	0,00

TOTAL PASIVOS DIFERIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.191,23
TOTAL PASIVOS	5.981.729,99	7.457.920,05	9.572.332,73	7.785.838,60	10.593.801,35	13.721.735,40	22.852.459,39	31.995.175,59	31.123.901,41
PATRIMONIO									
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	2.859.000,00	2.973.000,00	3.466.000,00	3.953.000,00	4.023.000,00	4.023.000,00	4.023.000,00	4.023.000,00	4.023.000,00
RESERVA LEGAL	40.777,11	53.856,26	109.104,56	163.660,37	171.899,93	217.812,37	271.257,56	405.241,76	405.241,76
RESERVA LEGAL FACULTATIVA Y ESTATURARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESERVA DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS RESERVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	413.211,96	894.218,65	1.736.900,91	1.736.900,91
(-) PERDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-637.419,16
UTILIDAD DEL EJERCICIO PATRIMONIO	127.079,15	548.248,30	541.555,81	78.239,56	459.124,40	534.451,87	1.339.892,46	0,00	0,00
(-) PERDIDA DEL EJERCICIO PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	637.419,18	170.139,86
TOTAL PATRIMONIO NETO	3.026.856,26	3.575.104,56	4.116.660,37	4.194.899,93	4.654.024,33	5.188.476,20	6.528.368,67	5.527.723,49	5.357.583,65
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	9.008.586,25	11.033.024,61	13.688.993,10	11.980.738,53	15.247.825,68	18.910.211,60	29.380.828,06	37.522.899,08	36.481.485,06
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL									
INGRESOS									
VENTAS NETAS LOCALES EXCLUYE ACTIVOS FIJOS TARIFA DIFERENTE DE CERO DE IVA	33.141.283,63	46.105.716,00	53.439.300,46	48.713.278,00	53.941.504,68	59.058.492,87	61.391.377,09	67.602.920,57	81.946.144,12

VENTAS NETAS LOCALES EXCLUYE ACTIVOS FIJOS TARIFA CERO O EXENTAS DE IVA	4.879,60	1.092,25	21.013,79	42.392,00	667.684,65	665.106,91	12.096.548,59	6.361.463,82	650.338,65
EXPORTACIONES NETAS	19.717,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.525,04	6.405,52	2.238,85
OTRAS RENTAS GRAVADAS	199.166,85	205.212,35	261.061,48	602.954,68	575.171,28	991.264,13	1.733.349,10	353.374,83	1.113.649,52
UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.232,17	63.069,75
DIVIDENDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.323,86	9.589,58	17.595,39	20.391,86
OTRAS RENTAS EXENTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	192.394,10	179.658,27	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	33.365.047,08	46.312.020,60	53.721.375,73	49.358.624,68	55.184.360,61	60.911.581,87	75.434.047,67	74.372.992,30	83.795.832,75
COSTOS Y GASTOS									
COSTOS									
COSTO INVENTARIO INICIAL BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	2.701.171,59	2.848.675,66	2.928.269,28	4.686.542,87	2.840.368,29	7.002.680,87	5.351.650,84	10.409.135,12	4.856.131,41
COSTO IMPORTACION NETA DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD	28.077.342,30	39.259.352,45	46.573.724,51	38.797.101,33	48.758.563,06	47.215.299,83	70.478.951,33	58.400.592,83	72.820.190,71
COSTO IMPORTACIONES BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	916.150,81	1.106.292,51	1.897.279,36	1.935.802,00	2.739.322,28	3.200.547,96	129.144,34	194.997,32	0,00
COSTO INVENTARIO FINAL BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	2.848.675,66	2.928.269,28	4.686.542,87	2.840.368,29	7.002.680,87	5.351.650,84	10.409.135,12	4.856.131,41	6.638.008,36

TOTAL COSTOS	28.845.989,04	40.286.051,34	46.712.730,28	42.579.077,91	47.335.572,76	52.066.877,82	65.550.611,39	64.148.593,86	71.038.313,76
GASTOS									
GASTO SUELDOS SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	613.381,46	1.385.721,47	1.600.734,51	1.786.582,66	2.009.590,71	2.029.717,29	1.615.255,38	2.177.690,75	2.819.483,81
GASTO BENEFICIOS SOCIALES INDEMICACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	451.875,20	247.724,10	304.825,44	307.089,75	413.249,98	444.780,50	288.114,00	418.040,88	749.807,78
GASTO APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL INCLUYE FONDO DE RESERVA	0,00	269.106,66	322.196,10	345.209,96	397.774,28	377.299,44	238.842,53	372.763,59	397.362,70
GASTO HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	735.797,90	888.958,22	946.078,46	899.018,30	1.375.972,42	923.065,32	38.622,81	204.541,21	130.312,92
GASTO ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	0,00	0,00	0,00	0,00	123.535,61	247.747,58	458.398,57	530.671,84	674.678,64
GASTO MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0,00	113.969,43	44.764,98	22.564,27	8.487,66	405.113,73	242.687,54	208.756,66	413.416,28
GASTO COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22.803,63	22.850,81	24.026,18	23.885,17	24.351,57	13.329,81	18.616,63	34.538,58	24.326,77
GASTO PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL	85.634,53	65.427,18	80.177,50	110.719,70	152.807,68	235.421,01	75.037,83	146.296,39	2.869,60
GASTO PROMOCION Y PUBLICIDAD	112.303,17	238.107,65	442.711,13	237.307,03	193.764,17	481.316,48	751.948,76	904.469,93	447.445,83
GASTO SUMINISTROS Y MATERIALES	42.722,72	46.110,19	58.757,57	50.090,39	58.262,00	204.569,27	223.296,07	293.832,76	543.560,92

GASTO ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE SOCIEDADES	49.600,18	60.999,20	83.520,16	113.368,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	9.360,78	54.847,37	0,00	0,00	0,00
GASTO PROVISIONES PARA DESAHUCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.119,93	12.867,17	0,00	61.680,90
GASTO ARRENDAMIENTO MERCANTIL LOCAL	29.762,37	46.975,31	70.449,68	77.650,30	75.413,29	25.284,75	19.556,37	0,00	0,00
GASTO PROVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES	19.331,09	35.121,24	43.751,04	42.569,86	39.617,77	43.972,70	15.498,73	112.422,02	540.926,81
GASTO SEGUROS Y REASEGUROS PRIMAS Y CESIONES	59.315,05	52.284,37	50.874,77	56.506,05	52.486,53	63.768,07	86.102,67	204.466,75	126.929,40
GASTO PROVISIONES POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	650.113,48
GASTO OTRAS PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	184.904,22	0,00
GASTOS DE GESTION	0,00	20.346,52	26.827,68	22.237,09	30.452,86	17.679,42	13.314,75	18.093,73	28.573,20
GASTOS DE VIAJE	19.875,44	19.043,37	27.204,32	28.043,82	29.215,23	137.332,71	79.654,61	146.935,32	48.576,79
GASTO SERVICIOS PUBLICOS	142.713,25	158.194,71	152.228,59	167.269,81	0,00	136.568,82	169.565,27	253.905,48	131,56
NOTARIO Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	2.710,33	2.449,91	3.457,44	2.243,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y OTROS	41.081,45	47.715,34	65.612,62	55.332,75	62.928,15	74.719,42	171.319,77	90.188,27	36.537,37
GASTO DEPRECIACION NO ACELERADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	159.144,51	159.475,57	162.426,33	149.633,50	151.752,47	153.600,09	216.653,52	218.798,76	353.514,47

GASTO COMISIONES LOCAL	577.411,34	0,00	0,00	0,00	163.111,62	298.761,65	746.877,90	441.901,49	497.722,04
GASTO AMORTIZACIONES	9.471,68	15.630,01	0,00	25.732,34	22.168,22	22.419,60	44.505,24	87.345,85	0,00
GASTO INTERESES BANCARIOS LOCAL	534.060,16	656.302,17	473.552,47	634.565,09	199.769,09	225.070,51	89.988,49	719.760,89	666.850,52
OTROS GASTOS LOCALES	0,00	680.384,84	1.210.301,89	1.487.554,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO INTERESES PAGADOS A TERCEROS NO RELACIONADOS LOCAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	282.714,40
GASTO PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS NO RELACIONADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	98.193,39	0,00	1.303,77
GASTO OTRAS PERDIDAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	91.474,96
AMORTIZACIONES POR DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	623.634,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IVA QUE SE CARGA AL GASTO	0,00	0,00	0,00	0,00	2.209,39	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO PAGOS POR OTROS SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.314.369,40	1.973.840,31	1.948.079,65	2.631.289,17
GASTO PAGOS POR OTROS BIENES	0,00	0,00	0,00	0,00	1.486.535,57	86.357,83	116.982,43	598.211,83	12.057,40
OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93.433,88
TOTAL GASTOS	4.332.629,62	5.232.898,27	6.215.687,19	6.645.174,85	7.082.817,05	8.087.232,70	7.805.740,74	10.316.616,85	12.327.095,37
TOTAL COSTOS Y GASTOS	33.178.618,66	45.518.949,61	52.928.417,47	49.224.252,76	54.418.389,81	60.154.110,52	73.356.352,13	74.465.210,71	83.365.409,13
UTILIDAD DEL EJERCICIO	186.428,42	793.070,99	792.958,26	134.371,92	765.970,80	757.471,35	2.077.695,54	-92.218,41	430.423,62

**ANEXO No. 2: ESTADOS FINANCIEROS
CONCESIONARIA AG S.A.**

ESTADO DE SITUACIÓN	Dic-04	Dic-05	Dic-06	Dic-07	Dic-08	Dic-09	Dic-10	Dic-11	Dic-12
ACTIVO									
ACTIVO CORRIENTE									
EFFECTIVO CAJA Y BANCOS	382.929,99	356.418,81	548.869,17	769.148,30	307.813,58	281.662,07	501.210,00	1.583.831,24	566.956,36
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	0,00	0,00	2.800.000,00	866.666,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS LOCALES	82.946,02	207.122,42	21.880,61	320.668,54	0,00	0,00	0,00	0,00	926.825,83
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS LOCALES	1.920.351,48	4.441.550,99	5.319.065,17	4.778.613,58	6.956.813,96	4.991.558,83	6.078.349,51	5.593.842,54	5.822.148,60
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	2.036.951,30	1.211.728,10	10.819,66	158.182,69	628.057,10
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE RELACIONADOS DEL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	537.783,10	0,00	0,00	3.036.290,71

OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	1.044.324,77	719.452,41	897.703,00	1.279.572,35	981.244,79
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	241.305,45	371.506,03	996.326,16	651.313,32	651.313,32	0,00	651.313,32	0,00	651.313,32
(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	77.561,97	102.528,51	133.070,63	137.518,97	183.245,25	162.525,66	266.405,43	257.576,48	338.686,30
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO POR ISD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO POR IVA	0,00	0,00	3.755,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO POR RENTA	186.522,62	238.091,54	301.915,77	200.753,36	165.637,98	174.188,59	156.855,98	169.467,17	133.831,25
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	2.483,54	0,00	0,00	0,00	146.406,95	368.280,16	538.011,50	633.178,80	390.489,97
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES	0,00	3.177,92	4.805,72	3.210,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS Y MERCADERIA EN ALMACEN A	1.086.030,52	2.299.743,12	4.558.486,14	4.469.876,86	4.501.646,17	3.422.913,82	5.552.365,58	3.149.611,58	3.559.899,65
INVENTARIO REPUESTOS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	1.283.796,87	1.624.330,76	1.006.667,67	1.222.775,12	0,00
ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0,00	0,00	0,00	0,00	37.493,40	100.193,91	65.623,01	60.138,53	195.623,88
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	24.287,90	41.662,62	19.468,48	25.248,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

OTROS ACTIVOS CORRIENTES	15.013,63	8.923,84	147.313,06	111.800,91	0,00	0,00	4.062.500,00	3.060.106,26	3.639.482,08
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	3.864.309,18	7.865.668,78	14.588.815,45	12.059.781,54	16.297.639,73	13.269.566,09	18.603.700,48	16.653.129,80	19.542.163,92
ACTIVO FIJO TANGIBLE									
INMUEBLES EXCEPTO TERRENOS	0,00	0,00	0,00	0,00	1.852.106,30	1.852.106,30	4.017.126,80	4.017.126,80	4.397.900,13
MUEBLES Y ENSERES	0,00	194.097,77	206.208,20	121.674,61	140.238,38	311.373,64	375.605,12	273.208,46	445.436,45
MAQUINARIAS INSTALACIONES MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS	148.332,17	28.346,61	210.664,12	127.484,53	347.455,45	720.473,35	755.218,96	787.546,90	946.000,92
EQUIPO DE COMPUTACION Y SOFTWARE	132.133,42	154.564,24	71.076,49	81.475,44	101.176,62	98.085,68	91.992,39	128.084,47	219.620,59
VEHICULOS EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MOVIL	51.820,03	69.950,65	103.399,16	93.652,10	108.361,59	81.556,50	99.729,34	197.578,92	243.529,29
(-) DEPRECIACION ACUMULADA ACELERADA DE VEHICULOS EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MOVIL	14.098,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	21.238,37	0,00	0,00	319.277,65	131.349,22	0,00	8.717,93	146.614,14	0,00
(-) DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	711.408,67	886.951,02	821.831,37	971.387,10	1.021.887,81	1.069.590,61	1.171.759,25	1.324.274,04	1.564.754,70
TERRENOS	551.040,00	551.040,00	1.316.040,00	1.316.040,00	1.316.040,00	1.316.040,00	3.812.370,50	4.916.204,38	4.793.204,38
OBRAS EN PROCESO	0,00	10.069,97	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EDIFICIOS E INSTALACIONES	1.930.666,39	1.930.666,39	1.852.106,30	2.943.311,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVOS FIJOS TANGIBLES	2.109.723,26	2.051.784,61	2.937.662,92	4.031.528,93	2.974.839,75	3.310.044,86	7.989.001,79	9.142.090,03	9.480.937,06

ACTIVO DIFERIDO									
GASTOS INVESTIGACION EXPLORACION Y OTROS	122.513,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	0,00	2.341,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) AMORTIZACION ACUMULADA ACTIVOS DIFERIDOS	-32.124,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	90.389,60	2.341,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVO LARGO PLAZO									
INVERSIONES LARGO PLAZO ACCIONES Y PARTICIPACIONES	514.608,28	950.423,88	950.585,61	950.585,61	5.645.977,33	5.645.976,71	3.695.022,93	13.777.585,77	13.803.596,73
OTRAS INVERSIONES LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.508.090,21	0,00	0,00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO CLIENTES RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	1.233.333,34	416.666,67	121.977,49	0,00	0,00	0,00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS INVERSIONES LARGO PLAZO	25.712,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	540.321,26	950.423,88	950.585,61	2.183.918,95	6.062.644,00	5.767.954,20	8.203.113,14	13.777.585,77	13.803.596,73
TOTAL ACTIVO	6.604.743,30	10.870.219,09	18.477.063,98	18.275.229,42	25.335.123,48	22.347.565,15	34.795.815,41	39.572.805,60	42.826.697,71
PASIVO									
PASIVO CORRIENTE									

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE LOCALES	2.133.618,44	5.177.144,09	7.678.615,44	7.833.992,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	10.049.960,63	8.974.345,39	13.746.825,26	10.248.988,06	12.107.674,54
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORRIENTE LOCALES	527.304,49	919.867,61	1.744.440,38	1.234.976,35	0,00	1.620.262,82	1.938.320,28	4.586.598,47	3.779.835,41
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORRIENTE DEL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	1.870.465,57	0,00	0,00	0,00	299.999,98
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	2.892,49	0,00	1.085.422,76	16.112,25	77.503,87
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	908.863,88	333.658,49	749.048,03	1.216.260,22	1.452.422,37
OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	115.948,27	79.000,31	83.812,52	101.657,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBLIGACIONES IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO CORRIENTE	0,00	112.239,66	186.713,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	562.769,03
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO NO RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	4.135.000,01	0,00	0,00	0,00	689.713,90
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	901.672,90
CREDITO A MUTUO LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	2.187.500,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBLIGACIONES EMITIDAS LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.938.750,00	2.938.750,01	5.079.916,68	5.193.625,00
PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL	156.722,19	189.450,20	221.634,89	265.453,89	303.335,38	345.178,05	408.236,18	518.040,47	598.471,98
OTROS PASIVOS LARGO PLAZO	44,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTE	316.352,40	299.853,84	4.325.311,35	3.175.961,19	4.583.964,68	2.617.261,37	3.346.986,19	6.905.178,56	8.834.780,98
TOTAL PASIVOS	3.448.489,29	7.311.832,02	14.568.708,95	14.145.247,65	20.351.777,82	16.441.716,83	23.980.927,79	26.591.062,06	30.443.552,61
PATRIMONIO									
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	916.490,33	1.117.266,00	1.479.186,00	1.479.186,00	1.479.186,00	2.247.213,00	3.077.465,00	3.077.465,00	4.881.465,00
APORTES DE SOCIOS O ACCION FUTURA CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.804.000,00	1.804.000,00	0,00
RESERVA LEGAL	65.204,06	87.512,52	127.725,91	162.722,71	224.955,90	310.292,29	388.954,54	538.995,91	755.681,50
RESERVA FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	386,19	386,19	386,19	386,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

RESERVA DE CAPITAL	799.639,74	799.639,89	799.639,89	799.639,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESERVA POR VALUACION DONACIONES Y OTRAS	1.065.715,11	1.065.715,11	1.065.715,11	1.065.715,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS RESERVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	1.865.741,19	1.865.741,19	3.633.796,07	3.633.796,07	3.633.796,07
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	85.733,97	85.733,97	85.733,97	0,00	560.098,69	560.098,69	98,69	1.760.630,66	1.708.724,37
(-) PERDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO PATRIMONIO	223.084,61	402.133,39	349.967,96	622.331,87	853.363,88	922.503,15	1.910.573,32	2.166.855,90	1.403.478,16
(-) PERDIDA DEL EJERCICIO PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO	3.156.254,01	3.558.387,07	3.908.355,03	4.129.981,77	4.983.345,66	5.905.848,32	10.814.887,62	12.981.743,54	12.383.145,10
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	6.604.743,30	10.870.219,09	18.477.063,98	18.275.229,42	25.335.123,48	22.347.565,15	34.795.815,41	39.572.805,60	42.826.697,71
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL									
INGRESOS									
VENTAS NETAS LOCALES EXCLUYE ACTIVOS FIJOS TARIFA DIFERENTE DE CERO DE IVA	24.975.644,77	41.394.623,93	53.859.701,76	49.811.689,84	64.894.995,38	53.716.717,78	82.106.572,40	102.415.570,90	103.815.390,14
VENTAS NETAS LOCALES EXCLUYE ACTIVOS FIJOS TARIFA CERO O EXENTAS DE IVA	0,00	0,00	0,00	0,00	1.842.190,74	1.487.262,45	17.203.127,43	7.984.715,79	81,23
DIVIDENDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.084,02	23.147,90	40.875,26	47.371,65

COSTO INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	4.469.876,86	4.501.646,17	5.047.244,58	6.559.033,24	0,00
COSTO COMPRAS LOCALES NETAS DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD	31.419,83	96.597,92	28.852,75	0,00	0,00	0,00	40.935,00	9.006,75	0,00
COSTO IMPORTACIONES NETAS DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	21.201.101,06	37.844.543,95	49.921.614,87	43.958.855,23	58.845.408,04	48.403.663,40	89.504.373,35	95.372.268,87	89.798.519,71
COSTO INVENTARIO FINAL BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	-1.086.030,52	0,00	-4.558.486,14	-4.469.876,86	0,00	0,00	0,00	-3.149.611,58	-3.559.899,65
COSTO INVENTARIO FINAL PRODUCTOS EN PROCESO	-2.483,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-390.489,97
COSTO INVENTARIO FINAL PRODUCTOS TERMINADOS	0,00	2.299.743,12	0,00	0,00	4.501.646,17	5.047.244,58	6.559.033,25	1.222.775,12	0,00
TOTAL COSTOS	21.576.423,23	36.727.429,27	47.691.724,60	44.047.464,51	58.813.638,73	47.858.064,99	88.033.519,68	97.567.922,16	90.853.695,60
GASTOS									
GASTO SUELDOS SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	481.016,42	543.123,03	644.911,95	799.546,59	885.884,33	844.613,77	1.180.202,96	1.697.197,03	2.053.642,32

GASTO BENEFICIOS SOCIALES INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	407.485,02	252.290,50	214.818,89	395.419,54	518.765,21	674.276,32	819.528,14	1.098.378,75	1.373.227,29
GASTO APOORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL INCLUYE FONDO DE RESERVA	0,00	345.858,82	446.502,86	501.575,98	467.080,27	426.031,74	494.062,58	738.413,11	758.250,28
MANO DE OBRA DIRECTA SUELDOS Y SALARIOS	71.739,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	150.057,79	1.282.783,16	0,00	1.617.013,31	115.478,21	288.302,01	282.936,32	155.555,54	155.555,57
MANO DE OBRA DIRECTA BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	122.358,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	0,00	0,00	0,00	0,00	131.673,42	139.232,91	491.038,38	570.665,25	600.940,59
MANO DE OBRA DIRECTA GASTO PROVISION PARA JUBILACION PATRONAL	3.779,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0,00	197.199,76	370.679,19	265.518,98	871.996,68	72.364,26	508.215,99	295.945,07	150.371,25
GASTO COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.800,00	25.142,12	39.391,19	45.209,10	2.959,36	0,00	41.684,93	53.604,41	55.708,33
GASTO PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL	16.807,44	27.170,49	35.513,84	39.356,30	38.847,80	42.629,27	15.474,86	90.449,83	81.293,00
GASTO PROMOCION Y PUBLICIDAD	119.171,40	179.104,26	238.421,93	142.058,00	243.255,75	271.536,17	207.434,84	163.094,65	249.416,51

MANO DE OBRA INDIRECTA SUELDOS Y SALARIOS	195.972,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO SUMINISTROS Y MATERIALES	66.924,56	56.322,61	137.965,96	59.583,58	53.038,42	59.032,08	90.268,97	118.596,99	56.915,37
GASTO ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE PERSONAS NATURALES	3.000,00	3.342,07	1.925,00	22.985,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE SOCIEDADES	20.911,32	97.159,75	100.554,16	97.927,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO TRANSPORTE	0,00	25.155,80	226,50	6.683,20	0,00	0,00	30.656,58	30.636,90	26.610,29
COMISIONES	518.357,37	16.708,44	137.723,13	45.381,50	1.632.092,23	1.770.235,26	0,00	3.013.119,19	3.504.325,60
MANO DE OBRA INDIRECTA GASTO PROVISION PARA JUBILACION PATRONAL	12.790,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO ARRENDAMIENTO MERCANTIL LOCAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.191.119,96	0,00	0,00
GASTO PROVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES	16.850,98	25.039,42	33.028,59	29.855,12	63.387,49	0,00	0,00	0,00	96.039,61
GASTO SEGUROS Y REASEGUROS PRIMAS Y CESIONES	108.920,97	169.888,32	257.326,84	46.308,63	279.968,05	193.402,56	56.448,35	45.051,44	81.027,32
GASTO OTRAS PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.945,13	0,00	84.302,79
GASTOS DE GESTION	6.759,96	31.769,97	12.027,84	23.862,97	25.385,15	12.532,92	184.306,30	68.474,49	44.395,06
GASTOS DE VIAJE	17.136,43	14.411,95	28.681,06	26.793,54	32.197,18	23.747,81	56.122,51	67.129,17	44.661,43
GASTO SERVICIOS PUBLICOS	107.476,89	103.792,37	146.421,06	170.236,00	204.254,85	199.467,95	192.286,55	234.587,47	235.118,39
GASTO PAGOS POR	0,00	0,00	0,00	0,00	116.093,94	0,00	178.893,33	901.457,89	241.196,45

OTROS BIENES									
GASTO PAGOS POR OTROS SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	987.086,05	1.378.474,09	2.137.696,29	1.271.482,30	2.108.380,22
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y OTROS	19.584,52	84.644,37	52.766,47	83.602,89	43.843,13	87.014,81	50.103,35	84.840,89	145.180,51
GASTO DEPRECIACION NO ACELERADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	174.652,58	379.695,57	154.164,46	170.483,87	449.228,97	136.158,55	170.771,89	197.872,18	241.209,35
AMORTIZACIONES POR DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO INTERESES BANCARIOS LOCAL	251.530,34	46.318,64	135.393,62	266.060,95	304.446,37	137.630,49	244.418,30	302.647,86	400.851,40
GASTO INTERESES BANCARIOS DEL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.340,45
INTERESES PAGADOS A TERCEROS LOCALES	0,00	221.563,36	476.100,43	900.631,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO INTERESES PAGADOS A TERCEROS RELACIONADOS LOCAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.616,21
OTROS GASTOS LOCALES	0,00	921.418,81	2.277.361,84	886.060,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO INTERESES PAGADOS A TERCEROS NO RELACIONADOS LOCAL	0,00	0,00	0,00	0,00	862.697,66	826.408,38	1.353.373,32	1.823.054,18	1.000.738,76
OTROS GASTOS DEL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IVA QUE SE CARGA AL GASTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	256,16	0,00	0,00	0,00

GASTO INTERESES PAGADOS A TERCEROS NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.876,75
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	639.704,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTO	3.543.788,03	5.049.903,59	7.136.706,36	6.642.154,67	8.329.660,52	7.583.347,51	11.131.989,83	13.022.254,59	13.887.191,10
TOTAL COSTOS Y GASTOS	25.120.211,26	41.777.332,86	54.828.430,96	50.689.619,18	67.143.299,25	55.441.412,50	99.165.509,51	110.590.176,75	104.740.886,70
UTILIDAD DEL EJERCICIO	340.437,54	619.148,40	668.479,55	1.021.874,56	1.538.418,61	1.370.244,44	2.831.375,10	3.414.800,09	2.613.381,55

**ANEXO No. 3: ESTADOS FINANCIEROS
CONCESIONARIA GZ S.A.**

ESTADO DE SITUACIÓN	Dic-04	Dic-05	Dic-06	Dic-07	Dic-08	Dic-09	Dic-10	Dic-11	Dic-12
ACTIVO									
ACTIVO CORRIENTE									
EFFECTIVO CAJA Y BANCOS	328.799,91	1.297.913,08	472.396,03	467.032,17	315.981,64	451.108,51	322.073,66	451.189,22	302.688,00
INVERSIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	317.691,64	105.000,00	329.292,71	328.224,59	325.323,44
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	72.074,34	621.174,38	779.946,31	530.756,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS LOCALES	118.504,02	53.353,96	127.156,63	100.134,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS LOCALES	1.863.196,45	2.808.407,54	2.343.737,08	2.942.775,40	2.716.422,73	2.738.711,98	2.324.379,02	3.995.752,15	2.773.419,53
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	114.978,29	476.755,96	213.917,83	158.639,52	723.090,14

OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	616.917,28	524.291,73	813.347,32	988.319,49	1.145.769,14
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	106.404,96	133.866,11	266.020,98	117.858,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	27.036,44	52.283,61	66.795,06	92.056,76	111.144,23	111.040,82	149.239,96	103.704,67	71.800,86
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO POR ISD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO POR IVA	99.392,44	245.184,82	151.862,83	0,00	22.393,76	0,00	0,00	28.077,17	0,00
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO POR RENTA	17.515,21	41.761,35	54.964,10	85.121,00	190.729,58	212.654,27	207.320,99	271.679,89	345.922,16
INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS Y MERCADERIA EN ALMACEN A	557.182,08	3.238.788,50	2.798.452,46	1.152.528,27	1.668.241,14	1.132.360,30	1.729.900,97	2.035.919,49	1.804.216,74
MERCADERIAS EN TRANSITO	552.222,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	660.053,65	409.813,59
ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0,00	0,00	0,00	0,00	17.168,57	14.557,38	14.224,63	17.599,12	18.851,39
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	2.139,50	1.154,35	1.954,79	6.762,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	12.275,65	12.275,65	12.275,65	12.275,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	1.249.841,61	233.549,41	69.692,43	243.685,23	423.662,76	148.929,60	2.649.660,32	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	4.952.512,69	8.635.145,54	7.011.664,23	5.566.872,71	6.293.043,16	5.693.328,91	8.454.877,49	8.831.749,62	7.777.293,27
ACTIVO FIJO TANGIBLE									

INMUEBLES EXCEPTO TERRENOS	0,00	0,00	0,00	0,00	983.494,34	264.296,43	175.950,43	175.950,43	175.950,43
MUEBLES Y ENSERES	0,00	44.485,41	59.455,09	62.410,09	66.672,07	67.942,07	87.912,07	98.157,01	98.157,01
MAQUINARIA INSTALACIONES MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS	63.024,68	24.384,26	59.334,90	83.813,51	183.374,06	187.271,42	201.400,19	276.927,85	319.263,45
EQUIPO DE COMPUTACION Y SOFTWARE	19.466,80	45.629,51	68.432,51	83.354,05	94.975,15	103.939,50	109.744,14	136.779,14	152.050,91
VEHICULOS EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MOVIL	0,00	29.078,55	29.078,55	29.078,55	31.240,05	2.161,50	126.905,76	126.905,76	126.905,76
OTRAS PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	0,00	4.064,12	4.064,12	4.064,12	4.064,12	4.064,12	4.064,12	4.064,12	4.064,12
(-) DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	234.364,18	313.728,29	398.542,17	495.181,49	591.584,05	308.444,78	340.093,84	416.282,39	503.608,58
TERRENOS	44.798,97	121.963,97	121.963,97	121.963,97	0,00	0,00	0,00	0,00	101.978,95
OBRAS EN PROCESO	0,00	48.225,50	0,00	0,00	0,00	0,00	222.221,09	299.561,89	645.756,41
EDIFICIOS E INSTALACIONES	918.778,74	923.638,34	983.494,34	983.494,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INSTALACIONES	0,00	26.680,42	37.307,43	93.043,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVOS FIJOS TANGIBLES	811.705,01	954.421,79	964.588,74	966.040,57	772.235,74	321.230,26	588.103,96	702.063,81	1.120.518,46
ACTIVO FIJO INTANGIBLE									
DERECHOS DE LLAVE MARCAS PATENTES Y OTROS SIMILARES	4.064,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVOS FIJOS INTANGIBLES	4.064,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVO DIFERIDO									

GASTOS DE ORGANIZACION Y CONSTITUCION	494,44	494,44	494,44	494,44	7.913,44	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	56.762,80	104.164,69	125.951,69	90.951,69	90.951,69	90.951,69	0,00	0,00	0,00
(-) AMORTIZACION ACUMULADA ACTIVOS DIFERIDOS	494,44	494,44	494,44	494,44	494,44	494,44	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	56.762,80	104.164,69	125.951,69	90.951,69	98.370,69	90.457,25	0,00	0,00	0,00
ACTIVO LARGO PLAZO									
INVERSIONES LARGO PLAZO ACCIONES Y PARTICIPACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	1.880,74	246.880,74	246.386,30	246.386,30	246.386,30
OTRAS INVERSIONES LARGO PLAZO	1.880,74	1.880,74	1.880,74	1.880,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	1.880,74	1.880,74	1.880,74	1.880,74	1.880,74	246.880,74	246.386,30	246.386,30	246.386,30
TOTAL ACTIVO	5.826.925,36	9.695.612,76	8.104.085,40	6.625.745,71	7.287.494,30	6.453.876,11	9.391.346,70	9.882.178,68	9.144.198,03
PASIVO									
PASIVO CORRIENTE									
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE LOCALES	2.017.275,68	7.410.663,85	5.638.302,35	3.964.320,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	3.603.860,35	2.306.719,98	3.318.165,66	3.963.896,34	3.616.070,71

OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	191.278,14	153.067,70	190.095,96	171.139,41	129.961,94
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORRIENTE LOCALES	1.495.639,06	30.600,12	270.219,30	836.823,45	1.440.557,58	1.921.489,52	1.318.837,27	1.855.748,76	685.894,72
PRESTAMOS ACCIONISTAS CORRIENTE LOCALES	399.562,49	458.612,14	399.103,68	199.613,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	52.544,31	79.518,27	37.325,72	119.338,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBLIGACIONES IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO CORRIENTE	0,00	51.095,02	55.703,94	0,00	21.446,47	29.956,39	50.585,88	106.978,05	14.142,73
OBLIGACIONES PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO CORRIENTE	0,00	49.763,22	49.202,78	0,00	15.489,01	21.145,69	35.707,68	79.896,52	10.851,20
OBLIGACIONES CON EL IESS	1.017,27	1.946,63	4.891,26	1.617,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBLIGACIONES CON EMPLEADOS	23.995,22	21.961,77	44.690,67	61.493,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBLIGACIONES EMITIDAS CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	525.000,00	525.000,00	1.125.000,00
OTROS PASIVOS CORRIENTES	46.694,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROVISIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.732,17
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	4.036.728,12	8.104.161,02	6.499.439,70	5.183.207,16	5.272.631,55	4.432.379,28	5.438.392,45	6.702.659,08	5.620.653,47
PASIVO NO CORRIENTE									

PRESTAMOS ACCIONISTAS LARGO PLAZO LOCALES	0,00	39.296,50	0,00	149.427,62	199.879,87	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	10.777,43	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIA CASA MATRIZ Y SUCURSALES LARGO PLAZO DEL EXTERIOR	200.852,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBLIGACIONES EMITIDAS LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.443.750,00	918.750,00	1.143.750,00
PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.312,41	6.312,41	6.312,41
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTE	200.852,56	39.296,50	0,00	149.427,62	210.657,30	0,00	1.450.062,41	925.062,41	1.150.062,41
PASIVO DIFERIDO									
ANTICIPO CLIENTES	632.360,93	498.155,72	344.186,89	95.909,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	0,00	50.608,08	37.177,14	125.520,98	79.093,61	73.742,81	105.546,21	0,00	0,00
TOTAL PASIVOS DIFERIDOS	632.360,93	548.763,80	381.364,03	221.430,49	79.093,61	73.742,81	105.546,21	0,00	0,00
TOTAL PASIVOS	4.869.941,61	8.692.221,32	6.880.803,73	5.554.065,27	6.156.104,92	4.882.337,64	7.868.840,06	8.022.155,60	7.257.968,99
PATRIMONIO									
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	109.900,00	219.800,00	414.000,00	554.000,00	554.000,00	554.000,00	554.000,00	554.000,00	554.000,00
APORTES DE SOCIOS O ACCION FUTURA CAPITAL	102.819,47	102.819,47	102.819,47	102.819,47	102.819,47	399.455,87	208.959,08	208.959,08	208.959,08
RESERVA LEGAL	26.430,71	56.876,75	78.848,64	78.848,64	84.819,53	93.194,15	93.194,15	141.634,74	144.942,89

RESERVA LEGAL FACULTATIVA Y ESTATURARIA	13.286,28	13.569,66	13.569,66	13.569,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESERVA DE CAPITAL	416.296,85	416.296,85	416.296,85	416.296,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS RESERVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	429.866,51	429.866,51	429.866,51	429.866,51	429.866,51
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	90.814,75	0,00	0,00	0,00	0,00	113.504,58	89.598,43	221.797,95	518.687,24
(-) PERDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00	0,00	-93.854,18	-93.854,18	0,00	0,00	0,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO PATRIMONIO	197.435,69	194.028,71	197.747,05	0,00	53.738,05	75.371,54	146.888,47	303.764,80	29.773,32
(-) PERDIDA DEL EJERCICIO PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	-93.854,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO	956.983,75	1.003.391,44	1.223.281,67	1.071.680,44	1.131.389,38	1.571.538,47	1.522.506,64	1.860.023,08	1.886.229,04
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5.826.925,36	9.695.612,76	8.104.085,40	6.625.745,71	7.287.494,30	6.453.876,11	9.391.346,70	9.882.178,68	9.144.198,03
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL									
INGRESOS									
VENTAS NETAS LOCALES EXCLUYE ACTIVOS FIJOS TARIFA DIFERENTE DE CERO DE IVA	6.539.977,11	14.555.903,47	18.834.993,50	17.766.150,14	16.547.443,28	11.104.664,87	21.029.344,62	29.407.360,87	26.460.032,94
VENTAS NETAS LOCALES EXCLUYE ACTIVOS FIJOS TARIFA CERO O EXENTAS DE IVA	0,00	0,00	0,00	0,00	525.658,14	304.886,41	2.021,38	65.000,00	0,00

RENDIMIENTOS FINANCIEROS	19.554,86	25.036,03	72.938,26	126.442,65	137.311,75	84.620,70	103.362,21	128.961,39	129.220,36
OTRAS RENTAS GRAVADAS	0,00	21.219,11	31.917,05	29.757,38	39.626,48	29.848,24	24.762,92	10.248,72	6.373,22
UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.842,92	0,00	0,00	0,00
DIVIDENDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	2.335,54	0,00	0,00	8.241,21	0,00
TOTAL INGRESOS	6.559.531,97	14.602.158,61	18.939.848,81	17.922.350,17	17.252.375,19	11.548.863,14	21.159.491,13	29.619.812,19	26.595.626,52
COSTOS Y GASTOS									
COSTOS									
COSTO INVENTARIO INICIAL BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	1.112.269,54	1.109.405,04	3.238.788,50	2.798.452,46	1.152.528,27	1.668.241,14	1.132.360,30	1.729.900,97	2.695.973,14
COSTO COMPRAS LOCALES NETAS DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD	5.599.690,48	14.842.560,79	15.960.044,54	13.939.825,31	15.400.583,89	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTO IMPORTACIONES BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.492.054,69	19.640.325,63	27.233.067,26	23.064.229,26
COSTO INVENTARIO FINAL BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	1.109.405,04	3.238.788,50	0,00	0,00	1.668.241,14	1.132.360,30	1.729.900,97	2.695.973,14	2.214.030,33
COSTO SUELDOS SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	0,00	0,00	0,00	0,00	47.725,97	87.149,93	90.768,88	118.506,27	130.318,13

COSTO INTERESES BANCARIOS LOCAL	0,00	0,00	0,00	0,00	235.757,25	192.577,87	98.716,70	215.297,31	89.117,40
COSTO INTERESES PAGADOS A TERCEROS NO RELACIONADOS LOCAL	0,00	0,00	0,00	0,00	52.224,23	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL COSTOS	5.602.554,98	12.713.177,33	19.198.833,04	16.738.277,77	15.220.578,47	10.307.663,33	19.232.270,54	26.600.798,67	23.765.607,60
GASTOS									
GASTO SUELDOS SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	86.673,62	121362,76	149141,9	191923,57	500514,35	332427,46	418510	696036,4	759609,61
GASTO BENEFICIOS SOCIALES INDEMICACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	32.080,22	22534,02	25117,29	35974,11	74351,8	68095,27	82165,58	140521,32	152921,33
GASTO APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL INCLUYE FONDO DE RESERVA	0,00	20911,46	27279,83	34478,02	58531,31	66509,39	96784,6	152878,59	164883,39
GASTO HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	42.969,05	383722,39	583173,87	479438,86	84547,02	78592,05	140629,37	138759,42	187487,9
GASTO ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	0,00	0,00	0,00	0,00	410528,04	120786,24	156491,1	251719,05	501111,93
SUELDOS SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES A TRAVES DE TERCERIZADORAS	0,00	0,00	194480,01	292386,3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

GASTO MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0,00	59343,02	158595,27	227995,38	51648,6	25800,35	38522,21	188467,47	71312,69
GASTO COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,00	2125,62	3922,88	3999,33	2983,05	1950,15	2342,59	4016,1	3524,62
GASTO PROMOCION Y PUBLICIDAD	122.102,69	143268,32	145540,17	126081,16	68764,28	59545,2	81443,84	95785,61	63722,04
GASTO SUMINISTROS Y MATERIALES	34.692,51	18492,92	34824,36	26753,78	23004,19	15478,73	30945,28	37352,98	32563,25
GASTO ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE PERSONAS NATURALES	0,00	0,00	0,00	95000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE SOCIEDADES	78.588,25	124217,86	131524,8	146456,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO TRANSPORTE	0,00	3380,32	11234,3	7877,07	15992,83	7081,73	6516,2	10027,3	22901,49
COMISIONES	101.520,15	135000	134682	3883,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO ARRENDAMIENTO MERCANTIL LOCAL	0,00	0,00	0,00	5756,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO PROVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES	18.323,81	25.247,17	14.511,45	25.261,70	19087,47	14602,87	42538,81	77198,95	16332,53
GASTO SEGUROS Y REASEGUROS PRIMAS Y CESIONES	5.083,41	10409,11	11204,67	5051,98	7.197,62	7.532,57	10.124,34	7.189,69	8.894,85
GASTOS DE GESTION	65.997,64	19631,98	25652,88	37912,06	26.405,85	6.105,76	603,40	8.555,97	2.487,65
GASTOS DE VIAJE	0,00	3194,46	24957,34	15163,5	17.670,02	5.660,62	10.717,70	6.466,49	11.246,27
GASTO SERVICIOS PUBLICOS	24.742,50	34773,89	47893,63	57809,16	71.572,08	42.018,28	35.405,83	41.761,90	36.843,67
NOTARIO Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O	0,00	0,00	0,00	9204,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

MERCANTILES									
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y OTROS	17.477,15	18645,7	20668,17	25409,42	32.054,15	15.482,87	23.622,02	31.423,22	38.099,86
GASTO DEPRECIACION NO ACELERADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	46.727,35	72867,35	84778,88	96639,32	96.402,56	57.522,58	58.971,01	76.188,55	87.326,19
GASTO COMISIONES LOCAL	0,00	0,00	0,00	0,00	127.435,51	51.802,74	80.163,25	65.414,13	30.688,11
GASTO AMORTIZACIONES	0,00	0,00	0,00	414,21	0,00	7.913,44	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIONES POR DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO INTERESES BANCARIOS LOCAL	34.561,67	113.494,29	175.907,85	180.436,91	55.616,79	36.930,37	232.721,95	226.868,99	358.685,07
INTERESES PAGADOS A TERCEROS LOCALES	0,00	0,00	0,00	68.719,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS GASTOS LOCALES	0,00	239.912,95	209.751,02	229.967,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IVA QUE SE CARGA AL GASTO	0,00	0,00	0,00	461,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	48.001,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO PAGOS POR OTROS SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	168.967,34	75.158,84	111.281,15	114.043,37	132.313,22
GASTO PAGOS POR OTROS BIENES	0,00	0,00	0,00	0,00	21.877,44	9.354,06	33.538,33	123.947,01	88.987,85
TOTAL GASTOS	759.541,30	1.572.535,59	2.214.842,57	2.430.454,85	1.935.152,30	1.106.351,57	1.694.038,56	2.494.622,51	2.771.943,52
TOTAL COSTOS Y GASTOS	6.362.096,28	14.285.712,92	18.615.223,15	18.016.204,35	17.155.730,77	11.414.014,90	20.926.309,10	29.095.421,18	26.537.551,12
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	197.435,69	316.445,69	324.625,66	-93.854,25	96.644,42	134.848,24	233.182,03	524.391,01	58.075,40

**ANEXO No. 4: ESTADOS FINANCIEROS
CONCESIONARIA OG S.A.**

ESTADO DE SITUACIÓN	Dic-04	Dic-05	Dic-06	Dic-07	Dic-08	Dic-09	Dic-10	Dic-11	Dic-12
ACTIVO									
ACTIVO CORRIENTE									
EFFECTIVO CAJA Y BANCOS	205.350,28	311.067,30	127.446,53	2.483.389,58	1.639.155,96	1.319.875,45	399.474,37	46.212,87	158.562,37
INVERSIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	12.010,38	9.212,48	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	4.689,00	4.689,00	14.011,50	14.011,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	199.405,66	390.772,12	99.455,80	664,83	442.131,61	0,00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	1.626.441,20	2.324.812,46	4.384.963,13	5.981.278,53	6.607.544,55	2.463.466,40	368.842,26	408.085,83	300.152,93
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	600,00	149.094,38	311,12	0,00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	171.901,32	70.901,72	20.460,56	22.600,00	373.557,36

(-) PROVISION DE INVENTARIOS POR VALOR NETO DE REALIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) PROVISION POR DETERIORO DEL VALOR DEL ACTIVO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	43.658,52	37.595,36	54.350,09	52.749,21	23.359,60	134.197,86	23.087,08	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	4.676.469,39	6.341.313,62	8.760.034,72	10.862.588,48	12.594.938,32	8.555.981,33	956.115,24	759.070,18	647.155,12
ACTIVO FIJO TANGIBLE									
INMUEBLES EXCEPTO TERRENOS	0,00	0,00	0,00	0,00	1.916.024,83	2.138.718,54	2.159.940,68	0,00	0,00
MUEBLES Y ENSERES	0,00	167.713,39	183.939,34	206.030,86	224.826,41	222.098,88	0,00	0,00	0,00
MAQUINARIAS INSTALACIONES MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS	295.365,78	168.817,27	246.104,51	276.142,76	323.384,53	390.945,79	0,00	0,00	0,00
EQUIPO DE COMPUTACION Y SOFTWARE	183.911,86	213.983,38	225.483,86	239.877,77	250.684,47	269.062,06	0,00	0,00	14.641,63
VEHICULOS EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MOVIL	43.193,90	31.309,97	58.133,64	41.056,73	54.792,14	57.024,28	0,00	0,00	0,00
PROPIEDADES DE INVERSION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.313.720,56	4.675.268,56
OTRAS PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	18.602,37	18.646,37	18.646,37	18.646,37	18.646,37	18.646,37	18.646,37	0,00	0,00
(-) DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1.081.577,54	1.225.429,53	1.385.029,66	1.534.274,38	1.664.120,61	1.824.004,06	1.320.138,31	45.807,71	69.823,83

(-) DEPRECIACION ACUMULADA ACELERADA ACTIVOS FIJOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TERRENOS	1.667.373,63	1.649.270,98	1.649.270,98	1.649.270,98	1.649.270,98	1.649.270,98	1.649.270,98	0,00	0,00
EDIFICIOS E INSTALACIONES	1.797.570,27	1.816.813,64	1.857.245,79	1.908.661,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INSTALACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVOS FIJOS TANGIBLES	2.924.440,27	2.841.125,47	2.853.794,83	2.805.412,92	2.773.509,12	2.921.762,84	2.507.719,72	3.267.912,85	4.620.086,36
ACTIVO DIFERIDO									
SALDO DEUDOR DE DIFERENCIAL CAMBIARIO	679.960,51	679.960,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	0,00	236.135,99	223.993,46	232.435,20	127.060,69	78.812,08	0,00	0,00	0,00
(-) AMORTIZACION ACUMULADA ACTIVOS DIFERIDOS	0,00	0,00	0,00	107.883,40	42.733,12	46.114,44	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	679.960,51	916.096,50	223.993,46	124.551,80	84.327,57	32.697,64	0,00	0,00	0,00
ACTIVO LARGO PLAZO									
INVERSIONES LARGO PLAZO ACCIONES Y PARTICIPACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.170,00	8.170,00	8.170,00
OTRAS INVERSIONES LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO CLIENTES NO RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.830,07	91.317,54	15.874,00

OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO CLIENTES NO RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.011.861,71	9.156,98	0,00	0,00
OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.011.861,71	172.157,05	232.372,12	60.988,29
TOTAL ACTIVO	8.280.870,17	10.098.535,59	11.837.823,01	13.792.553,20	15.452.775,01	12.522.303,52	3.635.992,01	4.259.355,15	5.328.229,77
PASIVO									
PASIVO CORRIENTE									
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE LOCALES	198.457,77	1.341.039,32	1.394.189,76	1.363.731,04	123.534,01	0,00	8.483,01	1.147,05	0,00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE RELACIONADOS DEL EXTERIOR	106.445,65	1.944.845,62	3.963.645,26	2.989.125,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	615.358,09	452.540,57	13.380,41	17.528,41	398.125,26
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORRIENTE LOCALES	2.689.183,83	1.151.899,28	1.012.064,37	1.988.840,56	3.295.591,41	2.025.849,82	0,00	0,00	0,00

OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORRIENTE DEL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	1.557.004,90	2.700.449,41	0,00	0,00	0,00
PRESTAMOS ACCIONISTAS CORRIENTE LOCALES	0,00	0,00	0,00	1.425.000,00	1.112.560,00	900.000,16	0,00	0,00	0,00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	1.300.000,00	1.000.000,00	799.636,80	81.959,86	100.502,85
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE RELACIONADOS DEL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	109.306,40	79.097,19	68.918,93	23.242,59	39.435,95
CREDITO A MUTUO CORRIENTE	0,00	217.853,47	18.570,34	5.655,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	29.147,27	13.451,92	33.289,72	328.967,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBLIGACIONES IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	21.931,46	128.378,83	2.362,51	96.550,25	104.584,42
OBLIGACIONES PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	0,00	16.917,26	35.884,47	89.460,99	89.140,06	166.841,56	14.984,93	0,00	0,00

RESERVA LEGAL	233,02	233,02	233,02	22.528,74	81.200,68	137.796,52	235.728,02	235.728,02	272.306,52
RESERVA LEGAL FACULTATIVA Y ESTATURARIA	563,11	563,11	563,11	563,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESERVA DE CAPITAL	2.632.117,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS RESERVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	2.703.621,62	3.173.007,98	2.399.622,08	563,11	563,11
OTROS SUPERAVITS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESERVA POR VALUACION DONACIONES Y OTRAS	0,00	2.632.117,31	2.479.011,39	2.479.011,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.646.609,24
PERDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	-2.827.451,86	-3.925.883,31	-3.772.777,38	-3.572.115,85	-3.732.138,56	-3.692.162,35	-3.609.270,14	-410.553,08	-4.057.160,48
UTILIDAD DEL EJERCICIO PATRIMONIO	0,00	110.495,52	222.957,25	586.719,35	565.958,41	979.314,96	0,00	365.785,04	342.935,05
PERDIDA DEL EJERCICIO PATRIMONIO	-1.098.431,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-131.978,52	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.934.012,15	2.224.507,67	2.447.465,41	3.034.184,76	3.400.143,17	4.379.458,13	2.675.602,46	3.973.024,11	3.986.754,46
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8.280.870,17	10.098.535,59	11.837.823,01	13.792.553,20	15.452.775,01	12.522.303,52	3.635.992,01	4.259.355,15	5.328.229,77
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL									
INGRESOS									
VENTAS NETAS LOCALES EXCLUYE ACTIVOS FIJOS TARIFA DIFERENTE DE CERO DE IVA	9.918.492,48	12.931.623,85	25.715.907,12	29.363.946,56	23.538.326,55	20.675.450,02	6.770.713,90	685.424,42	732.245,04

VENTAS NETAS LOCALES EXCLUYE ACTIVOS FIJOS TARIFA CERO O EXENTAS DE IVA	0,00	2.041,00	3.549,20	0,00	532.341,08	1.321.461,89	706.053,35	40.120,74	0,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	88.165,53	83.416,60	250.440,01	129.984,69	458.747,69	501.788,36	48.155,21	57.162,15	28.819,89
OTRAS RENTAS GRAVADAS	8.625,01	223.104,11	161.707,23	118.524,85	75.668,60	198.553,46	60.987,09	77.770,82	11.440,68
UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.555,52	0,00	0,00
DIVIDENDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.041,31	1.212,16
TOTAL INGRESOS	10.015.283,02	13.240.185,56	26.131.603,56	29.612.456,10	24.605.083,92	22.697.253,73	7.592.465,07	861.519,44	773.717,77
COSTOS Y GASTOS									
COSTOS									
COSTO INVENTARIO INICIAL BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	1.427.822,33	1.665.351,92	3.207.343,02	3.573.878,41	1.937.320,28	1.738.594,43	2.556.877,92	6.110,85	15.390,05
COSTO COMPRAS LOCALES NETAS DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD	644.209,70	3.927.544,82	8.124.993,35	9.231.417,54	3.315.864,54	2.078.318,40	44.486,33	17.125,69	0,00
COSTO IMPORTACIONES BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	8.002.672,99	8.500.680,17	13.962.130,82	14.357.952,74	15.920.747,18	15.887.548,25	3.768.019,83	0,00	0,00
COSTO INVENTARIO FINAL BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	1.665.351,92	3.207.343,02	3.573.878,41	1.937.320,28	1.738.594,43	2.399.990,92	107.369,99	15.390,05	8.845,88

GASTO PROVISIONES PARA DESAHUCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	30.003,94	9.962,02	40.110,44	0,00	0,00
GASTO PROVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES	0,00	0,00	261.168,00	62.164,99	65.902,81	54.875,88	7.466,09	80.036,01	19.594,14
GASTO SEGUROS Y REASEGUROS PRIMAS Y CESIONES	21.086,74	21.730,18	25.658,60	25.157,34	21.571,09	19.571,81	1.458,62	5.432,25	5.114,01
GASTO OTRAS PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	75.000,00	156.887,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE GESTION	0,00	0,00	0,00	7.313,90	8.106,87	10.053,06	3.530,98	0,00	0,00
GASTOS DE VIAJE	30.387,14	30.594,34	27.627,98	42.829,19	52.329,11	45.907,97	6.863,70	0,00	0,00
GASTO GASTO SERVICIOS PUBLICOS	47.306,52	57.700,20	86.745,12	86.672,75	90.776,78	50.051,84	37.275,06	23.534,89	0,00
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y OTROS	32.112,40	19.448,22	35.071,72	118.907,21	121.566,53	157.205,33	120.269,08	7.356,67	36.074,98
GASTO DEPRECIACION NO ACELERADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	146.771,29	152.505,14	161.360,49	157.783,97	153.702,06	90.370,06	64.015,13	0,00	0,00
COSTO COMISIONES LOCAL	0,00	0,00	0,00	0,00	286.711,35	148.484,11	277.580,07	5.537,80	337,72
GASTO DEPRECIACION ACELERADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO AMORTIZACIONES	0,00	19.026,28	37.629,76	50.613,00	40.435,12	40.144,48	2.514,76	0,00	0,00
PAGOS EFECTUADOS TERCERIZADORAS	170.839,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIONES POR DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00	0,00	679.960,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO INTERESES BANCARIOS LOCAL	313.377,80	137.291,42	216.820,56	262.860,15	342.820,07	442.793,28	0,00	0,00	0,00
INTERESES PAGADOS A TERCEROS LOCALES	0,00	78.645,66	178.989,44	281.653,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

GASTO INTERESES PAGADOS A TERCEROS RELACIONADOS LOCAL	0,00	0,00	0,00	0,00	249.003,26	192.175,71	261,06	0,00	0,00
OTROS GASTOS LOCALES	0,00	370.924,74	525.368,29	341.001,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO INTERESES PAGADOS A TERCEROS NO RELACIONADOS LOCAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.488,91
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0,00	14.787,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO OTRAS PERDIDAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.636,39	83.775,48	98.891,62
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	352.576,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO DEPRECIACION DE PROPIEDADES DE INVERSION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.903,85	24.016,12
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	733.595,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO PAGOS POR OTROS SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	983.475,86	543.964,86	52.897,56	103.792,25	65.937,48
GASTO PAGOS POR OTROS BIENES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	148.780,00	38,08	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	2.704.361,37	2.203.210,09	4.091.299,43	3.576.636,45	4.017.123,75	3.522.720,99	1.183.445,02	359.265,42	284.736,24
TOTAL COSTOS Y GASTOS	11.113.714,47	13.089.443,98	25.811.888,21	28.802.564,86	23.767.491,20	21.253.504,60	7.530.878,03	367.111,91	291.280,41
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-1.098.431,45	150.741,58	319.715,35	809.891,24	837.592,72	1.443.749,13	61.587,04	494.407,53	482.437,36

**ANEXO No. 5: ESTADOS FINANCIEROS
CONCESIONARIA AC S.A.**

ESTADO DE SITUACIÓN	Dic-04	Dic-05	Dic-06	Dic-07	Dic-08	Dic-09	Dic-10	Dic-11	Dic-12
ACTIVO									
ACTIVO CORRIENTE									
EFFECTIVO CAJA Y BANCOS	1.181.943,60	1.854.487,11	1.797.876,51	2.890.051,61	3.036.000,76	3.282.021,66	2.659.427,76	4.075.164,80	3.023.370,97
INVERSIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	148.380,06	45.430,66	168.400,44	0,00	0,00
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	6.902,14	0,00	140.373,01	24.110,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS LOCALES	0,00	191.023,16	73.287,29	140.884,82	73.309,96	101.367,03	214.175,73	52.123,00	158.517,53
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS LOCALES	6.930.107,11	10.094.211,53	10.268.038,62	12.906.344,90	14.985.614,57	14.858.486,55	19.298.952,86	16.007.193,43	19.099.618,81
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	87.435,60	73.328,28	66.043,47	110.268,43	167.783,52
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	445.577,95	580.033,25	421.695,12	280.834,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	206.995,47	121.404,00	298.248,49	465.985,49	850.000,00	827.264,01	915.000,00	789.909,08	958.569,29
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO POR ISD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO POR IVA	12.576,20	923.696,34	1.012.242,14	0,00	171.802,86	0,00	0,00	74.904,30	0,00
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO POR RENTA	0,00	0,00	0,00	136.128,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	202.387,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS Y MERCADERIA EN ALMACEN A	4.354.967,08	5.156.545,32	6.253.021,96	6.438.371,67	9.361.326,22	6.523.911,20	9.295.737,52	9.254.727,08	10.710.932,64
MERCADERIAS EN TRANSITO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0,00	0,00	0,00	0,00	27.279,08	73.373,55	140.820,04	117.412,79	79.175,37
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	0,00	22.270,84	22.424,11	35.067,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) PROVISION DE INVENTARIOS POR VALOR NETO DE REALIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-62.337,68
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	12.028,85	12.515,43	0,00	88.848,13	214.514,52	119.980,95	80.177,92	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	12.939.495,21	18.713.378,98	19.690.710,27	22.474.656,94	27.255.663,63	24.250.635,87	31.008.735,74	28.901.884,75	32.218.491,87
ACTIVO FIJO TANGIBLE									
INMUEBLES EXCEPTO TERRENOS	0,00	0,00	0,00	0,00	4.684.688,31	4.741.546,97	4.759.411,58	4.816.581,80	4.816.581,80

MUEBLES Y ENSERES	0,00	476.671,60	364.628,01	415.467,98	430.409,20	431.487,20	435.583,54	478.177,42	493.354,33
MAQUINARIAS INSTALACIONES MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS	1.233.452,46	1.068.700,03	804.182,46	1.004.857,35	1.603.423,31	1.768.933,44	1.912.998,34	3.978.047,40	4.357.012,89
EQUIPO DE COMPUTACION Y SOFTWARE	262.094,45	298.111,54	349.999,48	496.367,15	557.234,24	584.286,05	647.162,15	711.989,98	758.316,43
VEHICULOS EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MOVIL	297.581,75	303.291,33	399.872,86	521.491,68	441.962,07	424.689,15	471.943,66	494.577,82	500.200,31
OTRAS PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	29.363,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2.190.556,53	2.656.280,60	2.665.994,91	3.136.034,14	3.647.488,64	4.145.671,40	4.596.936,05	4.212.356,48	4.722.818,04
TERRENOS	150.814,33	420.814,33	1.703.698,50	1.703.698,50	1.963.514,31	1.963.514,31	1.963.514,31	2.545.556,08	2.545.556,08
OBRAS EN PROCESO	0,00	1.000,00	384.659,71	0,00	0,00	0,00	219.767,29	19.401,82	0,00
EDIFICIOS E INSTALACIONES	3.383.789,82	2.969.956,97	3.190.121,22	4.592.955,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INSTALACIONES	0,00	556.667,64	556.667,64	557.947,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVOS FIJOS TANGIBLES	3.166.539,58	3.438.932,84	5.087.834,97	6.156.751,17	6.033.742,80	5.768.785,72	5.813.444,82	8.831.975,84	8.748.203,80
ACTIVO DIFERIDO									
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	22.523,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	22.523,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVO LARGO PLAZO									
INVERSIONES LARGO PLAZO ACCIONES Y PARTICIPACIONES	4.503.888,21	4.548.489,81	4.434.400,88	4.377.637,28	4.191.471,56	4.289.827,79	4.409.982,29	5.830.444,18	5.862.651,48

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO CLIENTES RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO CLIENTES NO RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.399.144,48	4.129.670,91
OTRAS INVERSIONES LARGO PLAZO	0,00	35.745,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO	43.782,74	141.635,05	16.246,92	10.586,67	70.663,01	117.669,21	13.286,67	25.017,16	0,00
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	4.547.670,95	4.725.870,39	4.450.647,80	4.388.223,95	4.262.134,57	4.407.497,00	4.423.268,96	9.254.605,82	9.992.322,39
TOTAL ACTIVO	26.878.182,21	29.229.193,04	33.019.632,06	37.551.541,00	34.426.918,59	41.245.449,52	46.988.466,41	50.959.018,06	26.878.182,21
PASIVO									
PASIVO CORRIENTE									
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	4.725.986,61	7.693.376,55	8.279.085,60	10.167.376,07	3.745,59	11.690,02	96.764,85	12.420,00	18.977,96
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	12.233.537,57	2.443.019,50	1.277.135,80	12.728.708,58	475.140,83

OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORRIENTE LOCALES	1.028.005,58	2.198.962,86	934.958,81	1.834.407,34	431.874,47	7.721.134,56	10.669.230,73	1.544.147,33	12.658.613,93
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORRIENTE DEL EXTERIOR	0,00	0,00	722.625,72	413.676,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRESTAMOS ACCIONISTAS CORRIENTE LOCALES	2.244.993,89	2.258.114,54	1.467.232,66	3.702.044,79	3.090.940,32	2.182.253,27	2.232.253,27	2.432.521,44	2.432.255,80
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.379.240,73	2.044.240,72	0,00	444.303,01
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	1.195.928,96	1.234.260,61	2.052.167,79	2.042.387,72	2.718.816,48
OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	302.827,99	1.344.238,20	1.368.622,96	515.754,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBLIGACIONES IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO CORRIENTE	0,00	285.514,18	473.038,01	0,00	236.085,71	339.401,66	665.670,32	598.941,38	335.005,09
OBLIGACIONES PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO CORRIENTE	0,00	397.974,39	575.281,92	298.175,24	689.284,68	780.970,99	1.056.465,96	1.240.422,57	1.199.361,99
OBLIGACIONES CON EL IESS	34.772,07	114.325,65	163.726,94	159.820,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

OTROS PASIVOS LARGO PLAZO	203,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTE	420.061,83	418.950,73	1.948.437,41	1.655.228,93	3.127.533,86	2.801.875,00	2.417.300,72	6.300.167,56	6.743.680,24
PASIVO DIFERIDO									
ANTICIPO CLIENTES	0,00	444.398,11	306.627,74	845.432,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVOS DIFERIDOS	0,00	444.398,11	306.627,74	845.432,47	0,00	0,00	0,00	89.137,21	14.814,82
TOTAL PASIVOS	9.700.998,55	15.640.936,08	17.472.489,47	21.979.404,71	23.301.323,04	20.617.867,18	24.491.415,72	29.433.081,33	29.558.332,96
PATRIMONIO									
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	8.840.000,00	8.840.000,00	8.840.000,00	8.840.000,00	8.840.010,00	8.840.010,00	8.840.010,00	8.840.010,00	8.840.010,00
RESERVA LEGAL	179.221,17	368.658,97	564.860,55	800.000,79	939.993,99	1.260.914,55	1.631.607,13	2.126.105,37	2.712.835,42
RESERVA LEGAL FACULTATIVA Y ESTATURARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESERVA DE CAPITAL	440,62	440,62	440,62	440,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS RESERVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	506,30	506,30	506,30	720.768,12	720.768,12
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	61.190,53	66.130,75	0,00	0,00	1.260.572,29	764,94	1.336.998,20	1.201,02	2.780.342,01
PERDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00	0,00	-70,22	-70,22	-70,22	0,00	0,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO PATRIMONIO	1.894.378,02	1.962.015,79	2.351.402,40	1.399.785,94	3.209.205,60	3.706.925,84	4.944.982,39	5.867.300,57	6.346.729,55
TOTAL PATRIMONIO NETO	10.975.230,34	11.237.246,13	11.756.703,57	11.040.227,35	14.250.217,96	13.809.051,41	16.754.033,80	17.555.385,08	21.400.685,10
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	20.676.228,89	26.878.182,21	29.229.193,04	33.019.632,06	37.551.541,00	34.426.918,59	41.245.449,52	46.988.466,41	50.959.018,06
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL									

BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD									
COSTO IMPORTACIONES BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	40.085.771,71	66.821.953,38	79.036.000,01	84.458.830,49	108.131.522,29	91.258.835,21	133.763.793,17	156.269.318,53	167.556.725,35
COSTO COMPRAS LOCALES NETAS MATERIA PRIMA	3.668.778,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTO INVENTARIO FINAL BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	4.354.967,08	5.156.545,32	6.253.021,96	6.438.371,67	9.361.326,22	6.523.911,20	9.295.737,53	9.254.727,08	10.648.594,96
COSTO INVENTARIO FINAL PRODUCTOS EN PROCESO	-202.387,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTO SUELDOS SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	0,00	0,00	0,00	0,00	1.117.177,16	1.258.539,37	1.447.076,43	1.792.492,94	2.159.024,13
COSTO BENEFICIOS SOCIALES INDEMICACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	0,00	0,00	0,00	0,00	127.048,92	160.943,82	172.146,83	216.780,67	261.062,16
COSTO APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL INCLUYE FONDO DE RESERVA	0,00	0,00	0,00	0,00	228.026,98	237.436,04	272.757,83	337.764,15	409.144,60

GASTO HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	136.345,78	339.043,00	577.627,05	618.545,25	383.293,95	545.059,64	609.513,90	535.667,00	564.337,65
MANO DE OBRA DIRECTA BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	444.580,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	0,00	0,00	0,00	0,00	341.256,57	359.328,13	349.069,78	741.445,19	871.364,77
GASTO HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	14.322,73	0,00	0,00	0,00	0,00
MANO DE OBRA DIRECTA GASTO PROVISION PARA JUBILACION PATRONAL	24.399,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUELDOS SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES A TRAVES DE TERCERIZADORAS	0,00	34.128,83	115.838,89	114.417,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0,00	0,00	269.057,88	196.418,22	257.956,84	426.601,71	412.970,35	409.264,81	545.858,17
GASTO COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	37.815,45	49.869,37	59.235,85	78.463,62	89.718,13	80.881,89	108.156,56	106.270,75	90.129,57
GASTO PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL	31.730,91	93.976,03	105.230,40	91.460,49	136.024,20	60.285,83	151.088,44	226.426,06	233.220,00
GASTO PROMOCION Y PUBLICIDAD	221.094,77	540.460,10	442.081,69	718.559,94	757.404,08	451.072,81	879.711,51	977.100,41	895.328,86
GASTO SUMINISTROS Y MATERIALES	215.375,35	239.956,82	162.531,89	177.682,63	70.972,47	69.322,94	107.169,84	116.900,51	384.604,90

GASTO ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE PERSONAS NATURALES	62.406,89	41.153,39	50.140,00	39.000,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE SOCIEDADES	120.000,00	292.159,60	345.728,47	388.222,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO TRANSPORTE	0,00	0,00	131.539,48	171.116,97	167.980,66	150.280,15	254.531,17	329.173,88	396.118,39
COMISIONES	195.150,81	0,00	91.316,48	210.431,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO LUBRICANTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO PROVISIONES PARA DESAHUCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	110.000,00	97.113,31	10.000,00	107.366,07	88.184,49
GASTO ARRENDAMIENTO MERCANTIL LOCAL	15.542,25	322,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO PROVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES	39.999,20	100.000,42	176.844,00	167.737,00	384.014,51	144.000,00	169.920,27	191.200,36	359.281,91
GASTO SEGUROS Y REASEGUROS PRIMAS Y CESIONES	75.391,04	36.560,72	120.934,25	472.277,78	284.243,97	217.222,91	230.344,67	323.337,64	323.835,82
GASTO OTRAS PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.000,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE GESTION	37.020,83	74.222,88	96.591,25	132.240,34	35.814,88	52.765,91	54.141,29	94.008,60	76.520,03
GASTOS DE VIAJE	34.309,45	62.580,79	89.995,00	159.423,29	119.703,35	80.906,33	103.129,77	111.335,75	147.557,08
GASTO SERVICIOS PUBLICOS	293.871,42	368.711,41	390.056,09	411.381,78	384.118,06	388.590,63	365.639,65	386.289,15	471.518,93
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y OTROS	68.372,56	68.717,77	87.974,68	163.335,39	94.289,93	99.216,76	100.290,25	139.360,73	191.481,47

GASTO DEPRECIACION NO ACELERADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	477.782,56	495.932,89	504.102,02	538.128,89	602.762,07	521.901,98	510.596,08	545.847,77	725.089,43
GASTO COMISIONES LOCAL	0,00	0,00	0,00	0,00	590.054,11	502.688,22	690.870,92	1.263.014,04	959.179,40
GASTO INTERESES BANCARIOS LOCAL	938.351,23	342.325,30	468.733,49	673.533,83	812.024,27	335.009,15	213.866,22	628.852,18	830.622,20
GASTO INTERESES BANCARIOS DEL EXTERIOR	0,00	0,00	16.958,33	51.856,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO INTERESES BANCARIOS DEL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INTERESES PAGADOS A TERCEROS LOCALES	0,00	310.122,15	256.238,39	562.155,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO INTERESES BANCARIOS DEL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO INTERESES PAGADOS A TERCEROS RELACIONADOS LOCAL	0,00	0,00	0,00	0,00	334.276,28	196.673,20	180.034,69	189.088,12	197.743,76
OTROS GASTOS LOCALES	0,00	2.988.982,02	4.321.955,31	3.406.922,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO INTERESES PAGADOS A TERCEROS NO RELACIONADOS LOCAL	0,00	0,00	0,00	0,00	226.437,59	277.200,81	112.660,36	156.722,89	178.304,90
IVA QUE SE CARGA AL GASTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.143,98	49.974,49	129.906,65	146.988,36
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	1.239,56	4.469,09	452,76	2.321,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS NO RELACIONADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	256.735,24	38.994,31	19.654,59	0,00

GASTO OTRAS PERDIDAS	0,00	0,00	0,00	0,00	138.061,83	159.528,39	230.094,93	151.328,83	149.218,94
GASTO INTERESES BANCARIOS DEL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO INTERESES BANCARIOS DEL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	480.050,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	21.950,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTO PAGOS POR OTROS SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	1.835.268,03	2.104.911,70	2.588.767,44	2.120.231,75	1.593.769,12
GASTO PAGOS POR OTROS BIENES	0,00	0,00	0,00	0,00	217.117,42	358.317,49	352.149,71	416.851,00	35.025,54
TOTAL GASTOS	5.927.854,84	10.103.217,96	12.194.425,75	13.728.704,12	11.945.048,78	11.445.298,38	12.735.027,23	15.496.920,52	16.212.759,31
TOTAL COSTOS Y GASTOS	49.384.971,75	76.325.980,85	90.133.949,12	98.002.184,90	119.861.596,70	113.339.667,81	146.747.295,93	175.268.126,43	186.219.808,28
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.575.577,44	2.923.787,21	3.741.667,04	2.226.882,26	4.986.499,56	5.656.971,04	7.591.336,01	8.783.403,61	9.125.548,26

ANEXO No. 6: FORMULARIO DE PREGUNTAS




ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
Entrevista de Estudio tema:
Incidencia del Impuesto a la Salida de Divisas en el
Sector Importación de Vehículos en el Ecuador

INCIDENCIA DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS EN EL SECTOR IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS EN EL ECUADOR


Instrucción 1: Lea detenidamente las siguientes proposiciones y asigne a cada una de ellas, en el recuadro una calificación entre uno (1) y diez (5); donde 1 significa "Total Desacuerdo" con lo planteado y 5 "Total Acuerdo". (Puede utilizar hasta dos decimales).

1. ¿Cuánto conoce del Impuesto a la Salida de Divisas?	
2. ¿Cree que se vaya incrementando el Impuesto a la Salida de Divisas?	
3. ¿Considera usted como consumidor final, que está asumiendo el valor del impuesto al momento de su compra?	
4. ¿Usted cree que el gobierno debería tener en cuenta algún tipo de medida colateral tributaria para que las empresas no se vean afectadas en sus importaciones?	

ANEXO No. 7: DECLARACIÓN INFORMATIVA DE TRANSACCIONES SUJETAS AL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS MEDIANTE INSTITUCIONES FINANCIERAS O COURIERS

 Resolución No. NAC-DGERCG09-00253		DECLARACIÓN INFORMATIVA DE TRANSACCIONES SUJETAS AL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS MEDIANTE INSTITUCIONES FINANCIERAS O COURIERS													
		IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		FECHA DE LA TRANSACCIÓN AL EXTERIOR <table border="1"> <tr> <td>181</td> <td>DIA</td> <td>182</td> <td>MES</td> <td>183</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		181	DIA	182	MES	183	AÑO				
181	DIA	182	MES	183	AÑO										
180 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (CONTRIBUYENTE)															
181	RUC, CÉDULA O PASAPORTE DEL SUJETO PASIVO (REMITENTE)			182	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DEL SUJETO PASIVO (REMITENTE)										
183	CIUDAD DOMICILIO DEL REMITENTE			184	CALLE PRINCIPAL DOMICILIO DEL REMITENTE	185	NÚMERO DE CALLE DEL DOMICILIO DEL REMITENTE								
186	RUC DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA			187	RAZÓN SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA										
200 DETALLE DEL ENVÍO DE DIVISAS															
CONCEPTO DE ENVÍO DE DIVISAS		RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DEL BENEFICIARIO		PAÍS DE DESTINO DEL BENEFICIARIO		MONTO DE DIVISAS ENVIADAS AL EXTERIOR (USD)									
PAGO DE INTERESES POR CREDITOS EXTERNOS		301		313		325									
PAGOS DE CAPITAL POR CREDITOS EXTERNOS		302		314		326									
PAGOS POR IMPORTACIONES		303		315		327									
REPATRIACIÓN DE UTILIDADES		304		316		328									
HONORARIOS POR SERVICIOS		305		317		329									
ARRENDAMIENTO MERCANTIL		306		318		330									
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES		307		319		331									
COMISIONES		308		320		332									
PAGOS POR MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES		309		321		333									
INVERSIONES EN EL EXTERIOR		310		322		334									
SEGUROS, REASEGUROS O RETROCESIONES		311		323		335									
OTROS		312		324		336									
TOTAL DE DIVISAS ENVIADAS AL EXTERIOR (SUMAR DEL 325 AL 336)						341									
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA DECLARACIÓN SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.L)															
_____ FIRMA SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE LEGAL				_____ FIRMA CONTADOR (Sólo para obligados a llevar contabilidad)											
198	N°. Cl. o Pasaporte del Remitente o Representante Legal			199	No. RUC										
_____ FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE RECEPTOR DEL ENVÍO DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA															

ANEXO No. 8: DECLARACIÓN INFORMATIVO DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS CUANDO NO SE ENVÍAN DIVISAS AL EXTERIOR

 Resol. No. NAC-DGER2005-1101		DECLARACIÓN INFORMATIVA DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS CUANDO NO SE ENVÍAN DIVISAS AL EXTERIOR													
		IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		FECHA DEL ENVÍO AL EXTERIOR <table border="1"> <tr> <td>101</td> <td>DÍA</td> <td>102</td> <td>MES</td> <td>103</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>.....</td> <td></td> <td>.....</td> <td></td> <td>.....</td> </tr> </table>		101	DÍA	102	MES	103	AÑO	
101	DÍA	102	MES	103	AÑO										
										
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (CONTRIBUYENTE)															
201	RUC, CÉDULA O PASAPORTE DEL REMITENTE			202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DEL REMITENTE											
203	Ciudad Domicilio del Remitente	204	Calle Principal Domicilio del Remitente		205	Número del Domicilio del Remitente									
206			207	Número Telefónico del Remitente											
207	RUC de la Empresa por la cual se efectúa el envío			208 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA POR LA CUAL SE EFECTÚA EL ENVÍO											
300 IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO															
301	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DEL BENEFICIARIO			302 PAÍS Y CIUDAD DEL BENEFICIARIO											
		PAÍS		CIUDAD											
DECLARO QUE LOS PAQUETES, SOBRES, ENCOMENDAS U OTROS QUE ESTOY ENVIANDO AL EXTERIOR NO CONTIENEN DIVISAS DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA DECLARACIÓN SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.)															
_____ FIRMA REMITENTE O REPRESENTANTE LEGAL															
198	N°. CI. o Pasaporte del Remitente o Representante Legal														
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA DECLARACIÓN POR EL REMITENTE FUERON VERIFICADOS PREVIO AL ENVÍO DEL PAQUETE, SOBRE O ENCOMENDA POR LA AGENCIA DE ENVÍO															
_____ FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE RECEPTOR DE LA EMPRESA QUE EFECTUA EL ENVÍO															
197	N°. CI. del Receptor de la Encomienda														

ANEXO No. 9: RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
(miles de dólares)

Año Fiscal	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2008	0,0	2.900,6	2.398,1	3.477,7	2.686,0	2.685,0	2.927,5	2.995,8	2.752,3	2.970,6	3.387,7	2.227,2	31.408,6
2009	4.242,7	17.586,5	14.703,9	23.457,5	20.516,7	15.278,9	16.116,7	18.592,5	15.214,9	14.808,6	15.676,2	12.092,3	188.287,3
2010	18.959,4	25.390,8	25.823,5	32.424,5	27.998,8	32.093,3	37.045,6	32.705,1	33.397,8	33.082,8	38.841,6	33.551,9	371.314,9
2011	43.358,0	36.237,2	35.524,9	36.124,6	33.517,4	38.042,6	39.584,5	36.472,2	42.240,5	45.199,4	40.083,8	65.032,0	491.417,1
2012	92.830,5	103.218,0	87.861,3	97.568,2	88.118,8	95.622,1	92.699,8	98.435,9	96.974,4	91.381,7	105.496,6	109.383,2	1.159.590,5
2013	111.856,34	105.775,33	93.856,58	92.461,90	100.124,94	105.095,23	101.047,27	108.034,63	102.426,1	100.585,5	103.750,3	99.577,8	1.224.592,0